

ESPECIFICACIÓN DE TRABAJO AP 2025-2026

PROGRAMA DE JÓVENES, ADULTOS Y TRABAJADORES DESPLAZADOS

SUMINISTRADO POR
SRA. LOYDA TARAFA VEGA

TABLA DE CONTENIDO

- A. Carta de Trámite
- B. Certificación de Presidente de la Junta Local y Alcaldesa
- C. Plan de Metas y Objetivos
 - 1. Programa de Jóvenes
 - 2. Programa de Adultos
 - 3. Programa de Trabajadores Desplazados
- D. Roster de Empleados
- E. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales
 - 1. Programa de Jóvenes
 - 2. Programa de Adultos
 - 3. Programa de Trabajadores Desplazados
 - 4. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales (Manejo de Caso)
- F. Resumen de Información Presupuestaria (BIS) y Narrativo del Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
 - 1. Programas de Jóvenes
 - 2. Programa de Adultos
 - 3. Programa de Trabajadores Desplazados
- G. Registro de firmas autorizadas
- H. Certificaciones y Garantías
- I. Lista de compra de equipo
- J. Aportaciones Locales al sistema WIOA (In Kind)
- K. Carta Trámite de Cambios al Presupuesto
- L. Modificación AP 2024-2025
- M. Aviso Público

21 de julio de 2025

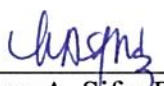
Lcda. Mariamelia Sueiro Álvarez
Directora
Programa de Desarrollo Laboral

Estimada Lcda. Sueiro:

En representación de la Junta Local de Desarrollo Laboral (JL DL), presentamos la Especificación de Trabajo para el Año Programa (AP) 2025 - 2026 de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA). La misma fue elaborada siguiendo la Guía de Planificación y fue presentada a la Alcaldesa y a la Junta Local para su aprobación.

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda adicional, no dude en comunicarse con Darysabel Cruz por teléfono al 787-840-2900 o por correo electrónico a darysabel.cruz@ponce.pr.gov.

Atentamente,


Marlese A. Sifre Rodríguez
Alcaldesa
Municipio Autónomo de Ponce


Frances M. Pomar Diez, MBA, CME
Primera Vice Presidenta
Junta Local

CERTIFICACIÓN
Especificación de Trabajo Año Programa 2025

Nosotros, Marlese M. Sifre Rodríguez, Alcaldesa Municipio Autónomo de Ponce, Frances M. Pomar Díaz, MBA, CME, Primera Vice Presidenta de la Junta Local de Desarrollo Laboral y Loyda Tarafa Vega, Directora ejecutiva de ALDL Conexión Laboral Ponce, certificamos que, la Especificación de Trabajo se desarrolló conforme a la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés). Además, se utilizaron como referencia la reglamentación final de WIOA (20 CFR), los *Training and Employment Guidance Letter* (TEGL) emitidas por la Administración de Empleo y Adiestramiento del Departamento del Trabajo Federal (DOLETA), y las políticas públicas aprobadas por la Junta Estatal.

Asimismo, damos fe que evaluamos la Especificación de Trabajo para el Año Programa (AP) 2025 la cual es cónsona con las instrucciones de la Guía de Planificación para la Elaboración de la Especificación.

Para que así conste, firmamos hoy 21 de julio de 2025.



Alcaldesa



Primera Vice Presidenta
Junta Local



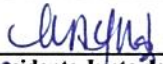
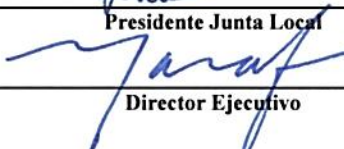
Directora Ejecutiva

C. Plan de Metas y Objetivos

Programa de Desarrollo Laboral Laboral
Plan de Metas y Objetivos

A. Información General		
Junta Local: JLDL de Ponce Dirección: P.O BOX 331709 Ponce, P.R. 00733-1709		Programa: Jóvenes Año Programa: 2025-2026 Documento: Original
B. Metas, Objetivos y Actividades		
Meta 1		
Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Jóvenes durante el AP 2025		
Prestación de Servicios a:	587	Jóvenes
Objetivo 1.1		
Completar la prestación de los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, para una clientela de	241	Jóvenes fuera de la Escuela
C. Actividades Programáticas		
	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Manejo de Casos	30	13,255
	Elementos	Participantes Planificados
Servicios de Escuela Secundaria Alterna, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	20	33,000
Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	6	69,962
Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	4	13,412
Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	30	7,800
Servicios de Apoyo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	30	18,857
Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	30	-
Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	20	7,000
Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	6	18,000
Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	30	7,800
Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L).	5	3,750
Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	30	7,800
Total Actividades	241	200,636

Programa de Desarrollo Laboral Laboral
Plan de Metas y Objetivos

Objetivo 1.2		
Completar la prestación de los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, para una clientela de	346	Jóvenes en la Escuela
C. Actividades Programáticas		
	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Manejo de Casos	40	\$ 13,254
Elementos	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	15	18,900
Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	25	67,047
Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	40	12,000
Servicios de Apoyo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	40	35,030
Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	10	3,500
Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	40	-
Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	1	3,000
Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	40	12,000
Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L).	15	11,250
Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	40	12,000
Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	40	12,000
Total Actividades	346	199,981
D. Certificación		
 _____ Presidente Junta de Alcaldes		
 _____ Presidente Junta Local		
 _____ Director Ejecutivo		

A. Información General		
Junta Local: <u>JLDL de Ponce</u> Dirección: <u>P.O BOX 331709 Ponce, P.R. 00733-1709</u>		Programa: Adultos Año Programa: 2025-2026 Documento: Original
B. Metas, Objetivos y Actividades		
Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Jóvenes durante el AP 2025		
Prestación de Servicios a:	127	Adultos
Objetivo 1.1		
Completar la prestación de Servicios de Carrera Básicos, para una clientela de	40	Adultos
C. Actividades Programáticas		
Actividades	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Determinación de la elegibilidad inicial	20	-
Evaluación Inicial de los niveles de destrezas, incluyendo literacia y numeracia, y dominio del idioma Inglés, aptitudes, habilidades, incluyendo deficiencias de destrezas y necesidad de servicios de sostén.	10	-
Servicios de Referidos y coordinación con otros programas y servicios incluyendo lo socios requeridos del CG.	10	-
Total Actividades	40	\$ -

Objetivo 1.2		
Completar la prestación de Servicios de Carrera Individualizados, para una clientela de	59	Adultos
	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Servicios de Consejería (Manejo de Casos)	20	\$ 26,510.00
Actividades	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	8	2,800
Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	2	700
Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	12	145,520
Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	5	4,900
Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	12	-
Total Actividades	59	180,430

Objetivo 1.3

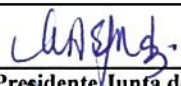
Completar la prestación de Servicios de Adiestramiento, para una clientela de

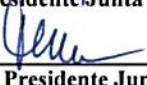
28

Adultos

Actividades	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	6	18,000
Adiestramiento en el Empleo, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	9	153,900
Instrucción Relacionada o "Classroom Training" para RAP	5	30,000
Aprendizaje en el Trabajo o "OJL/OJT" para RAP	3	21,000
Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	5	10,229
Total Actividades	28	233,129

D. Certificación

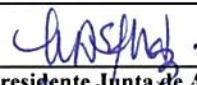
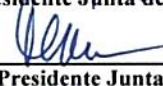
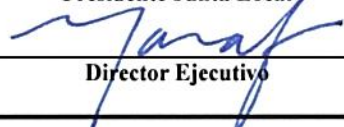

 Presidente Junta de Alcaldes


 Presidente Junta Local


 Director Ejecutivo

A. Información General		
Junta Local: JLDL de Ponce Dirección: P.O BOX 331709 Ponce, P.R. 00733-1709		Programa: T. Desplazados Año Programa: 2025-2026 Documento: Original
B. Metas, Objetivos y Actividades		
Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Jóvenes durante el AP 2025		
Prestación de Servicios a:	499	Trabajadores Desplazados
Objetivo 1.1		
Completar la prestación de Servicios de Carrera Básicos, para una clientela de	90	Trabajadores Desplazados
C. Actividades Programáticas		
Actividades	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Determinación de la elegibilidad inicial	60	\$ -
Evaluación Inicial de los niveles de destrezas, incluyendo literacia y numeracia, y dominio del idioma Inglés, aptitudes, habilidades, incluyendo deficiencias de destrezas y necesidad de servicios de sostén.	15	\$ -
Servicios de Referidos y coordinación con otros programas y servicios incluyendo lo socios requeridos del CG.	15	\$ -
Total Actividades	90	\$ -

Objetivo 1.2		
Completar la prestación de Servicios de Carrera Individualizados, para una clientela de	239	Trabajadores Desplazados
	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Servicios de Consejería (Manejo de Casos)	55	\$ 169,090.00
Actividades	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	40	\$ 14,000
Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	14	\$ 14,901
Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	60	\$ 727,599
Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	10	\$ 5,562
Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	60	\$ -
Total Actividades	239	\$ 931,152

Objetivo 1.3		
Completar la prestación de Servicios de Adiestramiento, para una clientela de	170	Trabajadores Desplazados
Actividades	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	30	\$ 174,000
Adiestramiento en el Empleo, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	95	\$ 1,624,500
Instrucción Relacionada o "Classroom Training" para RAP	15	\$ 97,500
Aprendizaje en el Trabajo o "OJL/OJT" para RAP	15	\$ 105,000
Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	15	\$ 29,999
Total Actividades	170	\$ 2,030,999
D. Certificación  _____ Presidente Junta de Alcaldes  _____ Presidente Junta Local  _____ Director Ejecutivo		

D. Roster de Empleados

Área Local Desarrollo Laboral Ponce
Roster de Empleados

APELLIDO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	PUESTO	UBICACIÓN/ OFICINA	SALARIO MENSUAL
ALICEA PÉREZ	MARÍA	maria.alicea@ponce.pr.gov	CONTADOR I	Unidad Fiscal	\$2,028.00
ALVARADO CARABALLO	SINIA V.	sinia.alvarado@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO III	Compras	\$2,010.00
BÁEZ ORTIZ	WANDA	wanda.baez@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO I	Recepción	\$1,768.00
CALDERON RODRIGUEZ	JEANNETTE M	jeannette.calderon@ponce.pr.gov	OFICIAL EJECUTIVO	Junta Local	\$4,332.00
CEDENO COLON	ILIAN D	ilia.cedeno@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO V	Nóminas	\$2,063.00
CEDENO SANTIAGO,	IDALIE	idalie.cedeno@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO V	Patronos y Propuestas	\$2,396.00
COLON PEREZ,	MARIA DEL C	maria.colon@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO IV	Operadora Centro Gestión Única	\$2,355.00
CRUZ GONZALEZ	DARYSABEL	darysabel.cruz@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO V	Gerente Administrativo/Planifica dora	\$3,055.00
DAVILA VELAZQUEZ,	NORMA M	norma.davila@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO II	Unidad Fiscal	\$1,857.00
DE JESUS SANTIAGO	KAROLINA	karolina.dejesus@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO III	Encargada de la página WEB	\$2,010.00
FELICIANO CASTRO,	MAYRA G	mayra.feliciano@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO IV	Supervisora de Jóvenes	\$2,153.00
GÓMEZ SANTIAGO	ARNALDO L.	arnaldo.gomez@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO II	Junta Local	\$1,857.00
HERNÁNDEZ COSME	ALEXANDRA A	alexandra.hernandez@ponce.pr.gov	TÉCNICO SOCIAL	Manejo de Casos	\$1,975.00
IRIZARRY RUIZ	WALTER	walter.irizarry@ponce.pr.gov	AUDITOR I	Supervisor de finanzas	\$2,729.00
IZQUIERDO RODRIGUEZ	JOSE G	jose.izquierdo@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO V	Centro Gestión Única	\$2,003.00
LEANDRY MEDINA	DAMARIS	damaris.leandry@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO II	Centro Gestión Única	\$1,857.00
LLAVONA CARTAGENA,	MARIA T	maria.llavona@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO V	Manejo de Casos	\$2,324.00
MEDINA VELEZ	MAUREEN E	maureen.median@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO III	Patronos y Propuestas	\$2,070.00
NIEVES SANTIAGO	ERICA G	erica.nieves@ponce.pr.gov	MONITORA	Junta Local	\$2,704.00
NUNEZ ANDUJAR	JOSE J	jose.nunez@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO III	MIS	\$1,952.00
OLIVERAS	KENNETH	kenneth.oliveras@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO II	Patronos y Propuestas	\$1,857.00
PADILLA FRATICELLI,	HELMÍ	helmi.padilla@ponce.pr.gov	OFICIAL EJECUTIVO	Asuntos de Personal	\$3,839.00
PEREZ RIVERA	ANA M	ana.perez@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO III	Manejo de Casos	\$1,952.00

APELLIDO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	PUESTO	UBICACIÓN/ OFICINA	SALARIO MENSUAL
PI CRUZ, M	MARTHA M	martha.pi@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO V	Manejo de Casos- Supervisora	\$2,545.00
QUIRINDONGO CRUZ,	JANET	janet.quirindongo@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO III	Centro Gestión Única	\$2,010.00
RAMIREZ MORALES	MARTHA M	martha.ramirez@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO III	Oficial Recurso Humano	\$2,010.00
REYES BURGOS	VALERIA	valeria.reyes@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO II	Jóvenes-Manejo	\$1,857.00
RIVERA MATOS,	NYDIA I	nydia.rivera@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO V	Jóvenes-Manejo de Casos	\$3,055.00
RODRIGUEZ BAUZA,	KADESH	kadesh.rodriguez@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO III	Patronos y Propuestas	\$1,952.00
RUBIO OLIVARI	JESSENIA	jessenia.rubio@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO II	Centro Gestión Única	\$1,857.00
SANCHEZ CORTES	YADIRA	yadira.sanchez@ponce.pr.gov	AUXILIAR DE CONTABILIDAD III	Unidad Fiscal	\$2,084.00
SANTIAGO PADILLA,	BRENDA M	brenda.santiago@ponce.pr.gov	OFICIAL DE ASISTENCIAS I	Unidad Fiscal	\$1,958.00
SANTIAGO SERRANO,	YELITZA	yelitza.santiago@ponce.pr.gov	SECRETARIA III	Junta Local	\$1,930.00
TARAFÁ VEGA	LOYDA	loyda.tarafa@ponce.pr.gov	DIRECTORA PROGRAMA W.I.A.	Agente Fiscal	\$5,200.00
TORRES SANTIAGO,	ROSA M	rosa.torres@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO V	Gerente Operacional	\$3,562.00
VAZQUEZ VEGA	JOSE ANDRES	jose.vazquez@ponce.pr.gov	ASIST ADMINISTRATIVO II	MIS	\$1,857.00


 REPRESENTANTE AUTORIZADO

E. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales

Resumen de Distribución de Salarios y Beneficios Marginales

A. Área Local:			JLDL Ponce		B. Fondos:		W/OA				
C. Año Programa:			2025-2026		D. Programa:		Jóvenes				
E.	F.	G.	H.	I.	J.	L. Fuera de la Escuela		M. En la Escuela		Subtotal	Total Salarios
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	Administración	Operador del CGU Fuera de la Escuela	Proveedor de Servicios de Título I B - (OSY)	Subtotal	Operador del CGU en la Escuela		
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	11%	\$ 572.00	\$ 1,372.80	\$ -	\$ 2,745.60	\$ 2,745.60	\$ -	\$ 2,745.60	\$ 6,864.00
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	\$ 1,326.60	\$ -	\$ 663.30	\$ 663.30	\$ -	\$ 663.30	\$ 2,653.20
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	\$ 1,326.60	\$ -	\$ 663.30	\$ 663.30	\$ -	\$ 663.30	\$ 2,653.20
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	11%	\$ 215.38	\$ 2,584.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,584.56
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	11%	\$ 422.29	\$ 2,533.74	\$ -	\$ 1,266.87	\$ 1,266.87	\$ -	\$ 1,266.87	\$ 5,067.48
1	Auditor I	\$ 2,729.00	11%	\$ 300.19	\$ 3,602.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,602.28
1	Contador I	\$ 2,028.00	11%	\$ 223.08	\$ 2,676.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,676.96
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	11%	\$ 229.24	\$ 2,750.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,750.88
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	\$ 1,225.62	\$ -	\$ 612.81	\$ 612.81	\$ -	\$ 612.81	\$ 2,451.24
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	\$ 2,451.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,451.24
4	Asist. Administrativo III	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	\$ -	\$ -	\$ 4,902.48	\$ 4,902.48	\$ -	\$ 4,902.48	\$ 9,804.96
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	\$ 2,653.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,653.20
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	11%	\$ 297.44	\$ 1,784.64	\$ -	\$ 892.32	\$ 892.32	\$ -	\$ 892.32	\$ 3,569.28
1	Secretaría III	\$ 1,930.00	11%	\$ 212.30	\$ 2,547.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,547.60
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	11%	\$ 476.52	\$ 5,718.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,718.24
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	11%	\$ 336.05	\$ 2,016.30	\$ -	\$ 1,008.15	\$ 1,008.15	\$ -	\$ 1,008.15	\$ 4,032.60
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	11%	\$ 226.93	\$ 1,361.58	\$ -	\$ 680.79	\$ 680.79	\$ -	\$ 680.79	\$ 2,723.16
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	11%	\$ 391.82	\$ -	\$ -	\$ 2,350.92	\$ 2,350.92	\$ -	\$ 2,350.92	\$ 4,701.84
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	11%	\$ 263.56	\$ -	\$ -	\$ 1,581.36	\$ 1,581.36	\$ -	\$ 1,581.36	\$ 3,162.72
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	11%	\$ 220.33	\$ -	\$ -	\$ 1,321.98	\$ 1,321.98	\$ -	\$ 1,321.98	\$ 2,643.96
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	11%	\$ 236.83	\$ -	\$ -	\$ 1,420.98	\$ 1,420.98	\$ -	\$ 1,420.98	\$ 2,841.96
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	\$ -	\$ -	\$ 1,326.60	\$ 1,326.60	\$ -	\$ 1,326.60	\$ 2,653.20
1	Asist. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	11%	\$ 259.05	\$ -	\$ -	\$ 1,554.30	\$ 1,554.30	\$ -	\$ 1,554.30	\$ 6,217.20
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	11%	\$ 227.70	\$ -	\$ -	\$ 1,366.20	\$ 1,366.20	\$ -	\$ 1,366.20	\$ 2,732.40
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	11%	\$ 214.72	\$ -	\$ -	\$ 2,576.64	\$ 2,576.64	\$ -	\$ 2,576.64	\$ 5,153.28
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	11%	\$ 194.48	\$ -	\$ -	\$ 1,166.88	\$ 1,166.88	\$ -	\$ 1,166.88	\$ 2,333.76
0					\$ 37,932.84	\$ 1,554.30	\$ 28,101.48	\$ 29,655.78	\$ 1,554.30	\$ 28,101.48	\$ 97,244.40
					\$ 28,268.58	\$ 573.75	\$ 34,098.21	\$ 34,671.96	\$ 573.75	\$ 34,098.21	\$ 97,612.51
					\$ 66,201.42	\$ 2,128.05	\$ 62,199.69	\$ 64,327.74	\$ 2,128.05	\$ 62,199.69	\$ 194,856.91
Beneficios Marginales											
Total Salarios y Beneficios Marginales											

Certifico Correcto:

Mandy OSR

Director(a) de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

[Signature]

I. Distribución de Salarios

A. Área Local:	JL DL Ponce	B. Fondos:	WIOA
C. Año Programa:	2025-2026	D. Programa:	Jóvenes

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	11%	\$ 572.00	20%	\$ 114.40	12	\$ 1,372.80
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	11%	\$ 215.38	100%	\$ 215.38	12	\$ 2,584.56
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	11%	\$ 422.29	50%	\$ 211.15	12	\$ 2,533.74
1	Auditor I	\$ 2,729.00	11%	\$ 300.19	100%	\$ 300.19	12	\$ 3,602.28
1	Contador I	\$ 2,028.00	11%	\$ 223.08	100%	\$ 223.08	12	\$ 2,676.96
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	11%	\$ 229.24	100%	\$ 229.24	12	\$ 2,750.88
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	50%	\$ 102.14	12	\$ 1,225.62
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	100%	\$ 204.27	12	\$ 2,451.24
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	100%	\$ 221.10	12	\$ 2,653.20
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	11%	\$ 297.44	50%	\$ 148.72	12	\$ 1,784.64
1	Secretaría III	\$ 1,930.00	11%	\$ 212.30	100%	\$ 212.30	12	\$ 2,547.60
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	11%	\$ 476.52	100%	\$ 476.52	12	\$ 5,718.24
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	11%	\$ 336.05	50%	\$ 168.03	12	\$ 2,016.30
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	11%	\$ 226.93	50%	\$ 113.47	12	\$ 1,361.58
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	11%	\$ 391.82	0%	\$ -	12	\$ -

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	11%	\$ 263.56	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	11%	\$ 220.33	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	11%	\$ 236.83	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	11%	\$ 259.05	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	11%	\$ 227.70	0%	\$ -	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	11%	\$ 214.72	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	11%	\$ 194.48	0%	\$ -	12	\$ -
30								\$ 37,932.84

Certifico Correcto:

Maifela 05/12/2015
Director(a) de Recursos Humanos

[Signature]
Presidente Junta Local

[Signature]
Presidente Junta de Alcaldes

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Área Local:				B. Fondos:				WIOA				
C. Año Programa:				D. Programa:				Jóvenes				
JL/DL Ponce												
2025-2026												
E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración			Administración de la Junta Local				
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	11%	\$ 572.00	20%	\$ 114.40	12	\$ 1,372.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	100%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	100%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	11%	\$ 215.38	100%	\$ 215.38	12	\$ 2,584.56	100%	\$ 215.38	12	\$ 2,584.56
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	11%	\$ 422.29	50%	\$ 211.15	12	\$ 2,533.74	100%	\$ 211.15	12	\$ 2,533.74
1	Auditor I	\$ 2,729.00	11%	\$ 300.19	100%	\$ 300.19	12	\$ 3,602.28	0%	\$ -	12	\$ -
1	Contador I	\$ 2,028.00	11%	\$ 223.08	100%	\$ 223.08	12	\$ 2,676.96	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	11%	\$ 229.24	100%	\$ 229.24	12	\$ 2,750.88	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	50%	\$ 102.14	12	\$ 1,225.62	100%	\$ 102.14	12	\$ 1,225.62
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	100%	\$ 204.27	12	\$ 2,451.24	0%	\$ -	12	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	100%	\$ 221.10	12	\$ 2,653.20	100%	\$ 221.10	12	\$ 2,653.20
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	11%	\$ 297.44	50%	\$ 148.72	12	\$ 1,784.64	100%	\$ 148.72	12	\$ 1,784.64
1	Secretaría III	\$ 1,930.00	11%	\$ 212.30	100%	\$ 212.30	12	\$ 2,547.60	100%	\$ 212.30	12	\$ 2,547.60
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	11%	\$ 476.52	100%	\$ 476.52	12	\$ 5,718.24	100%	\$ 476.52	12	\$ 5,718.24
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	11%	\$ 336.05	50%	\$ 168.03	12	\$ 2,016.30	100%	\$ 168.03	12	\$ 2,016.30
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	11%	\$ 226.93	50%	\$ 113.47	12	\$ 1,361.58	100%	\$ 113.47	12	\$ 1,361.58
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	11%	\$ 391.82	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	11%	\$ 263.56	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	11%	\$ 220.33	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	11%	\$ 236.83	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	11%	\$ 259.05	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	11%	\$ 227.70	0%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	11%	\$ 214.72	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	11%	\$ 194.48	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
30								\$ 37,932.84				\$ 25,078.68

Certifico Correcto: *[Firma]*
Director(a) de Recursos Humanos

[Firma]
Presidente Junta Local

[Firma]
Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Área Local:				JLDL Ponce				B. Fondos:				WIOA			
C. Año Programa:				2025-2026				D. Programa:				Jóvenes			
E.		F.	G.	H.	I.	J. Administración				Administración del Agente Fiscal					
# Empleados		Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal		
1		Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	0.11	572.00	0.20	114.40	12	\$ 1,372.80	100%	114.40	12	\$ 1,372.80		
1		Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	0.11	221.10	0.50	110.55	12	\$ 1,326.60	0%	-	12	\$ -		
1		Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	0.11	221.10	0.50	110.55	12	\$ 1,326.60	0%	-	12	\$ -		
1		Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	0.11	215.38	1.00	215.38	12	\$ 2,584.56	0%	-	12	\$ -		
1		Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	0.11	422.29	0.50	211.15	12	\$ 2,533.74	0%	-	12	\$ -		
1		Auditor I	\$ 2,729.00	0.11	300.19	1.00	300.19	12	\$ 3,602.28	100%	300.19	12	\$ 3,602.28		
1		Contador I	\$ 2,028.00	0.11	223.08	1.00	223.08	12	\$ 2,676.96	100%	223.08	12	\$ 2,676.96		
1		Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	0.11	229.24	1.00	229.24	12	\$ 2,750.88	100%	229.24	12	\$ 2,750.88		
1		Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	0.11	204.27	0.50	102.14	12	\$ 1,225.62	0%	-	12	\$ -		
1		Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	0.11	204.27	1.00	204.27	12	\$ 2,451.24	100%	204.27	12	\$ 2,451.24		
4		Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	0.11	204.27	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -		
1		Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	0.11	221.10	1.00	221.10	12	\$ 2,653.20	0%	-	12	\$ -		
1		Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	0.11	297.44	0.50	148.72	12	\$ 1,784.64	0%	-	12	\$ -		
1		Secretaria III	\$ 1,930.00	0.11	212.30	1.00	212.30	12	\$ 2,547.60	0%	-	12	\$ -		
1		Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	0.11	476.52	1.00	476.52	12	\$ 5,718.24	0%	-	12	\$ -		
1		Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	0.11	336.05	0.50	168.03	12	\$ 2,016.30	0%	-	12	\$ -		
1		Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	0.11	226.93	0.50	113.47	12	\$ 1,361.58	0%	-	12	\$ -		
1		Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	0.11	391.82	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -		
1		Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	0.11	263.56	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -		
1		Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	0.11	220.33	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -		
1		Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	0.11	236.83	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -		
1		Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	0.11	221.10	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -		
1		Asist. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	0.11	259.05	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -		
1		Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	0.11	227.70	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -		
2		Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	0.11	214.72	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -		
1		Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	0.11	194.48	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -		
30									\$ 37,932.84				\$ 12,854.16		

Certifico Correcto:


Director(a) de Recursos Humanos


Presidente Junta Local


Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Área Local:				JLDL Ponce				B. Fondos:				WIOA			
C. Año Programa:				2025-2026				D. Programa:				Jóvenes			
E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración			Administración Operador del CGU/AJC							
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal			
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	11%	\$ 572.00	20%	\$ 114.40	12	\$ 1,372.80	0%	-	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	0%	-	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	0%	-	12	\$ -			
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	11%	\$ 215.38	100%	\$ 215.38	12	\$ 2,584.56	0%	-	12	\$ -			
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	11%	\$ 422.29	50%	\$ 211.15	12	\$ 2,533.74	0%	-	12	\$ -			
1	Auditor I	\$ 2,729.00	11%	\$ 300.19	100%	\$ 300.19	12	\$ 3,602.28	0%	-	12	\$ -			
1	Contador I	\$ 2,028.00	11%	\$ 223.08	100%	\$ 223.08	12	\$ 2,676.96	0%	-	12	\$ -			
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	11%	\$ 229.24	100%	\$ 229.24	12	\$ 2,750.88	0%	-	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	50%	\$ 102.14	12	\$ 1,225.62	0%	-	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	100%	\$ 204.27	12	\$ 2,451.24	0%	-	12	\$ -			
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	100%	\$ 221.10	12	\$ 2,653.20	0%	-	12	\$ -			
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	11%	\$ 297.44	50%	\$ 148.72	12	\$ 1,784.64	0%	-	12	\$ -			
1	Secretaría III	\$ 1,930.00	11%	\$ 212.30	100%	\$ 212.30	12	\$ 2,547.60	0%	-	12	\$ -			
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	11%	\$ 476.52	100%	\$ 476.52	12	\$ 5,718.24	0%	-	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	11%	\$ 336.05	50%	\$ 168.03	12	\$ 2,016.30	0%	-	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	11%	\$ 226.93	50%	\$ 113.47	12	\$ 1,361.58	0%	-	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	11%	\$ 391.82	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	11%	\$ 263.56	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	11%	\$ 220.33	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	11%	\$ 236.83	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	11%	\$ 259.05	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	11%	\$ 227.70	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -			
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	11%	\$ 214.72	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	11%	\$ 194.48	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -			
30								\$ 37,932.84				\$ -			

Certifico Correcto: 
Director(a) de Recursos Humanos


Presidente Junta Local


Presidente Junta de Alcaldes

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Área Local:				JLDL Ponce				B. Fondos:				WIOA			
C. Año Programa:				2025-2026				D. Programa:				Jóvenes			
E.	F.	G.	H.	I.	J.	K.	L.	M.	N.	O.	P.	Q.	R.	S.	T.
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	% Operacional	Salario Operacional	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	11%	\$ 572.00	80%	\$ 457.60	\$ 228.80	12	\$ 2,745.60	100%	\$ 228.80	12	\$ 2,745.60	100%	\$ 228.80
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	\$ 55.28	12	\$ 663.30	100%	\$ 55.28	12	\$ 663.30	100%	\$ 55.28
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	\$ 55.28	12	\$ 663.30	100%	\$ 55.28	12	\$ 663.30	100%	\$ 55.28
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	11%	\$ 215.38	0%	\$ -	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	11%	\$ 422.29	50%	\$ 211.15	\$ 105.57	12	\$ 1,266.87	100%	\$ 105.57	12	\$ 1,266.87	100%	\$ 105.57
1	Auditor I	\$ 2,729.00	11%	\$ 300.19	0%	\$ -	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
1	Contador I	\$ 2,028.00	11%	\$ 223.08	0%	\$ -	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	11%	\$ 229.24	0%	\$ -	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	50%	\$ 102.14	\$ 51.07	12	\$ 612.81	100%	\$ 51.07	12	\$ 612.81	100%	\$ 51.07
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	0%	\$ -	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	100%	\$ 204.27	\$ 102.14	12	\$ 4,902.48	100%	\$ 102.14	12	\$ 4,902.48	100%	\$ 102.14
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	0%	\$ -	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	11%	\$ 297.44	50%	\$ 148.72	\$ 74.36	12	\$ 892.32	100%	\$ 74.36	12	\$ 892.32	100%	\$ 74.36
1	Secretaria III	\$ 1,930.00	11%	\$ 212.30	0%	\$ -	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	11%	\$ 476.52	0%	\$ -	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	11%	\$ 336.05	50%	\$ 168.03	\$ 84.01	12	\$ 1,008.15	100%	\$ 84.01	12	\$ 1,008.15	100%	\$ 84.01
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	11%	\$ 226.93	50%	\$ 113.47	\$ 56.73	12	\$ 680.79	100%	\$ 56.73	12	\$ 680.79	100%	\$ 56.73
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	11%	\$ 391.82	100%	\$ 391.82	\$ 195.91	12	\$ 2,350.92	100%	\$ 195.91	12	\$ 2,350.92	100%	\$ 195.91
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	11%	\$ 263.56	100%	\$ 263.56	\$ 131.78	12	\$ 1,581.36	100%	\$ 131.78	12	\$ 1,581.36	100%	\$ 131.78
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	11%	\$ 220.33	100%	\$ 220.33	\$ 110.17	12	\$ 1,321.98	100%	\$ 110.17	12	\$ 1,321.98	100%	\$ 110.17
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	11%	\$ 236.83	100%	\$ 236.83	\$ 118.42	12	\$ 1,420.98	100%	\$ 118.42	12	\$ 1,420.98	100%	\$ 118.42
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	100%	\$ 221.10	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	100%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	100%	\$ 110.55
1	Asist. Administrativo IV (OPERADO)	\$ 2,355.00	11%	\$ 259.05	100%	\$ 259.05	\$ 129.53	12	\$ 1,554.30	100%	\$ 129.53	12	\$ 1,554.30	100%	\$ 129.53
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	11%	\$ 227.70	100%	\$ 227.70	\$ 113.85	12	\$ 1,366.20	100%	\$ 113.85	12	\$ 1,366.20	100%	\$ 113.85
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	11%	\$ 214.72	100%	\$ 214.72	\$ 107.36	12	\$ 2,576.64	100%	\$ 107.36	12	\$ 2,576.64	100%	\$ 107.36
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	11%	\$ 194.48	100%	\$ 194.48	\$ 97.24	12	\$ 1,166.88	100%	\$ 97.24	12	\$ 1,166.88	100%	\$ 97.24

Certifico Correcto:

Director(a) de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

E.	F.	G.	H.	I.	K. Operacional			L. Fuera de la Escuela			Proveedor de Servicios de Título I B - (OSY)			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
30										\$ 28,101.48				\$ 28,101.48

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Área Local:				B. Fondos:				W/OA						
C. Año Programa:				D. Programa:				Jóvenes						
JLDL Ponce														
2025-2026														
E.	F.	G.	H.	I.	K. Operacional	M. En la Escuela			Operator del CGU en la Escuela					
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	11%	\$ 572.00	80%	\$ 457.60	50%	\$ 228.80	12.00	\$ 2,745.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	50%	\$ 55.28	12.00	\$ 663.30	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	50%	\$ 55.28	12.00	\$ 663.30	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	11%	\$ 215.38	0%	\$ -	0%	\$ -	12.00	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	11%	\$ 422.29	50%	\$ 211.15	50%	\$ 105.57	12.00	\$ 1,266.87	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auditor I	\$ 2,729.00	11%	\$ 300.19	0%	\$ -	0%	\$ -	12.00	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Contador I	\$ 2,028.00	11%	\$ 223.08	0%	\$ -	0%	\$ -	12.00	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	11%	\$ 229.24	0%	\$ -	0%	\$ -	12.00	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	50%	\$ 102.14	50%	\$ 51.07	12.00	\$ 612.81	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	0%	\$ -	0%	\$ -	12.00	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	100%	\$ 204.27	50%	\$ 102.14	12.00	\$ 4,902.48	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	0%	\$ -	50%	\$ -	12.00	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	11%	\$ 297.44	50%	\$ 148.72	50%	\$ 74.36	12.00	\$ 892.32	0%	\$ -	12	\$ -
1	Secretaria III	\$ 1,930.00	11%	\$ 212.30	0%	\$ -	0%	\$ -	12.00	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	11%	\$ 476.52	0%	\$ -	0%	\$ -	12.00	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	11%	\$ 336.05	50%	\$ 168.03	50%	\$ 84.01	12.00	\$ 1,008.15	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	11%	\$ 226.93	50%	\$ 113.47	50%	\$ 56.73	12.00	\$ 680.79	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	11%	\$ 391.82	100%	\$ 391.82	50%	\$ 195.91	12.00	\$ 2,350.92	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	11%	\$ 263.56	100%	\$ 263.56	50%	\$ 131.78	12.00	\$ 1,581.36	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	11%	\$ 220.33	100%	\$ 220.33	50%	\$ 110.17	12.00	\$ 1,321.98	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	11%	\$ 236.83	100%	\$ 236.83	50%	\$ 118.42	12.00	\$ 1,420.98	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	100%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12.00	\$ 1,376.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	11%	\$ 259.05	100%	\$ 259.05	50%	\$ 129.53	12.00	\$ 1,554.30	100%	\$ 129.53	12	\$ 1,554.30
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	11%	\$ 227.70	100%	\$ 227.70	50%	\$ 113.85	12.00	\$ 1,366.20	0%	\$ -	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	11%	\$ 214.72	100%	\$ 214.72	50%	\$ 107.36	12.00	\$ 2,576.64	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	11%	\$ 194.48	100%	\$ 194.48	50%	\$ 97.24	12.00	\$ 1,166.88	0%	\$ -	12	\$ -
30										\$ 28,101.48				\$ 1,554.30

Certificador Correcto:

[Firma]
Directora de Recursos Humanos

[Firma]
Presidente Junta Local

[Firma]
Presidente Junta de Alcaldes

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Área Local:				J.L.D.L. Ponce				B. Fondos:				WIOA			
C. Año Programa:				2025-2026				D. Programa:				Jóvenes			
E.	F.	G.	H.	I.	K. Operacional	M. En la Escuela			Proveedor de Servicios de Título I B- (ISY)						
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	% Operacio nal	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	
1	Directora Ejecutiva	\$ 5.200,00	11%	\$ 572,00	80%	\$ 457,60	50%	\$ 228,80	12	\$ 2,745.60	100%	\$ 228.80	12	\$ 2,745.60	
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	50%	\$ 55.28	12	\$ 663.30	100%	\$ 55.28	12	\$ 663.30	
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	50%	\$ 55.28	12	\$ 663.30	100%	\$ 55.28	12	\$ 663.30	
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	11%	\$ 215.38	0%	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	11%	\$ 422.29	50%	\$ 211.15	50%	\$ 105.57	12	\$ 1,266.87	100%	\$ 105.57	12	\$ 1,266.87	
1	Auditor I	\$ 2,729.00	11%	\$ 300.19	0%	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	
1	Contador I	\$ 2,028.00	11%	\$ 223.08	0%	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	11%	\$ 229.24	0%	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	50%	\$ 102.14	50%	\$ 51.07	12	\$ 612.81	100%	\$ 51.07	12	\$ 612.81	
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	0%	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	100%	\$ 204.27	50%	\$ 102.14	12	\$ 4,902.48	100%	\$ 102.14	12	\$ 4,902.48	
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	0%	\$ -	50%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	11%	\$ 297.44	50%	\$ 148.72	50%	\$ 74.36	12	\$ 892.32	100%	\$ 74.36	12	\$ 892.32	
1	Secretaría III	\$ 1,930.00	11%	\$ 212.30	0%	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	11%	\$ 476.52	0%	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -	
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	11%	\$ 336.05	50%	\$ 168.03	50%	\$ 84.01	12	\$ 1,008.15	100%	\$ 84.01	12	\$ 1,008.15	
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	11%	\$ 226.93	50%	\$ 113.47	50%	\$ 56.73	12	\$ 680.79	100%	\$ 56.73	12	\$ 680.79	
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	11%	\$ 391.82	100%	\$ 391.82	50%	\$ 195.91	12	\$ 2,350.92	100%	\$ 195.91	12	\$ 2,350.92	
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	11%	\$ 263.56	100%	\$ 263.56	50%	\$ 131.78	12	\$ 1,581.36	100%	\$ 131.78	12	\$ 1,581.36	
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	11%	\$ 220.33	100%	\$ 220.33	50%	\$ 110.17	12	\$ 1,321.98	100%	\$ 110.17	12	\$ 1,321.98	
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	11%	\$ 236.83	100%	\$ 236.83	50%	\$ 118.42	12	\$ 1,420.98	100%	\$ 118.42	12	\$ 1,420.98	
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	100%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	100%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	
1	Asist. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	11%	\$ 259.05	100%	\$ 259.05	50%	\$ 129.53	12	\$ 1,554.30	100%	\$ 129.53	12	\$ 1,554.30	
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	11%	\$ 227.70	100%	\$ 227.70	50%	\$ 113.85	12	\$ 1,366.20	100%	\$ 113.85	12	\$ 1,366.20	
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	11%	\$ 214.72	100%	\$ 214.72	50%	\$ 107.36	12	\$ 2,576.64	100%	\$ 107.36	12	\$ 2,576.64	
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	11%	\$ 194.48	100%	\$ 194.48	50%	\$ 97.24	12	\$ 1,166.88	100%	\$ 97.24	12	\$ 1,166.88	
30					\$ 3,856.05					\$ 28,101.48				\$ 28,101.48	

Certifico Correcto:

[Firma]
Director(a) de Recursos Humanos

[Firma]
Presidente Junta Local

[Firma]
Presidente Junta de Alcaldes

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local JLDL Ponce
C. Programa 2025-2026

B. Fondos WIOA
D. Categoría Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES			Subcategoría:	J. Administración		
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 37,933	=	\$ 2,352
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 37,933	=	\$ 550
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ 37,933	=	\$ 1,290
D. Plan Médico	100%	%	X	\$ 2,162	=	\$ 2,162
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ 37,933	=	\$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$ 1,429	=	\$ 1,429
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$ 5,072	=	\$ 5,072
I. Uniforme	100%	%	X	\$ 644	=	\$ 644
H. Vacaciones	100%	%	X	\$ 14,770	=	\$ 14,770
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 28,269

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 66,201
---	------------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local JLDL Ponce
C. Programa 2025-2026

B. Fondos WIOA
D. Categoría Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES				Subcategoría:	Administración de la Junta Local		
	Escala (Rate)				Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$	25,079	=	\$ 1,555
B. Medicare	1.45%	%	X	\$	25,079	=	\$ 364
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$	25,079	=	\$ 853
D. Plan Médico	100%	%	X	\$	1,386	=	\$ 1,386
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$	25,079	=	\$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$	916	=	\$ 916
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$	2,575	=	\$ 2,575
I. Uniforme	100%	%	X	\$	413	=	\$ 413
H. Vacaciones	100%	%	X	\$	8,107	=	\$ 8,107
		%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 16,168

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 41,246
---	------------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local JLDL Ponce
C. Programa 2025-2026

B. Fondos WIOA
D. Categoría Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES				Subcategoría:	Administración del Agente Fiscal		
	Escala (Rate)				Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$	12,854	=	\$ 797
B. Medicare	1.45%	%	X	\$	12,854	=	\$ 186
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$	12,854	=	\$ 437
D. Plan Médico	100%	%	X	\$	777	=	\$ 777
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$	12,854	=	\$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$	513	=	\$ 513
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$	2,496	=	\$ 2,496
I. Uniforme	100%	%	X	\$	231	=	\$ 231
H. Vacaciones	100%	%	X	\$	6,663	=	\$ 6,663
		%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 12,100

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 24,955
---	------------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local JLDL Ponce
C. Programa 2025-2026

B. Fondos WIOA
D. Categoría Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES				Subcategoría:	Administración Operador del CGU/AJC	
	Escala (Rate)				Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ -	=	\$ -
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ -	=	\$ -
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ -	=	\$ -
D. Plan Médico		%	X	\$ -	=	\$ -
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ -	=	\$ -
F. Bono de Navidad		%	X	\$ -	=	\$ -
G. Otros (especifique)		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ -

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ -
---	-------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local JL DL Ponce
C. Programa 2025-2026

B. Fondos WIOA
D. Categoría Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES				Subcategoría:	Operador del CGU Fuera de la Escuela		
	Escala (Rate)				Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$	1,554	=	\$ 96
B. Medicare	1.45%	%	X	\$	1,554	=	\$ 23
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$	1,554	=	\$ 53
D. Plan Médico	100%	%	X	\$	92	=	\$ 92
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$	1,554	=	\$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$	61	=	\$ 61
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$	221	=	\$ 221
I. Uniforme	100%	%	X	\$	28	=	\$ 28
H. Vacaciones	100%	%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 574

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 2,128
---	-----------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local JLDL Ponce
C. Programa 2025-2026

B. Fondos WIOA
D. Categoría Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		Proveedor de Servicios de Título I B - (OSY)		
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 28,101	=	\$ 1,742
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 28,101	=	\$ 407
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ 28,101	=	\$ 955
D. Plan Médico	100%	%	X	\$ 1,692	=	\$ 1,692
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ 28,101	=	\$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$ 1,118	=	\$ 1,118
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$ 12,134	=	\$ 12,134
I. Uniforme	100%	%	X	\$ 503	=	\$ 503
H. Vacaciones	100%	%	X	\$ 15,547	=	\$ 15,547
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 34,098

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 62,200
---	------------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local JLDL Ponce
C. Programa 2025-2026

B. Fondos WIOA
D. Categoría Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES				Subcategoría:	Operador del CGU en la Escuela		
	Escala (Rate)				Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$	1,554	=	\$ 96
B. Medicare	1.45%	%	X	\$	1,554	=	\$ 23
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$	1,554	=	\$ 53
D. Plan Médico	100%	%	X	\$	92	=	\$ 92
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$	1,554	=	\$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$	61	=	\$ 61
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$	221	=	\$ 221
I. Uniforme	100%	%	X	\$	28	=	\$ 28
H. Vacaciones	100%	%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 574

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 2,128
---	-----------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local JLDL Ponce
C. Programa 2025-2026

B. Fondos WIOA
D. Categoría Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES				Subcategoría:	Proveedor de Servicios de Título I B -(ISY)		
	Escala (Rate)				Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$	28,101	=	\$ 1,742
B. Medicare	1.45%	%	X	\$	28,101	=	\$ 407
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$	28,101	=	\$ 955
D. Plan Médico	100%	%	X	\$	1,691	=	\$ 1,691
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$	28,101	=	\$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$	1,118	=	\$ 1,118
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$	12,135	=	\$ 12,135
I. Uniforme	100%	%	X	\$	503	=	\$ 503
H. Vacaciones	100%	%	X	\$	15,547	=	\$ 15,547
		%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -
		%	X	\$	-	=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 34,098

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 62,200
---	------------------

I. Distribución de Salarios

A. Área Local:				JLDL Ponce				B. Fondos:				WIOA			
C. Año Programa:				2025-2026				D. Programa:				Adultos			
E.	F.	G.	H.	I.	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa											
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	11%	\$ 572.00	20%	\$ 114.40	12	\$ 1,372.80	0%	\$ -	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	100%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60			
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	100%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60			
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	11%	\$ 215.38	100%	\$ 215.38	12	\$ 2,584.56	100%	\$ 215.38	12	\$ 2,584.56			
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	11%	\$ 422.29	50%	\$ 211.15	12	\$ 2,533.74	100%	\$ 211.15	12	\$ 2,533.74			
1	Auditor I	\$ 2,729.00	11%	\$ 300.19	100%	\$ 300.19	12	\$ 3,602.28	0%	\$ -	12	\$ -			
1	Contador I	\$ 2,028.00	11%	\$ 223.08	100%	\$ 223.08	12	\$ 2,676.96	0%	\$ -	12	\$ -			
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	11%	\$ 229.24	100%	\$ 229.24	12	\$ 2,750.88	0%	\$ -	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	50%	\$ 102.14	12	\$ 1,225.62	100%	\$ 102.14	12	\$ 1,225.62			
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	100%	\$ 204.27	12	\$ 2,451.24	0%	\$ -	12	\$ -			
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	100%	\$ 221.10	12	\$ 2,653.20	100%	\$ 221.10	12	\$ 2,653.20			
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	11%	\$ 297.44	50%	\$ 148.72	12	\$ 1,784.64	100%	\$ 148.72	12	\$ 1,784.64			
1	Secretaría III	\$ 1,930.00	11%	\$ 212.30	100%	\$ 212.30	12	\$ 2,547.60	100%	\$ 212.30	12	\$ 2,547.60			
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	11%	\$ 476.52	100%	\$ 476.52	12	\$ 5,718.24	100%	\$ 476.52	12	\$ 5,718.24			
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	11%	\$ 336.05	50%	\$ 168.03	12	\$ 2,016.30	100%	\$ 168.03	12	\$ 2,016.30			
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	11%	\$ 226.93	50%	\$ 113.47	12	\$ 1,361.58	100%	\$ 113.47	12	\$ 1,361.58			
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	11%	\$ 391.82	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	11%	\$ 263.56	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	11%	\$ 220.33	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	11%	\$ 236.83	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	11%	\$ 259.05	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	11%	\$ 227.70	0%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -			
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	11%	\$ 214.72	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -			
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	11%	\$ 194.48	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -			
30								\$ 37,932.84				\$ 25,078.68			

Certifico Correcto: Paula OS

Director(a) de Recursos Humanos

[Signature]

Presidente Junta Local

Ans

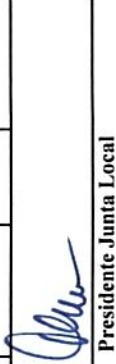
Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Área Local: JLDL Ponce B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2025-2026 D. Programa: Adultos

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración			Administración Agente Fiscal				
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	11%	\$ 572.00	20%	\$ 114.40	12	\$ 1,372.80	100%	\$ 114.40	12	\$ 1,372.80
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	11%	\$ 215.38	100%	\$ 215.38	12	\$ 2,584.56	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	11%	\$ 422.29	50%	\$ 211.15	12	\$ 2,533.74	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auditor I	\$ 2,729.00	11%	\$ 300.19	100%	\$ 300.19	12	\$ 3,602.28	100%	\$ 300.19	12	\$ 3,602.28
1	Contador I	\$ 2,028.00	11%	\$ 223.08	100%	\$ 223.08	12	\$ 2,676.96	100%	\$ 223.08	12	\$ 2,676.96
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	11%	\$ 229.24	100%	\$ 229.24	12	\$ 2,750.88	100%	\$ 229.24	12	\$ 2,750.88
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	50%	\$ 102.14	12	\$ 1,225.62	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	100%	\$ 204.27	12	\$ 2,451.24	100%	\$ 204.27	12	\$ 2,451.24
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	100%	\$ 221.10	12	\$ 2,653.20	0%	\$ -	12	\$ -
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	11%	\$ 297.44	50%	\$ 148.72	12	\$ 1,784.64	0%	\$ -	12	\$ -
1	Secretaría III	\$ 1,930.00	11%	\$ 212.30	100%	\$ 212.30	12	\$ 2,547.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	11%	\$ 476.52	100%	\$ 476.52	12	\$ 5,718.24	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	11%	\$ 336.05	50%	\$ 168.03	12	\$ 2,016.30	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	11%	\$ 226.93	50%	\$ 113.47	12	\$ 1,361.58	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	11%	\$ 391.82	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	11%	\$ 263.56	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	11%	\$ 220.33	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	11%	\$ 236.83	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	11%	\$ 259.05	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	11%	\$ 227.70	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	11%	\$ 214.72	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	11%	\$ 194.48	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
30	-							\$ 37,932.84				\$ 12,854.16

Certifico Correcto: 
Director(a) de Recursos Humanos


Presidente Junta Local

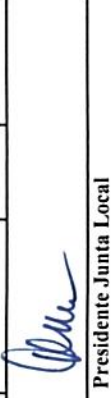

Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Área Local: JLDL Ponce B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2025-2026 D. Programa: Adultos

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración			Administración Operador del CGU				
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	11%	\$ 572.00	20%	\$ 114.40	12	\$ 1,372.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	11%	\$ 215.38	100%	\$ 215.38	12	\$ 2,584.56	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	11%	\$ 422.29	50%	\$ 211.15	12	\$ 2,533.74	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auditor I	\$ 2,729.00	11%	\$ 300.19	100%	\$ 300.19	12	\$ 3,602.28	0%	\$ -	12	\$ -
1	Contador I	\$ 2,028.00	11%	\$ 223.08	100%	\$ 223.08	12	\$ 2,676.96	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	11%	\$ 229.24	100%	\$ 229.24	12	\$ 2,750.88	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	50%	\$ 102.14	12	\$ 1,225.62	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	100%	\$ 204.27	12	\$ 2,451.24	0%	\$ -	12	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	100%	\$ 221.10	12	\$ 2,653.20	0%	\$ -	12	\$ -
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	11%	\$ 297.44	50%	\$ 148.72	12	\$ 1,784.64	0%	\$ -	12	\$ -
1	Secretaria III	\$ 1,930.00	11%	\$ 212.30	100%	\$ 212.30	12	\$ 2,547.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	11%	\$ 476.52	100%	\$ 476.52	12	\$ 5,718.24	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	11%	\$ 336.05	50%	\$ 168.03	12	\$ 2,016.30	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	11%	\$ 226.93	50%	\$ 113.47	12	\$ 1,361.58	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	11%	\$ 391.82	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	11%	\$ 263.56	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	11%	\$ 220.33	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	11%	\$ 236.83	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	11%	\$ 259.05	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	11%	\$ 227.70	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	11%	\$ 214.72	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	11%	\$ 194.48	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
30								\$ 37,932.84				\$ -

Certifico Corrector: 
Director(a) de Recursos Humanos


Presidente Junta Local


Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Área Local: JLDL Ponce B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2025-2026 D. Programa: Adultos

E.	F.	G.	H.	I.	K. Total Costo Operacional				L. Operador del CGU			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	11%	\$ 572.00	80%	\$ 457.60	12	\$ 5,491.20	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	11%	\$ 215.38	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	11%	\$ 422.29	50%	\$ 211.15	12	\$ 2,533.74	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auditor I	\$ 2,729.00	11%	\$ 300.19	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Contador I	\$ 2,028.00	11%	\$ 223.08	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	11%	\$ 229.24	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	50%	\$ 102.14	12	\$ 1,225.62	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	100%	\$ 204.27	12	\$ 9,804.96	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	11%	\$ 297.44	50%	\$ 148.72	12	\$ 1,784.64	0%	\$ -	12	\$ -
1	Secretaría III	\$ 1,930.00	11%	\$ 212.30	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	11%	\$ 476.52	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	11%	\$ 336.05	50%	\$ 168.03	12	\$ 2,016.30	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	11%	\$ 226.93	50%	\$ 113.47	12	\$ 1,361.58	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	11%	\$ 391.82	100%	\$ 391.82	12	\$ 4,701.84	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	11%	\$ 263.56	100%	\$ 263.56	12	\$ 3,162.72	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	11%	\$ 220.33	100%	\$ 220.33	12	\$ 2,643.96	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	11%	\$ 236.83	100%	\$ 236.83	12	\$ 2,841.96	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	100%	\$ 221.10	12	\$ 2,653.20	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	11%	\$ 259.05	100%	\$ 259.05	12	\$ 3,108.60	100%	\$ 259.05	12	\$ 3,108.60
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	11%	\$ 227.70	100%	\$ 227.70	12	\$ 2,732.40	0%	\$ -	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	11%	\$ 214.72	100%	\$ 214.72	12	\$ 5,153.28	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	11%	\$ 194.48	100%	\$ 194.48	12	\$ 2,333.76	0%	\$ -	12	\$ -

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

E.	F.	G.	H.	I.	K. Total Costo Operacional			L. Operador del CGU		
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría
30								\$ 56,202.96	-	\$ 3,108.60

Certificado Corregido:
Capitana 15 P
 Director(a) de Recursos Humanos

[Signature]
 Presidente Junta Local

[Signature]
 Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Área Local: JLDL Ponce
C. Año Programa: 2025-2026
B. Fondos: WIOA
D. Programa: Adultos

E.	F.	G.	H.	I.	K. Total Costo Operacional				M. Costo Operacional			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	11%	\$ 572.00	80%	\$ 457.60	12	\$ 5,491.20	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	50%	\$ 110.55	12	\$ 1,326.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	11%	\$ 215.38	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	11%	\$ 422.29	50%	\$ 211.15	12	\$ 2,533.74	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auditor I	\$ 2,729.00	11%	\$ 300.19	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Contador I	\$ 2,028.00	11%	\$ 223.08	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	11%	\$ 229.24	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	50%	\$ 102.14	12	\$ 1,225.62	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	100%	\$ 204.27	12	\$ 9,804.96	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	11%	\$ 297.44	50%	\$ 148.72	12	\$ 1,784.64	0%	\$ -	12	\$ -
1	Secretaria III	\$ 1,930.00	11%	\$ 212.30	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	11%	\$ 476.52	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	11%	\$ 336.05	50%	\$ 168.03	12	\$ 2,016.30	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	11%	\$ 226.93	50%	\$ 113.47	12	\$ 1,361.58	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	11%	\$ 391.82	100%	\$ 391.82	12	\$ 4,701.84	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	11%	\$ 263.56	100%	\$ 263.56	12	\$ 3,162.72	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	11%	\$ 220.33	100%	\$ 220.33	12	\$ 2,643.96	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	11%	\$ 236.83	100%	\$ 236.83	12	\$ 2,841.96	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	100%	\$ 221.10	12	\$ 2,653.20	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	11%	\$ 259.05	100%	\$ 259.05	12	\$ 3,108.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	11%	\$ 227.70	100%	\$ 227.70	12	\$ 2,732.40	0%	\$ -	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	11%	\$ 214.72	100%	\$ 214.72	12	\$ 5,153.28	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	11%	\$ 194.48	100%	\$ 194.48	12	\$ 2,333.76	0%	\$ -	12	\$ -
30	-	-	-	-	-	-	-	\$ 56,202.96	-	-	-	\$ -

Certifico Correcto: 
Director(a) de Recursos Humanos


Presidente Junta Local


Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Área Local: JLDL Ponce
C. Año Programa: 2025-2026
B. Fondos: WIOA
D. Programa: Adultos

E.	F.	G.	H.	I.	Resumen				
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Inverfid	Salario del Programa	J. Administración	K. Total Costo Operacional	L. Operador del CGU	M. Costo Operacional Proveedor	Total
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	11%	\$ 572.00	\$ 1,372.80	\$ 5,491.20	\$ -	\$ -	\$ 6,864.00
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	\$ 1,326.60	\$ 1,326.60	\$ -	\$ -	\$ 2,653.20
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	\$ 1,326.60	\$ 1,326.60	\$ -	\$ -	\$ 2,653.20
1	Oficial de Nomina II	\$ 1,958.00	11%	\$ 215.38	\$ 2,584.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,584.56
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	11%	\$ 422.29	\$ 2,533.74	\$ 2,533.74	\$ -	\$ -	\$ 5,067.48
1	Auditor I	\$ 2,729.00	11%	\$ 300.19	\$ 3,602.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,602.28
1	Contador I	\$ 2,028.00	11%	\$ 223.08	\$ 2,676.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,676.96
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	11%	\$ 229.24	\$ 2,750.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,750.88
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	\$ 1,225.62	\$ 1,225.62	\$ -	\$ -	\$ 2,451.24
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	\$ 2,451.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,451.24
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	\$ -	\$ 9,804.96	\$ -	\$ -	\$ 9,804.96
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	\$ 2,653.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,653.20
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	11%	\$ 297.44	\$ 1,784.64	\$ 1,784.64	\$ -	\$ -	\$ 3,569.28
1	Secretaria III	\$ 1,930.00	11%	\$ 212.30	\$ 2,547.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,547.60
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	11%	\$ 476.52	\$ 5,718.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,718.24
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	11%	\$ 336.05	\$ 2,016.30	\$ 2,016.30	\$ -	\$ -	\$ 4,032.60
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	11%	\$ 226.93	\$ 1,361.58	\$ 1,361.58	\$ -	\$ -	\$ 2,723.16
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	11%	\$ 391.82	\$ -	\$ 4,701.84	\$ -	\$ -	\$ 4,701.84
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	11%	\$ 263.56	\$ -	\$ 3,162.72	\$ -	\$ -	\$ 3,162.72
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	11%	\$ 220.33	\$ -	\$ 2,643.96	\$ -	\$ -	\$ 2,643.96
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	11%	\$ 236.83	\$ -	\$ 2,841.96	\$ -	\$ -	\$ 2,841.96
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	11%	\$ 221.10	\$ -	\$ 2,653.20	\$ -	\$ -	\$ 2,653.20
1	Asist. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	11%	\$ 259.05	\$ -	\$ 3,108.60	\$ 3,108.60	\$ -	\$ 3,108.60
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	11%	\$ 227.70	\$ -	\$ 2,732.40	\$ -	\$ -	\$ 2,732.40
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	11%	\$ 214.72	\$ -	\$ 5,153.28	\$ -	\$ -	\$ 5,153.28
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	11%	\$ 194.48	\$ -	\$ 2,333.76	\$ -	\$ -	\$ 2,333.76
30					\$ 37,932.84	\$ 56,202.96	\$ 3,108.60	\$ -	\$ 94,135.80
Total Beneficios Marginales					\$ 31,031.02	\$ 68,196.53	\$ 1,147.64	\$ -	\$ 99,227.55
Total Salarios v Beneficios Marginales					\$ 68,963.86	\$ 124,399.49	\$ 4,256.24	\$ -	\$ 193,363.35

Certifico Correcto: 
Director(a) de Recursos Humanos
Presidente Junta Local
Presidente Junta de Alcaldes 

**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

A. Área Local JLDL Ponce B. Fondos WIOA
C. Programa 2025-2026 D. Categoría Adultos

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES			Subcategoría:	J. Administración		
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 37,933	=	\$ 2,352
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 37,933	=	\$ 550
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ 37,933	=	\$ 1,290
D. Plan Médico	100%	%	X	\$ 2,162	=	\$ 2,162
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ 37,933	=	\$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$ 1,429	=	\$ 1,429
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$ 7,835	=	\$ 7,835
I. Uniforme	100%	%	X	\$ 644	=	\$ 644
H. Vacaciones	100%	%	X	\$ 14,770	=	\$ 14,770
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X		=	\$ -
		%	X		=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 31,031

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 68,964
---	------------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Área Local JLDL Ponce B. Fondos WIOA
C. Programa 2025-2026 D. Categoría Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración de la Junta Local			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 25,079	= \$ 1,555
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 25,079	= \$ 364
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ 25,079	= \$ 853
D. Plan Médico	100%	%	X	\$ 1,386	= \$ 1,386
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ 25,079	= \$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$ 916	= \$ 916
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$ 5,338	= \$ 5,338
I. Uniforme	100%	%	X	\$ 413	= \$ 413
H. Vacaciones	100%	%	X	\$ 8,107	= \$ 8,107
		%	X	\$ -	= \$ -
		%	X	\$ -	= \$ -
		%	X	\$ -	= \$ -
		%	X		= \$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 18,931

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 44,010
---	------------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Área Local JLDL Ponce B. Fondos WIOA
C. Programa 2025-2026 D. Categoría Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		Administración Agente Fiscal	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 12,854	= \$ 797
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 12,854	= \$ 186
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ 12,854	= \$ 437
D. Plan Médico	100%	%	X	\$ 776	= \$ 776
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ 12,854	= \$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$ 513	= \$ 513
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$ 2,496	= \$ 2,496
I. Uniforme	100%	%	X	\$ 231	= \$ 231
H. Vacaciones	100%	%	X	\$ 6,663	= \$ 6,663
		%	X	\$ -	= \$ -
		%	X	\$ -	= \$ -
		%	X		= \$ -
		%	X		= \$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 12,100

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 24,954
---	------------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Área Local	<u>JLDL Ponce</u>	B. Fondos	<u>WIOA</u>
C. Programa	<u>2025-2026</u>	D. Categoría	<u>Administración</u>

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración Operador del CGU			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ -	\$ -
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ -	\$ -
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ -	\$ -
D. Plan Médico		%	X	\$ -	\$ -
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ -	\$ -
F. Bono de Navidad		%	X	\$ -	\$ -
G. Otros (enfermedad)		%	X	\$ -	\$ -
I. Uniforme		%	X	\$ -	\$ -
H. Vacaciones		%	X	\$ -	\$ -
		%	X	\$ -	\$ -
		%	X	\$ -	\$ -
		%	X	\$ -	\$ -
		%	X	\$ -	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales
\$ -

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ -
---	-------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Área Local JLDL Ponce B. Fondos WIOA
C. Programa 2025-2026 D. Categoría Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES			Subcategoría:	K. Total Costo Operacional		
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 56,203	=	\$ 3,485
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 56,203	=	\$ 815
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ 56,203	=	\$ 1,911
D. Plan Médico	100%	%	X	\$ 3,382	=	\$ 3,382
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ 56,203	=	\$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$ 2,235	=	\$ 2,235
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$ 24,269	=	\$ 24,269
I. Uniforme	100%	%	X	\$ 1,007	=	\$ 1,007
H. Vacaciones	100%	%	X	\$ 31,093	=	\$ 31,093
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 68,197

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 124,399
---	-------------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Área Local	<u>JLDL Ponce</u>	B. Fondos	<u>WIOA</u>
C. Programa	<u>2025-2026</u>	D. Categoría	<u>Programa</u>

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES			Subcategoría:	L. Operador del CGU		
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 3,109	=	\$ 193
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 3,109	=	\$ 45
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ 3,109	=	\$ 106
D. Plan Médico	100%	%	X	\$ 185	=	\$ 185
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ 3,109	=	\$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$ 122	=	\$ 122
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$ 442	=	\$ 442
I. Uniforme	100%	%	X	\$ 55	=	\$ 55
H. Vacaciones	100%	%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales
\$ 1,148

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 4,256
---	-----------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Área Local JLDL Ponce B. Fondos WIOA
C. Programa 2025-2026 D. Categoría Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES				M. Costo Operacional Proveedor Servicios		
			Subcategoría:	Título IB		
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ -	=	\$ -
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ -	=	\$ -
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ -	=	\$ -
D. Plan Médico		%	X	\$ -	=	\$ -
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ -	=	\$ -
F. Bono de Navidad		%	X	\$ -	=	\$ -
G. Otros (enfermedad)		%	X	\$ -	=	\$ -
I. Uniforme		%	X	\$ -	=	\$ -
H. Vacaciones		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ -

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ -
---	-------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Área Local: JLDL Ponce B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2025-2026 D. Programa: Trabajadores Desplazados

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración			Administración de la Junta Local				
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	78%	\$ 4,056.00	20%	\$ 811.20	12	\$ 9,734.40	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	50%	\$ 783.90	12	\$ 9,406.80	100%	\$ 783.90	12	\$ 9,406.80
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	50%	\$ 783.90	12	\$ 9,406.80	100%	\$ 783.90	12	\$ 9,406.80
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	78%	\$ 1,527.24	100%	\$ 1,527.24	12	\$ 18,326.88	100%	\$ 1,527.24	12	\$ 18,326.88
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	78%	\$ 2,994.42	50%	\$ 1,497.21	12	\$ 17,966.52	100%	\$ 1,497.21	12	\$ 17,966.52
1	Auditor I	\$ 2,729.00	78%	\$ 2,128.62	100%	\$ 2,128.62	12	\$ 25,543.44	0%	\$ -	12	\$ -
1	Contador I	\$ 2,028.00	78%	\$ 1,581.84	100%	\$ 1,581.84	12	\$ 18,982.08	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	78%	\$ 1,625.52	100%	\$ 1,625.52	12	\$ 19,506.24	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	50%	\$ 724.23	12	\$ 8,690.76	100%	\$ 724.23	12	\$ 8,690.76
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	100%	\$ 1,448.46	12	\$ 17,381.52	0%	\$ -	12	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	100%	\$ 1,567.80	12	\$ 18,813.60	100%	\$ 1,567.80	12	\$ 18,813.60
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	78%	\$ 2,109.12	50%	\$ 1,054.56	12	\$ 12,654.72	100%	\$ 1,054.56	12	\$ 12,654.72
1	Secretaría III	\$ 1,930.00	78%	\$ 1,505.40	100%	\$ 1,505.40	12	\$ 18,064.80	100%	\$ 1,505.40	12	\$ 18,064.80
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	78%	\$ 3,378.96	100%	\$ 3,378.96	12	\$ 40,547.52	100%	\$ 3,378.96	12	\$ 40,547.52
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	78%	\$ 2,382.90	50%	\$ 1,191.45	12	\$ 14,297.40	100%	\$ 1,191.45	12	\$ 14,297.40
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	78%	\$ 1,609.14	50%	\$ 804.57	12	\$ 9,654.84	100%	\$ 804.57	12	\$ 9,654.84
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	78%	\$ 2,778.36	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	78%	\$ 1,868.88	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	78%	\$ 1,562.34	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	78%	\$ 1,679.34	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	ASIST. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	78%	\$ 1,836.90	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	78%	\$ 1,614.60	0%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	78%	\$ 1,522.56	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	78%	\$ 1,379.04	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
30								\$ 268,978.32				\$ 177,830.64

Certifico Correcto: 

Director(a) de Recursos Humanos


Presidente Junta Local


Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Área Local: JLDL Ponce B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2025-2026 D. Programa: Trabajadores Desplazados

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración			Administración Agente Fiscal				
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	78%	\$ 4,056.00	20%	\$ 811.20	12	\$ 9,734.40	100%	\$ 811.20	12	\$ 9,734.40
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	50%	\$ 783.90	12	\$ 9,406.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	50%	\$ 783.90	12	\$ 9,406.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	78%	\$ 1,527.24	100%	\$ 1,527.24	12	\$ 18,326.88	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	78%	\$ 2,994.42	50%	\$ 1,497.21	12	\$ 17,966.52	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auditor I	\$ 2,729.00	78%	\$ 2,128.62	100%	\$ 2,128.62	12	\$ 25,543.44	100%	\$ 2,128.62	12	\$ 25,543.44
1	Contador I	\$ 2,028.00	78%	\$ 1,581.84	100%	\$ 1,581.84	12	\$ 18,982.08	100%	\$ 1,581.84	12	\$ 18,982.08
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	78%	\$ 1,625.52	100%	\$ 1,625.52	12	\$ 19,506.24	100%	\$ 1,625.52	12	\$ 19,506.24
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	50%	\$ 724.23	12	\$ 8,690.76	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	100%	\$ 1,448.46	12	\$ 17,381.52	100%	\$ 1,448.46	12	\$ 17,381.52
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	100%	\$ 1,567.80	12	\$ 18,813.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	78%	\$ 2,109.12	50%	\$ 1,054.56	12	\$ 12,654.72	0%	\$ -	12	\$ -
1	Secretaría III	\$ 1,930.00	78%	\$ 1,505.40	100%	\$ 1,505.40	12	\$ 18,064.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	78%	\$ 3,378.96	100%	\$ 3,378.96	12	\$ 40,547.52	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	78%	\$ 2,382.90	50%	\$ 1,191.45	12	\$ 14,297.40	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	78%	\$ 1,609.14	50%	\$ 804.57	12	\$ 9,654.84	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	78%	\$ 2,778.36	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	78%	\$ 1,868.88	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	78%	\$ 1,562.34	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	78%	\$ 1,679.34	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	78%	\$ 1,836.90	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	78%	\$ 1,614.60	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	78%	\$ 1,522.56	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	78%	\$ 1,379.04	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
30	-							\$ 268,978.32				\$ 91,147.68

Certificado Correcto:
[Firma]
Director(a) de Recursos Humanos

[Firma]
Presidente Junta Local

[Firma]
Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Área Local: JLDDL Ponce B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2025-2026 D. Programa: Trabajadores Desplazados

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración			Administración Operador del CGU		
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	78%	\$ 4,056.00	20%	\$ 811.20	12	\$ 9,734.40	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	50%	\$ 783.90	12	\$ 9,406.80	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	50%	\$ 783.90	12	\$ 9,406.80	0%	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	78%	\$ 1,527.24	100%	\$ 1,527.24	12	\$ 18,326.88	0%	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	78%	\$ 2,994.42	50%	\$ 1,497.21	12	\$ 17,966.52	0%	\$ -
1	Auditor I	\$ 2,729.00	78%	\$ 2,128.62	100%	\$ 2,128.62	12	\$ 25,543.44	0%	\$ -
1	Contador I	\$ 2,028.00	78%	\$ 1,581.84	100%	\$ 1,581.84	12	\$ 18,982.08	0%	\$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	78%	\$ 1,625.52	100%	\$ 1,625.52	12	\$ 19,506.24	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	50%	\$ 724.23	12	\$ 8,690.76	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	100%	\$ 1,448.46	12	\$ 17,381.52	0%	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	100%	\$ 1,567.80	12	\$ 18,813.60	0%	\$ -
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	78%	\$ 2,109.12	50%	\$ 1,054.56	12	\$ 12,654.72	0%	\$ -
1	Secretaría III	\$ 1,930.00	78%	\$ 1,505.40	100%	\$ 1,505.40	12	\$ 18,064.80	0%	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	78%	\$ 3,378.96	100%	\$ 3,378.96	12	\$ 40,547.52	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	78%	\$ 2,382.90	50%	\$ 1,191.45	12	\$ 14,297.40	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	78%	\$ 1,609.14	50%	\$ 804.57	12	\$ 9,654.84	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	78%	\$ 2,778.36	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	78%	\$ 1,868.88	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	78%	\$ 1,562.34	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	78%	\$ 1,679.34	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	78%	\$ 1,836.90	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	78%	\$ 1,614.60	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	78%	\$ 1,522.56	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	78%	\$ 1,379.04	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -
30								\$ 268,978.32		\$ -

Certifico Correcto:

Director(a) de Recursos Humanos



Presidente Junta Local



Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Área Local: JLDL Ponce B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2025-2026 D. Programa: Trabajadores Desplazados

E.	F.	G.	H.	I.	K. Total Costo Operacional			M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB				
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	78%	\$ 4,056.00	80%	\$ 3,244.80	12	\$ 38,937.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	50%	\$ 783.90	12	\$ 9,406.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	50%	\$ 783.90	12	\$ 9,406.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	78%	\$ 1,527.24	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	78%	\$ 2,994.42	50%	\$ 1,497.21	12	\$ 17,966.52	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auditor I	\$ 2,729.00	78%	\$ 2,128.62	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Contador I	\$ 2,028.00	78%	\$ 1,581.84	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	78%	\$ 1,625.52	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	50%	\$ 724.23	12	\$ 8,690.76	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	100%	\$ 1,448.46	12	\$ 69,526.08	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	78%	\$ 2,109.12	50%	\$ 1,054.56	12	\$ 12,654.72	0%	\$ -	12	\$ -
1	Secretaría III	\$ 1,930.00	78%	\$ 1,505.40	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	78%	\$ 3,378.96	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	78%	\$ 2,382.90	50%	\$ 1,191.45	12	\$ 14,297.40	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	78%	\$ 1,609.14	50%	\$ 804.57	12	\$ 9,654.84	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	78%	\$ 2,778.36	100%	\$ 2,778.36	12	\$ 33,340.32	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	78%	\$ 1,868.88	100%	\$ 1,868.88	12	\$ 22,426.56	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	78%	\$ 1,562.34	100%	\$ 1,562.34	12	\$ 18,748.08	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	78%	\$ 1,679.34	100%	\$ 1,679.34	12	\$ 20,152.08	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	100%	\$ 1,567.80	12	\$ 18,813.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV (OPERADOR)	\$ 2,355.00	78%	\$ 1,836.90	100%	\$ 1,836.90	12	\$ 22,042.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	78%	\$ 1,614.60	100%	\$ 1,614.60	12	\$ 19,375.20	0%	\$ -	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	78%	\$ 1,522.56	100%	\$ 1,522.56	12	\$ 36,541.44	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	78%	\$ 1,379.04	100%	\$ 1,379.04	12	\$ 16,548.48	0%	\$ -	12	\$ -
30	-							\$ 398,530.08	-	-	-	\$ -

Certificado Correcto:
Director(a) de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Área Local: JLDL Ponce B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2025-2026 D. Programa: Trabajadores Desplazados

E.	F.	G.	H.	I.	K. Total Costo Operacional			L. Operador del CGU				
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	78%	\$ 4,056.00	80%	\$ 3,244.80	12	\$ 38,937.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	50%	\$ 783.90	12	\$ 9,406.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	50%	\$ 783.90	12	\$ 9,406.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	78%	\$ 1,527.24	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	78%	\$ 2,994.42	50%	\$ 1,497.21	12	\$ 17,966.52	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auditor I	\$ 2,729.00	78%	\$ 2,128.62	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Contador I	\$ 2,028.00	78%	\$ 1,581.84	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	78%	\$ 1,625.52	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	50%	\$ 724.23	12	\$ 8,690.76	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	100%	\$ 1,448.46	12	\$ 69,526.08	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	78%	\$ 2,109.12	50%	\$ 1,054.56	12	\$ 12,654.72	0%	\$ -	12	\$ -
1	Secretaria III	\$ 1,930.00	78%	\$ 1,505.40	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	78%	\$ 3,378.96	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	78%	\$ 2,382.90	50%	\$ 1,191.45	12	\$ 14,297.40	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	78%	\$ 1,609.14	50%	\$ 804.57	12	\$ 9,654.84	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	78%	\$ 2,778.36	100%	\$ 2,778.36	12	\$ 33,340.32	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	78%	\$ 1,868.88	100%	\$ 1,868.88	12	\$ 22,426.56	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	78%	\$ 1,562.34	100%	\$ 1,562.34	12	\$ 18,748.08	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	78%	\$ 1,679.34	100%	\$ 1,679.34	12	\$ 20,152.08	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	100%	\$ 1,567.80	12	\$ 18,813.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	(OPERADOR)	\$ 2,355.00	78%	\$ 1,836.90	100%	\$ 1,836.90	12	\$ 22,042.80	100%	\$ 1,836.90	12	\$ 22,042.80
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	78%	\$ 1,614.60	100%	\$ 1,614.60	12	\$ 19,375.20	0%	\$ -	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	78%	\$ 1,522.56	100%	\$ 1,522.56	12	\$ 36,541.44	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	78%	\$ 1,379.04	100%	\$ 1,379.04	12	\$ 16,548.48	0%	\$ -	12	\$ -

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

E.	F.	G.	H.	I.	K. Total Costo Operacional				L. Operador del CGU			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
30								\$ 398,530.08	-	-	-	\$ 22,042.80

Certifico Correcto:

Oficio Correcto: Mancana
Director(a) de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Área Local: JLDL Ponce
C. Año Programa: 2025-2026
B. Fondos: W/OA
D. Programa: Trabajadores Desplazados

E.	F.	G.	H.	I.	J.	K.	L.	M.	Total
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido	Salario del Programa	Administración	Total Costo Operacional	Operador del CGU	Costo Operacional Proveedor	
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,200.00	78%	\$ 4,056.00	\$ 9,734.40	\$ 38,937.60	\$ -	\$ -	\$ 48,672.00
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	\$ 9,406.80	\$ 9,406.80	\$ -	\$ -	\$ 18,813.60
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	\$ 9,406.80	\$ 9,406.80	\$ -	\$ -	\$ 18,813.60
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,958.00	78%	\$ 1,527.24	\$ 18,326.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,326.88
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,839.00	78%	\$ 2,994.42	\$ 17,966.52	\$ 17,966.52	\$ -	\$ -	\$ 35,933.04
1	Auditor I	\$ 2,729.00	78%	\$ 2,128.62	\$ 25,543.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,543.44
1	Contador I	\$ 2,028.00	78%	\$ 1,581.84	\$ 18,982.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,982.08
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 2,084.00	78%	\$ 1,625.52	\$ 19,506.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,506.24
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	\$ 8,690.76	\$ 8,690.76	\$ -	\$ -	\$ 17,381.52
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	\$ 17,381.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,381.52
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,857.00	78%	\$ 1,448.46	\$ -	\$ 69,526.08	\$ -	\$ -	\$ 69,526.08
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	\$ 18,813.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,813.60
1	Monitor (Asist. Adm)	\$ 2,704.00	78%	\$ 2,109.12	\$ 12,654.72	\$ 12,654.72	\$ -	\$ -	\$ 25,309.44
1	Secretaria III	\$ 1,930.00	78%	\$ 1,505.40	\$ 18,064.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,064.80
1	Oficial Ejecutivo	\$ 4,332.00	78%	\$ 3,378.96	\$ 40,547.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,547.52
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,055.00	78%	\$ 2,382.90	\$ 14,297.40	\$ 14,297.40	\$ -	\$ -	\$ 28,594.80
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,063.00	78%	\$ 1,609.14	\$ 9,654.84	\$ 9,654.84	\$ -	\$ -	\$ 19,309.68
1	Asist. Administrativo V	\$ 3,562.00	78%	\$ 2,778.36	\$ -	\$ 33,340.32	\$ -	\$ -	\$ 33,340.32
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,396.00	78%	\$ 1,868.88	\$ -	\$ 22,426.56	\$ -	\$ -	\$ 22,426.56
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,003.00	78%	\$ 1,562.34	\$ -	\$ 18,748.08	\$ -	\$ -	\$ 18,748.08
1	Asist. Administrativo IV	\$ 2,153.00	78%	\$ 1,679.34	\$ -	\$ 20,152.08	\$ -	\$ -	\$ 20,152.08
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,010.00	78%	\$ 1,567.80	\$ -	\$ 18,813.60	\$ -	\$ -	\$ 18,813.60
1	(OPERADOR)	\$ 2,355.00	78%	\$ 1,836.90	\$ -	\$ 22,042.80	\$ 22,042.80	\$ -	\$ 22,042.80
1	Asist. Administrativo III	\$ 2,070.00	78%	\$ 1,614.60	\$ -	\$ 19,375.20	\$ -	\$ -	\$ 19,375.20
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,952.00	78%	\$ 1,522.56	\$ -	\$ 36,541.44	\$ -	\$ -	\$ 36,541.44
1	Asist. Administrativo I	\$ 1,768.00	78%	\$ 1,379.04	\$ -	\$ 16,548.48	\$ -	\$ -	\$ 16,548.48
30					\$ 268,978.32	\$ 398,530.08	\$ 22,042.80	\$ -	\$ 667,508.40
					\$ 111,407.54	\$ 165,079.54	\$ 6,127.97	\$ -	\$ 276,487.09
					\$ 380,385.86	\$ 563,609.62	\$ 28,170.77	\$ -	\$ 943,995.49
Total Beneficios Marginales									
Total Salarios y Beneficios Marginales									

Certificado Correcto: 
Director(a) de Recursos Humanos
Presidente Junta Local
Presidente Junta de Alcaldes 

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Área Local JLDL Ponce B. Fondos WIOA
C. Programa 2025-2026 D. Categoría Trabajadores Desplazados

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES			Subcategoría:	J. Administración	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 268,978	= \$ 16,677
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 268,978	= \$ 3,900
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ 268,978	= \$ 9,145
D. Plan Médico	100%	%	X	\$ 15,332	= \$ 15,332
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ 268,978	= \$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$ 10,134	= \$ 10,134
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$ 17,897	= \$ 17,897
H. Uniformes	100%	%	X	\$ 4,563	= \$ 4,563
I. Vacaciones	100%	%	X	\$ 33,759	= \$ 33,759
		%	X	\$ -	= \$ -
		%	X	\$ -	= \$ -
		%	X		= \$ -
		%	X		= \$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 111,408

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 380,386
---	-------------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Área Local	<u>JLDL Ponce</u>	B. Fondos	<u>WIOA</u>
C. Programa	<u>2025-2026</u>	D. Categoría	<u>Administración</u>

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración de la Junta Local			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 177,831	= \$ 11,025
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 177,831	= \$ 2,579
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ 177,831	= \$ 6,046
D. Plan Médico	100%	%	X	\$ 9,828	= \$ 9,828
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ 177,831	= \$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$ 6,496	= \$ 6,496
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$ 12,932	= \$ 12,932
H. Uniformes	100%	%	X	\$ 2,925	= \$ 2,925
I. Vacaciones	100.00%	%	X	\$ 11,549	= \$ 11,549
		%	X	\$ -	= \$ -
		%	X	\$ -	= \$ -
		%	X	\$ -	= \$ -
		%	X		= \$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales
\$ 63,381

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 241,211
---	-------------------

**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

A. Área Local JLDL Ponce B. Fondos WIOA
C. Programa 2025-2026 D. Categoría Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		Administración Agente Fiscal	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 91,148	= \$ 5,651
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 91,148	= \$ 1,322
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ 91,148	= \$ 3,099
D. Plan Médico	100%	%	X	\$ 5,504	= \$ 5,504
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ 91,148	= \$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$ 3,638	= \$ 3,638
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$ 4,965	= \$ 4,965
H. Uniformes	100%	%	X	\$ 1,638	= \$ 1,638
I. Vacaciones	100%	%	X	\$ 22,210	= \$ 22,210
		%	X	\$ -	= \$ -
		%	X	\$ -	= \$ -
		%	X		= \$ -
		%	X		= \$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 48,027

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 139,175
---	-------------------

**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

A. Área Local	<u>JLDL Ponce</u>	B. Fondos	<u>WIOA</u>
C. Programa	<u>2025-2026</u>	D. Categoría	<u>Administración</u>

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración Operador del CGU			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ -	\$ -
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ -	\$ -
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ -	\$ -
D. Plan Médico		%	X	\$ -	\$ -
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ -	\$ -
F. Bono de Navidad		%	X	\$ -	\$ -
G. Otros (enfermedad)		%	X	\$ -	\$ -
H. Uniformes		%	X	\$ -	\$ -
I. Vacaciones		%	X	\$ -	\$ -
		%	X	\$ -	\$ -
		%	X	\$ -	\$ -
		%	X	\$ -	\$ -
		%	X	\$ -	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales
\$ -

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ -
---	-------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Área Local JLDL Ponce B. Fondos WIOA
C. Programa 2025-2026 D. Categoría Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES			Subcategoría:	K. Total Costo Operacional		
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 398,530	=	\$ 24,709
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 398,530	=	\$ 5,779
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ 398,530	=	\$ 13,550
D. Plan Médico	100%	%	X	\$ 23,980	=	\$ 23,980
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ 398,530	=	\$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$ 15,851	=	\$ 15,851
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$ 39,545	=	\$ 39,545
H. Uniformes	100%	%	X	\$ 7,137	=	\$ 7,137
I. Vacaciones	100%	%	X	\$ 34,529	=	\$ 34,529
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X		=	\$ -
		%	X		=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 165,080

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES \$ 563,610

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Área Local	<u>JLDL Ponce</u>	B. Fondos	<u>WIOA</u>
C. Programa	<u>2025-2026</u>	D. Categoría	<u>Programa</u>

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: L. Operador del CGU			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 22,043	\$ 1,367
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 22,043	\$ 320
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ 22,043	\$ 749
D. Plan Médico	100%	%	X	\$ 1,310	\$ 1,310
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ 22,043	\$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$ 866	\$ 866
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$ 1,126	\$ 1,126
H. Uniformes	100%	%	X	\$ 390	\$ 390
I. Vacaciones	100%	%	X	\$ -	\$ -
		%	X	\$ -	\$ -
		%	X	\$ -	\$ -
		%	X	\$ -	\$ -
		%	X	\$ -	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales	<u>\$ 6,128</u>
--	------------------------

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 28,171
---	------------------

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Área Local JLDL Ponce B. Fondos WIOA
C. Programa 2025-2026 D. Categoría Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES				M. Costo Operacional Proveedor Servicios		
Subcategoría:				Título IB		
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ -	=	\$ -
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ -	=	\$ -
C. Fondo del Seguro del Estado		%	X	\$ -	=	\$ -
D. Plan Médico		%	X	\$ -	=	\$ -
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ -	=	\$ -
F. Bono de Navidad		%	X	\$ -	=	\$ -
G. Otros (enfermedad)		%	X	\$ -	=	\$ -
H. Uniformes		%	X	\$ -	=	\$ -
I. Vacaciones		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ -

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ -
---	-------------

E. Detalle de Salarios Manejadoras de Casos

I. Distribución de Salarios

A. Área Local: JLDL Ponce B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2025-2026 D. Programa: Jóvenes

E.	F.	G.	H.	I.	J. Manejo de Casos Fuera de la Escuela				J. Manejo de Casos en la Escuela				K. Total del Programa
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	
1	Manejadores de Casos (Asist Adm V)	\$2,324.00	11%	\$ 255.64	50%	\$ 127.82	12	\$ 1,534	50%	\$ 127.82	12	\$ 1,534	\$ 3,068
1	Manejadores de Casos (Asist Adm V)	\$2,545.00	11%	\$ 279.95	50%	\$ 139.98	12	\$ 1,680	50%	\$ 139.98	12	\$ 1,680	\$ 3,359
1	Manejadores de Casos (Asist Adm II)	\$1,857.00	11%	\$ 204.27	50%	\$ 102.14	12	\$ 1,226	50%	\$ 102.14	12	\$ 1,226	\$ 2,451
1	Manejadores de Casos (Técnica Social)	\$1,975.00	11%	\$ 217.25	50%	\$ 108.63	12	\$ 1,304	50%	\$ 108.63	12	\$ 1,304	\$ 2,607
1	Manejadores de Casos (Asist Adm III)	\$1,952.00	11%	\$ 214.72	50%	\$ 107.36	12	\$ 1,288	50%	\$ 107.36	12	\$ 1,288	\$ 2,577
1	Manejadores de Casos (Asist Adm V)	\$3,055.00	11%	\$ 336.05	50%	\$ 168.03	12	\$ 2,016	50%	\$ 168.03	12	\$ 2,016	\$ 4,033
6								\$ 9,047				\$ 9,047	\$ 18,095

Certifico Correcto:

Director(a) de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

Programa de Desarrollo Laboral
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales
Programa Adultos y Trabajadores Desplazados

A. Área Local: JLDL Ponce B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2025-2026 D. Programa: Adultos

E.	F.	G.	H.	I.	J. Servicios de Consejería Adultos			K. Servicios de Consejería TD				Total	
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses		Subtotal
1	Manejadores de Casos (Asist Adm V)	\$2,324.00	100%	\$ 2,324.00	11%	\$ 255.64	12	\$ 3,068	78%	\$ 1,812.72	12	\$ 21,753	\$ 24,820
1	Manejadores de Casos (Asist Adm V)	\$2,545.00	100%	\$ 2,545.00	11%	\$ 279.95	12	\$ 3,359	78%	\$ 1,985.10	12	\$ 23,821	\$ 27,181
1	Manejadores de Casos (Asist Adm II)	\$1,857.00	100%	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	12	\$ 2,451	78%	\$ 1,448.46	12	\$ 17,382	\$ 19,833
1	Manejadores de Casos (Técnica Social)	\$1,975.00	100%	\$ 1,975.00	11%	\$ 217.25	12	\$ 2,607	78%	\$ 1,540.50	12	\$ 18,486	\$ 21,093
1	Manejadores de Casos (Asist Adm III)	\$1,952.00	100%	\$ 1,952.00	11%	\$ 214.72	12	\$ 2,577	78%	\$ 1,522.56	12	\$ 18,271	\$ 20,847
1	Manejadores de Casos (Asist Adm V)	\$3,055.00	100%	\$ 3,055.00	11%	\$ 336.05	12	\$ 4,033	78%	\$ 2,382.90	12	\$ 28,595	\$ 32,627
6								\$ 18,095				\$ 128,307	\$ 146,401

Manoela 15 Pr
Director(a) de Recursos Humanos

[Signature]
Presidente Junta Local

[Signature]
Presidente Junta de Alcaldes

Programa de Desarrollo Laboral
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales
Programa Adultos y Trabajadores Desplazados

A. Área Local: JLDL Ponce B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2025-2026 D. Programa: Trabajadores Desplazados

E.	F.	G.	H.	I.	J. Servicios de Consejería Adultos			K. Servicios de Consejería TD			Total		
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	Total
1	Manejadores de Casos (Asist Adm V)	\$2,324.00	100%	\$ 2,324.00	11%	\$ 255.64	12	\$ 3,068	78%	\$1,812.72	12	\$ 21,753	\$ 24,820
1	Manejadores de Casos (Asist Adm V)	\$2,545.00	100%	\$ 2,545.00	11%	\$ 279.95	12	\$ 3,359	78%	\$ 1,985.10	12	\$ 23,821	\$ 27,181
1	Manejadores de Casos (Asist Adm II)	\$1,857.00	100%	\$ 1,857.00	11%	\$ 204.27	12	\$ 2,451	78%	\$ 1,448.46	12	\$ 17,382	\$ 19,833
1	Manejadores de Casos (Técnica Social)	\$1,975.00	100%	\$ 1,975.00	11%	\$ 217.25	12	\$ 2,607	78%	\$ 1,540.50	12	\$ 18,486	\$ 21,093
1	Manejadores de Casos (Asist Adm III)	\$1,952.00	100%	\$ 1,952.00	11%	\$ 214.72	12	\$ 2,577	78%	\$ 1,522.56	12	\$ 18,271	\$ 20,847
1	Manejadores de Casos (Asist Adm V)	\$3,055.00	100%	\$ 3,055.00	11%	\$ 336.05	12	\$ 4,033	78%	\$ 2,382.90	12	\$ 28,595	\$ 32,627
6								\$ 18,095				\$ 128,307	\$ 146,401

[Firma]
Director(a) de Recursos Humanos

[Firma]
Presidente Junta Local

[Firma]
Presidente Junta de Alcaldes

D. Categoría	Escuela
--------------	---------

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		J. Manejo de Casos Fuera de la Escuela		
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 9,047	=	\$ 561
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 9,047	=	\$ 131
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ 9,047	=	\$ 308
D. Plan Médico	100%	%	X	\$ 554	=	\$ 554
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ 9,047	=	\$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$ 366	=	\$ 366
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$ 456	=	\$ 456
H. Uniforme	100%	%	X	\$ 165	=	\$ 165
I. Vacaciones	100%	%	X	\$ 1,666	=	\$ 1,666
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X		=	\$ -
		%	X		=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales	\$ 4,207
--	-----------------

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 13,255
---	------------------

Programa de Desarrollo Laboral
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales
Programa Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados

A. Area Local JL DL Ponce

B. Fondos

WIOA

C. Programa Jóvenes

D. Categoría

Jóvenes en la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:	J. Manejo de Casos en la Escuela			
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	<u>6.20%</u>	%	X	\$ 9,047	=	\$ 561
B. Medicare	<u>1.45%</u>	%	X	\$ 9,047	=	\$ 131
C. Fondo del Seguro del Estado	<u>3.40%</u>	%	X	\$ 9,047	=	\$ 308
D. Plan Médico	<u>100%</u>	%	X	\$ 553	=	\$ 553
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ 9,047	=	\$ -
F. Bono de Navidad	<u>100%</u>	%	X	\$ 366	=	\$ 366
G. Otros (enfermedad)	<u>100%</u>	%	X	\$ 456	=	\$ 456
 H. Uniforme	 <u>100%</u>	 %	 X	 \$ 165	 =	 \$ 165
I. Vacaciones	<u>100%</u>	%	X	\$ 1,666	=	\$ 1,666
<u> </u>		%	X	\$ -	=	\$ -
<u> </u>		%	X	\$ -	=	\$ -
<u> </u>		%	X		=	\$ -
<u> </u>		%	X		=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 4,206

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 13,254

Programa de Desarrollo Laboral
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales
Programa Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados

A. Area Local JLDL Ponce

B. Fondos

WIOA

C. Programa Adultos

D. Categoría

Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:	J. Servicios de Consejería Adultos			
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 18,095	=	\$ 1,122
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 18,095	=	\$ 262
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ 18,095	=	\$ 615
D. Plan Médico	100%	%	X	\$ 1,109	=	\$ 1,109
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ 18,095	=	\$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$ 733	=	\$ 733
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$ 912	=	\$ 912
H. Uniforme	100%	%	X	\$ 331	=	\$ 331
I. Vacaciones	100%	%	X	\$ 3,332	=	\$ 3,332
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X		=	\$ -
		%	X		=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 8,416

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 26,510

Programa de Desarrollo Laboral
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales
Programa Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados

A. Area Local JL DL Ponce

B. Fondos WIOA

C. Programa Trabajadores Desplazados

D. Categoría Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:	K. Servicios de Consejería TD			
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 128,307	=	\$ 7,955
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 128,307	=	\$ 1,860
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$ 128,307	=	\$ 4,362
D. Plan Médico	100%	%	X	\$ 7,863	=	\$ 7,863
E. Seguro por Desempleo		%	X	\$ 128,307	=	\$ -
F. Bono de Navidad	100%	%	X	\$ 5,197	=	\$ 5,197
G. Otros (enfermedad)	100%	%	X	\$ 2,321	=	\$ 2,321
H. Uniforme	100%	%	X	\$ 2,340	=	\$ 2,340
I. Vacaciones	100%	%	X	\$ 8,884	=	\$ 8,884
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -
		%	X	\$ -	=	\$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 40,783

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 169,090
---	-------------------

F. Resumen de Información Presupuestaria (BIS) y Narrativos

PROGRAMA DE JÓVENES

RESUMEN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

NARRATIVO

La planificación del Programa de Jóvenes se realiza en cumplimiento con la Sección 129(a)(4)(A), de la Ley WIOA. Consideramos los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, las recomendaciones de la Región de Boston y del Programa de Desarrollo Laboral.

NARRATIVO PRESUPUESTARIO

El Programa Conexión Laboral de Ponce presenta el presupuesto para la inversión en el Programa de Jóvenes, Programa 2025-2026.

La totalidad de los recursos asignados es de **\$741,888.00** de los cuales un 40% está asignado para cubrir los gastos operacionales están desglosado de la siguiente forma:

Administración	\$ 74,189.00
Costos Operacionales	267,080.00
Servicio al Participante	400,619.00

Se utiliza el sistema de contabilidad del MIP para agrupar las cuentas y presentar la justificación de los recursos:

A. ADMINISTRACIÓN

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados del Programa dedicados a actividades administrativas en los cuales se incluye también el porciento de los salarios de la Directora Ejecutiva, secretaria y monitor de la Junta dentro de la partida; se separa en el presupuesto la cantidad de **\$25,079.00**. Ver Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales. Este salario está contemplado de 1,950 horas anuales. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se separa la cantidad de **\$16,168.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porciento de los beneficios marginales de la Directora Ejecutiva, secretaria y

monitor de la Junta dentro de la partida y la liquidación de empleados. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales, donde estamos presentando los beneficios a pagar por el Área Local.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$916
- b. Seguro Social (7125) -\$ 1,918
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$853
- d. Plan Medico (7155) -\$ 1,386
- e. Enfermedad (7105) -\$2,575
- f. Uniforme (7515) - \$413
- g. Vacaciones (7100)- \$ 8,107
- h. Bono de Verano (7120) - \$0

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Presupuestamos la cantidad de **\$1,148.00** por concepto de asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para la Junta Local.

4. VIAJES LOCALES Y EXTERIOR:

Para el pago de viajes oficiales a seminarios y adiestramiento para la Junta Local con el objetivo que aumenten sus conocimientos para establecer política pública. En esta partida se presupuestó lo necesario para cubrir lo requerido en la Junta. Por otro lado, a su regreso se comprometen a convertirse en adiestradores de los restantes miembros de la Junta y del personal de WIOA ya sea en reuniones o charlas. Además, prepararán un informe del adiestramiento junto con el informe de gastos de viaje. Estas directrices están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente. Para este concepto se separa la cantidad de **\$1,420.00**, distribuidos en:

- a. Transportación- Dieta y Millaje (7300) - \$220
- b. Transportación- Alojamiento (7305) - \$220
- c. Exterior- Dieta y Millaje (7400) – \$50
- d. Exterior- Alojamiento (7405) - \$440
- e. Exterior- Pasaje (7410) – \$440
- f. Exterior- Adiestramiento (7420) - \$50

5. MATERIALES Y EQUIPOS:

Para la compra de materiales fungibles y varios equipos de oficina, computadoras para uso del personal administrativo incluyendo la Junta Local. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa. Se separa la cantidad de **\$1,610.00**, distribuidos en:

- a. Materiales de Oficina (7500) - \$167
- b. Materiales de Limpieza (7505) - \$110
- c. Libros, películas y discos (7530) - \$11
- d. Equipo de oficina (7700) -\$643

- e. Equipo de vehículo (7705) -\$0
- f. Equipo de computadora (7710) \$679

6. UTILIDADES Y RENTAS:

Para el pago de la proporción correspondiente a administración de los gastos incluyendo a la Junta Local el cual contempla lo presupuestado dentro de la partida en servicios de electricidad, agua, teléfono y rentas se separa la cantidad de **\$2,784.00**.

- a. Electricidad (7600) - \$310
- b. Agua (7605) - \$280
- c. Teléfono (7610) - \$280
- d. Internet (7620) - \$280
- e. Edificio (7800)- \$1,584

Para el pago de la proporción de renta de las facilidades donde ubica la Administración, la Junta Local y el Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por \$144,000 anuales.

- f. Equipo de Oficina (7805)- \$50

Para el pago de la proporción de Renta de Equipo consistente en seis Fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos.

7. MISCELÁNEOS:

Se separa la cantidad en administración de la cantidad de **\$1,026.00** de los cuales se incluye para cubrir lo administrativo y lo presupuestado de la Junta. Las partidas serán:

- a. Impresos y Encuadernación (7510) - \$50
- b. Suscripción y Revistas (7900) - \$6
- c. Franqueo (7910) - \$6
- d. Primas, Seguros y Fianzas (7915) - \$145
- e. Comunicaciones (7925) - \$440
- f. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - \$220
- g. Marbetes (7945) - \$11
- h. Mantenimiento Equipo Oficina (7960) - \$60
- i. Mantenimiento Equipo Transportación (7965) - \$60
- j. Mantenimiento Computadoras – reloj ponchador (7970) - \$28

COSTOS AGENTE FISCAL ADMINISTRACIÓN (056)

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a la Unidad Fiscal se contempla un por ciento en el Programa. Se separa la cantidad de **\$12,854 .00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. **BENEFICIOS MARGINALES:**

Presupuestamos la cantidad de **\$12,100.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$513
- b. Seguro Social (7125) - \$983
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$437
- d. Plan Médico (7155) - \$777
- e. Enfermedad (7105) - \$2,496
- f. Uniforme (7515) - \$231
- g. Vacaciones (7100) - \$ 6,663
- h. Bono de Verano (7120) \$0

PROGRAMA

B. RESUMEN

Mantenemos la inversión de un cincuenta (50%) por ciento en el servicio de jóvenes fuera de la escuela:

- a. Jóvenes Fuera de la Escuela \$334,177 (50%)
- b. Jóvenes que Asisten a la Escuela \$333,522 (50%)

El enfoque de la nueva Ley WIOA la sección 129(c)(4) da prioridad a la Experiencia de Trabajo con el requerimiento de que un 20% de los fondos no administrativos tiene que gastarse en experiencia de trabajo. Esperamos que sean ubicados en el sector privado.

Para cumplir con estas directrices hemos planificado lo siguiente:

Fondos de Experiencia de Trabajo:

- a. Jóvenes Fuera de la Escuela \$69,962 (21%)
- b. Jóvenes que Asisten a la Escuela \$67,047

Jóvenes a Servir:	Agencias Municipales, Estatales y Sin Fines	Empresa Privada
-------------------	--	--------------------

de Lucro

Fuera de la Escuela	0	6
Asisten a la Escuela	<u>25</u>	<u>0</u>
Total	25	6

C. COSTOS OPERACIONALES JOVENES FUERA DE LA ESCUELA (017)

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a actividades programáticas se contempla un por ciento de los salarios del monitor de la Junta Local dentro de la partida, se separa la cantidad de

\$26,247.00. (Ver Detalle de Costos de Salarios) Estos salarios están contemplados a razón de 1,950 horas. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se separa la cantidad de **\$33,524.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porcentaje de los beneficios marginales del monitor de la Junta Local y la liquidación de empleados. La cantidad de la Junta dentro de la partida. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales, donde estamos presentando los beneficios que pagará el Área Local.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$952
- b. Seguro Social (7125) – \$3,995
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$1,776
- d. Plan Medico (7155) - \$1,599
- e. Enfermedad (7105) -\$10,728
- f. Uniforme (7515) - \$475
- g. Vacaciones (7100)- \$13,999
- h. Bono de Verano (7120) \$0

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Presupuestamos la cantidad de **\$3,850.00** por concepto de Licencias sistema de turno. Las mismas son requeridas para el funcionamiento del sistema operacional del Programa. Se incluye asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para la Junta.

4. VIAJES LOCALES Y EXTERIOR:

Para el pago de viajes oficiales a seminarios y adiestramiento para la Junta Local con el objetivo que aumenten sus conocimientos para establecer política pública. En esta partida se presupuestó lo necesario para cubrir lo requerido en la Junta. Por otro lado, a su regreso se comprometen a convertirse en adiestradores de los restantes miembros de la Junta y del personal de WIOA ya sea en reuniones o charlas. Además, prepararán un informe del adiestramiento junto con el informe de gastos de viaje. Estas directrices están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente. Para este concepto se separa la cantidad de **\$4,950.00**, distribuidos en:

- a. Transportación- Dieta y Millaje (7300) - \$275
- b. Transportación- Alojamiento (7305) - \$275
- c. Exterior- Dieta y Millaje (7400) – \$1,100
- d. Exterior- Alojamiento (7405) - \$1,100
- e. Exterior- Pasaje (7410) – \$1,100
- f. Exterior- Adiestramiento (7420) - \$1,100

5. MATERIALES Y EQUIPOS:

Para la compra de materiales fungibles y varios equipos de oficina, computadoras para uso del personal administrativo incluyendo la Junta Local. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa. Se separa la cantidad de **\$12,250.00**, distribuidos en:

- a. Materiales de Oficina (7500) - \$5,501
- b. Materiales de Limpieza (7505) - \$4,400
- c. Libros, películas y discos (7530) - \$275
- d. Equipo de oficina (7700) - \$1,555
- e. Equipo de vehículo (7705) - \$0
- f. Equipo de computadora (7710) \$519

6. UTILIDADES Y RENTAS:

Para el pago de la proporción correspondiente a administración de los gastos incluyendo a la Junta Local el cual contempla lo presupuestado dentro de la partida en servicios de electricidad, agua y teléfono, se separa la cantidad de **\$23,766.00**.

- a. Electricidad (7600) - \$4,427
- b. Agua (7605) - \$2,283
- c. Teléfono (7610) - \$3,300
- d. Internet (7620) - \$3,328
- e. Edificio (7800)- \$7,128

Para el pago de la proporción de renta de las facilidades donde ubica la Administración, la Junta Local y el Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por \$144,000 anuales.

- f. Equipo de Oficina (7805)- \$3,300

Para el pago de la proporción de Renta de Equipo consistente en seis Fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos.

7. MISCELÁNEOS:

Se separa la cantidad de **\$26,526.00** para cubrir los gastos operacionales del Programa. Entre lo presupuestado está:

- a. Franqueo (7910) - \$275
- b. Comunicaciones (7925) - \$4,950
- c. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - \$4,675
- d. Marbete (7945) - \$110
- e. Mantenimiento Equipo de Oficina (7960) - \$3,850
- f. Mantenimiento Equipo de Transportación (7965) - \$3,850
- g. Mantenimiento Computadoras-reloj ponchador (7970) - \$1,100
- h. Impresos y Encuadernación (7510) \$7,716

PROGRAMA
COSTOS OPERACIONALES CGU JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA
(026)

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción del salario del Operador del CGU dedicado a actividades programáticas y servicios al centro. Se presupuesta la cantidad en **\$1,554.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se presupuesta la cantidad de **\$574.00** por concepto de aportaciones patronales al Operador del CGU correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$61
- b. Seguro Social (7125) - \$119
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$53
- d. Plan Médico (7155) - \$92
- e. Enfermedad (7105) - \$221
- f. Uniforme (7515) - \$28
- g. Bono de Verano (7120) \$0

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

No se presupuestó la cantidad por concepto de licencia de sistema de turno y asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para la Junta. Están contemplado en el AP-2024-2025

4. VIAJES LOCALES:

Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal designada como Operador del CGU de área programática a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico, están contemplado en el AP-2024-2025. Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan el empleado a los cuales se les pagarán los mismos. El proceso utilizado se describe en el Reglamento para el pago de viajes locales del Municipio Autónomo de Ponce.

5. MATERIALES

Para la compra de materiales fungibles para uso del personal del Centro de Gestión Única que está contemplada AP 2024-2025.

ACTIVIDADES PARA JOVENES FUERA DE LA ESCUELA (025)

1. MANEJO DE CASO Y SEGUIMIENTO

Para los costos de manejo de casos en los jóvenes fuera de la escuela, separamos la cantidad de **\$13,255.00**. Distribuidos en la siguiente forma:

- a. Salarios (7005) - \$9,047
- b. Seguro Social (7125) – \$692
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) – \$307
- d. Plan Médico (7155) – \$554
- e. Bono de Navidad (7110) – \$366
- f. Enfermedad (7105) \$456
- g. Uniforme (7515)- \$167
- h. Vacaciones (7100)- \$ 1,666
- i. Bono de Verano (7120) \$0

2. **TUTORIAS, ADIESTRAMIENTOS ECT:** (8300):

Tutoría conducente a mejorar las destrezas básica matemática, español e inglés para jóvenes dentro de la escuela. No se presupuestó. Va dirigido al joven dentro de la escuela con deficiencias en las principales materias.

3. **OFRECIMIENTO DE ESCUELA SECUNDARIA ALTERNA** (8315):

Para el pago de esta actividad que permitirá a unos (20) jóvenes terminar los estudios y tomar el examen de cuarto año, se separa la cantidad de **\$33,000.00** (Ver detalle en las Tablas **Descripción de Adiestramiento y Servicios** a ofrecer a los jóvenes fuera de la escuela). Esta actividad tiene una duración de ochocientos diez (810) horas. La primera opción es referirlo al Depto. Educación de no tener fondos se servirá por Conexión Laboral de Ponce.

A estos jóvenes se les pagará \$100 mensuales de estipendio a través de la partida de sostén.

4. **EXPERIENCIA DE TRABAJO CON O SIN PAGA , INCLUYENDO INTERNADO:** (9005)

Presupuestamos la cantidad de **\$69,962.00** para servir unos (6) jóvenes adultos fuera de la escuela. Tendrán una experiencia de trabajo de 700 horas. La Experiencia de Trabajo (**Programas de Pre Aprendizaje**) se ofrecerá a través del Programa Conexión Laboral, según certificación del Comité de Jóvenes donde establece las estrategias para el Programa de Jóvenes en el Plan Local 2020-2023 Programa, bajo Empresas Privadas, y con esta ubicación buscamos ayudar a estos jóvenes a definir su vocación ocupacional. El salario a recibir es de \$10.50 por hora de trabajo. (Ver detalle en las Tablas **De Metas y Objetivos** a ofrecer a los jóvenes fuera de la escuela).

- | | |
|---------------------------|----------|
| a. Experiencia de Trabajo | \$62,231 |
| b. Seguro Social | 5,352 |
| c. Fondo Seguro de Estado | 2,379 |

Un internado limitado en la empresa privada se brindará a jóvenes adultos. Su periodo de participación será de 700 horas a \$10.50 por hora. En esta actividad adquieren destrezas de empleabilidad, mejoramiento de hábitos,

puntualidad, asistencia, actitudes, presentación adecuada, relaciones interpersonales y les ayuda a definir sus metas.

5. **ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS OCUPACIONALES** (8200)

Se separa la cantidad de **\$13,412.00** para servir unos (4) jóvenes que estén interesados en continuar desarrollándose y desee tomar un asociado o algún curso de carrera en demanda para alcanzar sus metas. Estos participantes obtendrán su credencial en el adiestramiento de destrezas ocupacionales (ITAS). El Programa Conexión Laboral de Ponce cuenta con un registro validado de proveedores de servicios de carreras en demandas. **Las cuentas ITAS son de 400 en adelantes horas.**

Ver Tablas de **Metas y Objetivos**.

6. **DESARROLLO DE LIDERAZGO** (8365)

Presupuestamos la cantidad de **\$7,800.00** para ofrecer desarrollo de liderazgo, responsabilidad, empleabilidad, comportamiento social positivo y filantropía entre otros a unos (30) jóvenes fuera de la escuela. Las horas de adiestramiento son 25 horas.

7. **SERVICIOS DE SOSTEN:** (9080)

Se separa la inversión de **\$18,857.00** para ofrecer servicio de apoyo a unos (30) participantes, según la necesidad determinada por las Manejadoras de Caso. El Área Local tiene Procedimiento WIOA 15-05-01 que se utiliza para otorgar los beneficios de servicios de apoyo del Programa Conexión Laboral de Ponce, según su Certificación del Comité de Jóvenes, donde establece las actividades para el Programa de Jóvenes en el Plan 2024-2027.

- a. Estipendio (9080) - \$18,857 a los participantes; en las actividades de Educación Secundaria, Destrezas Ocupacionales, Liderazgo, Servicios de Mentoría, Conceptos financieros, Adiestramiento empresarial, Servicios de Mercado laboral, Guía y consejería y seguimiento

8. **MENTORIA** (8370):

Se separa la cantidad de **\$7,000.00** para servir (20) jóvenes por doce (12) meses. La actividad de Mentoría se ofrece por adultos interesados en trabajar con jóvenes siendo sus mentores que los ayuden a encaminarlo y que estos alcancen sus metas.

9. **SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 129(C)(2)(I).**

El seguimiento se ofrecerá a través del Programa Conexión Laboral de Ponce. Las manejadoras de casos ofrecerán los mismos con reuniones, charlas de orientación a talleres de enriquecimiento personal y profesional una vez de cada mes. Por otro lado, dentro del currículo de algunas actividades para jóvenes están incluidos en el seguimiento. Se espera ofrecer

el seguimiento para unos (30) jóvenes out school de los cuales serán a través de las manejadoras de casos.

10. GUIA Y CONSEJERIA ABARCADORA (9030)

Para aquel participante en necesidad de este servicio, se separa **\$18,000.00**. Las manejadoras de casos realizarán los referidos para estos servicios de acuerdo a la necesidad individual del participante. Esta actividad tiene como propósito que el proveedor contratado ayude al participante en su desarrollo y bienestar personal, en su autoestima, problemas de alcohol, toma de decisiones y manejo de estrés entre otros. Se espera servir a unos (6) participantes.

11. EDUCACIÓN EN CONCEPTOS FINANCIEROS (9385)

Este está diseñado para ofrecer actividades, tutorías e orientaciones en el cual los participantes pueden adquirir los conocimientos financieros y económicos básicos, comprensión amplia del financiamiento de la economía y su capacidad para planificar su propia vida, gestionar un producto financiero e identificar funciones del dinero y su valor. En este elemento se separa la cantidad de **\$7,800.00** para servir unos (30) jóvenes adultos serán por proveedores. Las horas de adiestramientos son veinticinco (25) horas.

12. ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS EMPRESARIALES (8250)

Ofrecer actividades dirigidas a jóvenes adultos con potencial para establecer su propio negocio o ideas nuevas para ser desarrolladas. En este elemento pretende nutrir a los participantes de ideas innovadoras y a la vanguardia para el crecimiento económico para su negocio. Se separa la cantidad de **\$ 3,750.00** para servir a (5) jóvenes adultos. El adiestramiento es de cincuenta y cinco (55) horas y será a través de proveedores de servicios.

13. SERVICIOS QUE PROVEEN INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL EMPLEOS CON DEMANDA OCUPACIONAL, CONSEJERÍA Y EXPLORACIÓN DE CARRERAS, CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 129(C)(2)(M). (9390)

En este elemento se presupuestó la cantidad de **\$ 7,800.00**, en el cual se pretende ofrecer orientación a jóvenes dentro y fuera de la escuela sobre el mercado de empleo y las carreras en demanda, que le brinda la oportunidad explorar otras alternativas educacionales para su desarrollo profesional. Se espera servir unos (30) jóvenes fuera de la escuela de los cuales serán por proveedores. Tiene una duración de veinticinco (25) horas.

14. ACTIVIDADES QUE AYUDAN A LOS JÓVENES A LA TRANSICIÓN A POST SECUNDARIA Y ADIESTRAMIENTO (9395)

En este elemento no se presupuestó. En este elemento se pretende ofrecer orientación sobre las claves para la elección de una carrera universitaria o post secundaria a nivel vocacional y técnico. Este elemento se ofrecerá en coordinación de Instituciones Educativas, y las manejadoras de casos, se le brindarán servicio de sostén. De haber algún interesado el Programa

Conexión Laboral de Ponce lo referirá algunas Institución Educativa de la región ya que el programa tiene coordinación con algunas de ellas.

COSTOS OPERACIONALES JÓVENES ASISTIENDO A LA ESCUELA (016)

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a actividades programáticas se contempla un porciento de los salarios del monitor de la Junta Local dentro de la partida, se separa la cantidad de **\$26,547.00**. (Ver Detalle de Costos de Salarios) Estos salarios están contemplados a razón de 1,950 horas. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se separa la cantidad de **\$33,524.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porciento de los beneficios marginales del monitor de la Junta Local y la liquidación de empleados. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales, donde estamos presentando los beneficios que pagará el Área Local.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$952
- b. Seguro Social (7125) – \$3,995
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$1,776
- d. Plan Médico (7155) - \$1,599
- e. Enfermedad (7105) -\$10,728
- f. Uniforme (7515) -\$475
- g. Vacaciones (7100)- \$13,999
- h. Bono de Verano (7120) \$0

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Presupuestamos la cantidad de **\$3,850.00** por concepto de Licencias sistema de turnos. Las mismas son requeridas para el funcionamiento del sistema operacional del Programa. Se incluye asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia de búsqueda de nuevos.

4. VIAJES LOCALES Y EXTERIOR:

Para el pago de viajes oficiales a seminarios y adiestramiento para la Junta Local con el objetivo que aumenten sus conocimientos para establecer política pública. En esta partida se presupuestó lo necesario para cubrir lo requerido en la Junta. Por otro lado, a su regreso se comprometen a convertirse en adiestradores de los restantes miembros de la Junta y del personal de WIOA ya sea en reuniones o charlas. Además, prepararán un informe del adiestramiento junto con el informe de gastos de viaje. Estas directrices están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros

de la Junta Local y su Presidente. Para este concepto se separa la cantidad de **\$4,950.00**, distribuidos en:

- a. Transportación- Dieta y Millaje (7300) - \$275
- b. Transportación- Alojamiento (7305) - \$275
- c. Exterior- Dieta y Millaje (7400) – \$1,100
- d. Exterior- Alojamiento (7405) - \$1,100
- e. Exterior- Pasaje (7410) – \$1,100
- f. Exterior- Adiestramiento (7420) - \$1,100

5. MATERIALES Y EQUIPOS:

Para la compra de materiales fungibles y varios equipos de oficina, computadoras para uso del personal administrativo incluyendo la Junta Local. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa. Se separa la cantidad de **\$12,250.00**, distribuidos en:

- a. Materiales de Oficina (7500) - \$5,501
- b. Materiales de Limpieza (7505) - \$4,400
- c. Libros, películas y discos (7530) - \$275
- d. Equipo de oficina (7700) -\$1,555
- e. Equipo de vehículo (7705) -\$0
- f. Equipo de computadora (7710) \$519

6. UTILIDADES Y RENTAS:

Para el pago de la proporción correspondiente a administración de los gastos incluyendo a la Junta Local el cual contempla lo presupuestado dentro de la partida en servicios de electricidad, agua, teléfono y rentas, se separa la cantidad de **\$23,766.00**.

- a. Electricidad (7600) - \$4,428
- b. Agua (7605) - \$2,282
- c. Teléfono (7610) - \$3,300
- d. Internet (7620) - \$3,328
- e. Edificio (7800)- \$7,128

Para el pago de la proporción de renta de las facilidades donde ubica la Administración, la Junta Local y el Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por \$144,000 anuales.

- f. Equipo de Oficina (7805)- \$3,300

Para el pago de la proporción de Renta de Equipo consistente en seis Fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos.

7. MISCELÁNEOS:

Se separa la cantidad de **\$26,526.00** para cubrir los gastos operacionales del Programa. Entre lo presupuestado está:

- a. Franqueo (7910) - \$275
- b. Comunicaciones (7925) - \$4,950
- c. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - \$4,675
- d. Marbete (7945) - \$110
- e. Mantenimiento Equipo de Oficina (7960) -\$3,850
- f. Mantenimiento Equipo de Transportación (7965) - \$3,850
- g. Mantenimiento Computadoras-reloj ponchador (7970) - \$1,100
- i. Impresos y Encuadernación (7510) \$7,716

PROGRAMA

COSTOS OPERACIONALES CGU JÓVENES ASISTIENDO A LA ESCUELA (021)

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción del salario del Operador del CGU dedicado a actividades programáticas y servicios al centro. Se presupuesta la cantidad de **\$1,554.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se presupuesta la cantidad de **\$574.00** por concepto de aportaciones patronales al Operador del CGU correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$61
- b. Seguro Social (7125) - \$119
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$53
- d. Plan Médico (7155) - \$92
- e. Enfermedad (7105) -\$221
- f. Uniforme (7515)- \$28
- g. Bono de Verano (7120) \$0

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

No se presupuestó por concepto de asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para el Programa. Estos están contemplados en los fondos AP-2024-2025.

4. VIAJES LOCALES:

Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal designada como Operador del CGU de área programática a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico. Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan el empleado a los cuales se les pagarán los mismos. El proceso utilizado se describe en el Reglamento para el pago de viajes locales del Municipio Autónomo de Ponce. Estos están contemplados en los fondos AP- 2024-2025.

5. MATERIALES

Para la compra de materiales fungibles para uso del personal del Centro de Gestión Única están contemplados en los fondos AP- 2024-2025.

ACTIVIDADES PARA JOVENES ASISTEN A LA ESCUELA (020)

1. MANEJO DE CASO Y SEGUIMIENTO

Para los costos de manejo de casos en los jóvenes que asisten a la escuela, presupuestamos la cantidad de **\$13,254.00**. Distribuidos en la siguiente forma:

- a. Salarios (7005) - \$9,047
- b. Seguro Social (7125) – \$692
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) – \$308
- d. Plan Medico (7155) – \$554
- e. Bono de Navidad (7110) – \$366
- f. Enfermedad (7105) -\$456
- g. Uniforme (7515) -\$165
- h. Vacaciones (7100)- 1,666
- i. Bono de Verano (7120) \$0

2. TUTORIAS, ADIESTRAMIENTOS ECT: (8300):

Tutoría conducente a mejorar las destrezas básica matemática, español e inglés para los jóvenes dentro de la escuela. Se separa la cantidad de **\$18,900.00** (Ver detalle en las **Tablas de Metas y Objetivos** a ofrecer a los jóvenes que asisten a la escuela). Se le brindará servicios de sostén. Se espera servir unos (15) participantes. Tiene una duración de ciento cinco (105) horas.

3. EXPERIENCIA DE TRABAJO CON O SIN PAGA E INTERNADOS:

Presupuestamos la cantidad de **\$67,047.00** para servir (25) jóvenes en la escuela durante el año en una experiencia de trabajo (Programa de Pre Aprendizaje). El Programa tiene un acuerdo de colaboración con el Depto. Educación a través de las Escuelas Vocacionales de Ponce. En donde tiene la oportunidad de realizar unas (250) horas de práctica en Gerencia, Contabilidad, Secretarial, Mercadeo, Plomería, Mecánica, etc. Estos jóvenes son ubicados en agencias municipales, estatales, empresa privada y organizaciones sin fines de lucro. La actividad la ofrecerá el Programa con la colaboración del sector privado. El Programa Conexión Laboral cuenta con la Certificación del Comité de Jóvenes donde se establecen las estrategias para el Programa de Jóvenes en el Plan 2024-2027. Se les pagará \$10.50 por horas de trabajo. (9005)

- | | |
|----------------------------|----------|
| a. Experiencia Trabajo | \$57,609 |
| b. Seguro Social | 7,158 |
| c. Fondo Seguro del Estado | 2,280 |

4. **ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS OCUPACIONALES (8355)**

En este elemento no se presupuestó ya que el joven debe tener 18 años para participar de las cuentas ITAS a través del registro de proveedores.

5. **DESARROLLO DE LIDERAZGO (8365)**

Separamos la cantidad de **\$12,000.00** para ofrecer desarrollo de liderazgo, es uno de los elementos mandatorios para jóvenes dentro de la escuela. Se ofrece responsabilidad, empleabilidad y comportamiento social positivo a unos (40) jóvenes que asistan a la escuela de los cuales serán por proveedor. Tiene una duración de (25) horas.

6. **SERVICIOS DE SOSTEN**

Se separa un total de **\$35,030.00** para ofrecer servicio de apoyo a unos (40) participantes según la necesidad determinada por las Manejadoras de Caso. El Programa Conexión Laboral según su Certificación del Comité de Jóvenes donde se establecen las estrategias del Programa de Jóvenes en el Plan 2023-2026. El Área Local tiene Procedimiento WIOA 15-05-01 que se utiliza para otorgar los beneficios de servicios de apoyo:

- a. Estipendio (9080) - \$35,030 a los participantes; en las actividades de Tutoría, Liderazgo, Servicios de Mentoría, Adiestramientos en Conceptos Financieros y Adiestramiento Introducción a la Vida Universitaria y Servicios del Mercado Laboral, Guía y Consejería y seguimiento.

7. **MENTORIA (8370):**

Se separa la cantidad de **\$3,500.00** para servir unos (10) jóvenes casos nuevos. La actividad de Mentoría se ofrece por adultos interesados en ser mentores y trabajar con jóvenes para que estos alcancen sus metas. Al ofrecer a los jóvenes en la escuela la duración del adiestramiento es de doce meses.

8. **SERVICIO DE SEGUIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 129(C)(2)(I).**

Las manejadoras de casos del Programa Conexión Laboral de Ponce, ofrecerán el seguimiento en las facilidades de la oficina y se reunirán una vez al mes por un periodo de un año. Por otro lado, dentro del currículo de algunas actividades para jóvenes están incluido el seguimiento. Se espera ofrecer el seguimiento a unos (40) jóvenes dentro de la escuela. Se servirá a los participantes bajo el Programa a través del Programa de Jóvenes por 12 meses.

9. **GUIA Y CONSEJERIA ABARCADORA (9030)**

Para aquel participante en necesidad de este servicio, se separa **\$3,000.00**. Para servir un (1) participante. Las manejadoras de casos realizarán los referidos para estos servicios de acuerdo a la necesidad individual del participante. Esta actividad tiene como propósito que el proveedor contratado

ayude al participante en su desarrollo y bienestar personal, en su autoestima, toma de decisiones, problemas de alcohol y manejo de estrés entre otros.

10. EDUCACIÓN EN CONCEPTOS FINANCIEROS (9385)

Está diseñado para ofrecer actividades, tutorías e orientaciones en el cual los participantes pueden adquirir los conocimientos financieros y económicos básicos, comprensión amplia del financiamiento de la economía y su capacidad para planificar su propia vida, gestionar un producto financiero e identificar funciones del dinero y su valor. En este elemento se separa la cantidad de \$ 12,000.00 para servir a unos (40) jóvenes adultos de los cuales serán por proveedor de servicio. La duración de la actividad es de (25) horas.

11. DESTREZAS EMPRESARIALES:(8250)

Este elemento está diseñado para ofrecer actividades dirigidas a jóvenes adultos con potencial para establecer su propio negocio o ideas nuevas para ser desarrolladas. Se separa la cantidad de \$ 11,250.00 para servir a (15) jóvenes adultos dentro del sistema educativo. La duración de la actividad es de treinta y cinco (35) horas.

12. SERVICIOS QUE PROVEEN INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL EMPLEOS CON DEMANDA OCUPACIONAL, CONSEJERÍA Y EXPLORACIÓN DE CARRERAS, CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 129(C)(2)(M). (9390)

En este elemento se presupuestó la cantidad de \$ 12,000.00 en el cual se pretende ofrecer orientación a jóvenes dentro y fuera de la escuela sobre el mercado de empleo y las carreras en demanda, que le brinda la oportunidad explorar otras alternativas educativas para su desarrollo profesional. Se espera servir unos (40) jóvenes dentro de la escuela de los cuales se servirán por proveedor La duración de la actividad es de (25) horas.

13. ACTIVIDADES QUE AYUDAN A LOS JÓVENES A LA TRANSICIÓN A POST SECUNDARIA Y ADIESTRAMIENTO (9395)

En este elemento se separa la cantidad de \$12,000.00. En este elemento se pretende ofrecer orientación sobre las claves para la elección de una carrera universitaria o post secundaria a nivel vocacional y técnico. Las manejadoras orientarán a los participantes con relación a este elemento. Se le brindarán servicio de sostén. Se espera servir unos (40) participantes de los cuales se servirán por proveedor. La duración de la actividad es de (25) horas.

INGRESOS DE PROGRAMA

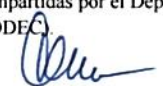
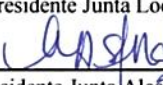
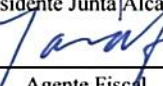
APORTACIÓN ECONONÓMICA DE SOCIOS COSTOS DE INFRAESTRUCTURA Y COSTOS ADICIONALES DEL CGU

Acorde con el Título I de la Ley Pública Federal 113-128, “Workforce Innovation and Opportunity Act” (en adelante WIOA), se establece que los servicios para adultos, jóvenes y trabajadores desplazados se proveerán a través de un “One Stop Career American Job Center” o Centro de Gestión Única (CGU), lugar donde se brindarán todos los servicios necesarios de la población. La sección 121 (a) (1) de la Ley WIOA requiere un **Memorando de Entendimiento (MOU)** para establecer una relación de colaboración entre las partes y definir funciones y responsabilidades en la consecución de los objetivos en el Plan Estatal Unificado. El **Acuerdo de Financiamiento de Infraestructura (AFI)** entre el Conexión Laboral y Memorando de Entendimiento (MOU) entre Título II Educación de \$2,018.04, Rehabilitación Vocacional de \$2,536.44, Job Corps \$ 2,681.28, Pathstone de \$1,350.36 y Wagner Peyser de \$29,408.40 en dónde el Programa Conexión Laboral fungirá como administrador del centro con el costo de \$5,108.58. La distribución de los costos en el acuerdo se establece la suma de \$37,994.52 para el espacio ocupado, utilidades y el de áreas comunes. **Para el Programa de Jóvenes el subtotal será de 17,773.42.**

I. Información Básica			
A. Nombre y Dirección Junta Local			D. Año Programa
JLDL - Ponce			2025-2026
P.O.BOX 33719			☒ PY ☐ FY
PONCE, P.R. 00733-1709			
PROGRAMA DE JOVENES		☐ Reserva Estatal	☐ Otro, especifique _____
II. Categorías de Costos			
A. Administración		10%	\$ 74,189.00
B. Programa		90%	\$ 667,699.00
C. Total (A + B)			\$ 741,888.00
III. Resumen de Uso de Fondos			Total Disponible
A. Categoría de Administración			
Costos de la Junta Local			
1. Salarios			25,079.00
2. Beneficios Marginales			16,168.00
3. Servicios Profesionales			1,148.00
4. Viajes Locales y al Exterior			1,420.00
5. Materiales y Equipo			1,610.00
6. Utilidades y Renta			2,784.00
7. Misceláneos			1,026.00
Sub total:			\$ 49,235.00
Costos del Agente Fiscal			
1. Agente Fiscal			24,954.00
Costos del Operador del CGU/AJC			
1. Costos del Operador del CGU/AJC			
Total - Administración			\$ 74,189.00
B. Programa - Resumen			
¿Dispensa?	Sí		Cumple
1. Jóvenes Fuera de la Escuela		50%	\$ 334,177.00
2. Jóvenes que Asisten a la Escuela		50%	\$ 333,522.00
Total		100%	\$ 667,699.00

III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible
C. Programa - Detalle Jóvenes Fuera de la Escuela		
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I -Jóvenes Fuera de la Escuela		
1. Salarios		26,547.00
2. Beneficios Marginales		33,524.00
3. Servicios Profesionales		3,850.00
4. Viajes Locales y al Exterior		4,950.00
5. Materiales y Equipo		12,250.00
6. Utilidades y Renta		23,766.00
7. Misceláneos		26,526.00
Sub Total:	\$	131,413.00
Costos del Operador CGU/AJC		
1. Costos del Operador CGU/AJC		2,128.00
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Fuera de la Escuela	\$	133,541.00
Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela		
1. Manejo de Casos		13,255.00
2. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)©		69,962.00
3. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)		7,800.00
4. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)		-
5. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)		7,800.00
6. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)		7,800.00
7. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)		-
8. Otras Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela		94,019.00
Total - Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela	\$	200,636.00
Total Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela	\$	334,177.00
C. Programa - Detalle Jóvenes Asisten a la Escuela		
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Asisten a la Escuela		
1. Salarios		26,547.00
2. Beneficios Marginales		33,524.00
3. Servicios Profesionales		3,850.00
4. Viajes Locales y al Exterior		4,950.00
5. Materiales y Equipo		12,250.00
6. Utilidades y Renta		23,766.00
7. Misceláneos		26,526.00
Sub Total:	\$	131,413.00
Costos del Operador del CGU/AJC		
1. Costos del Operador CGU/AJC		2,128.00
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Asisten de la Escuela	\$	133,541.00

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible
Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela		
1. Manejo de Casos		13,254.00
2. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)©		67,047.00
3. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)		12,000.00
4. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)		-
5. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)		12,000.00
6. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)		12,000.00
7. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)		12,000.00
8. Otras Actividades para Jóvenes Dentro de la Escuela		71,680.00
Total - Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela	\$	199,981.00
Total Programa de Jóvenes Asisten a la Escuela	\$	333,522.00
Sub Total - Programa	\$	667,699.00
IV. Ingresos de Programa		
1. Ingresos del Programa		5,108.58
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		
3. Aportación no económicas de los Socios Costos de Infraestructura y Adicionales del CGU		12,664.84
4. Aportaciones Inkind de Terceros		
Total Ingresos de Programa	\$	17,773.42
Actividades bajo el Elemento de Experiencia Laboral		21%
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)		
Gastos Operacionales Programa		39%
V. Certificación		
Certifico que este BIS es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC).		Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el DDEC.
 Presidente Junta Local	7/14/25 Fecha	Funcionario de Planificación
 Presidente Junta Alcaldes	7/15/25 Fecha	Fecha
 Agente Fiscal	7/14/25 Fecha	Director(a) o su Representante Autorizado
		Fecha

PROGRAMA DE ADULTOS

RESUMEN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

NARRATIVO PRESUPUESTARIO

El Programa de Conexión Laboral de Ponce presenta al Programa Desarrollo Laboral el presupuesto para el Programa de Adultos 2025-2026.

La asignación de fondos delegada a nuestra área del Programa de Adultos, es **\$765,851.00** de los cuales un 40% está asignada a los gastos operacionales. Desglosado de la siguiente forma:

Administración	\$ 76,585.00
Costos Operacionales	275,706.00
Servicio al Participante	413,560.00

Se utiliza el sistema de contabilidad del MIP para agrupar las cuentas y presentar la justificación de los recursos:

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados del Programa dedicados a actividades administrativas en los cuales se incluye también el porcentaje de los salarios de la Directora Ejecutiva, secretaria y monitor de la Junta que contempla lo presupuestado en esta partida; por lo que se separa la cantidad de **\$25,079.00**. Ver Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales. Este salario está contemplado de 1,950 horas anuales. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios. PY (\$4,765) FY (\$20,314)

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se presupuesta la cantidad de **\$18,931.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porcentaje de los beneficios marginales de la Directora Ejecutiva, secretaria y monitor de la Junta dentro de lo presupuestado en la partida. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales, donde estamos presentando los beneficios a pagar por el Área Local. PY (\$3,597) FY (\$15,334)

- a. Bono de Navidad (7110) - \$916
- b. Seguro Social (7125) - \$1,919
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$853
- d. Plan Médico (7155) - \$1,386
- e. Enfermedad (7105) - \$5,338
- f. Uniforme (7515) - \$413

g. Vacaciones (7100)-\$8,106

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Presupuestamos la cantidad de **\$761.00**. En el mismo se incluye el porciento de la Junta. Se incluye asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para la Junta. PY (145) FY (616)

4. VIAJES LOCALES Y EXTERIOR:

Para el pago de viajes oficiales a seminarios y adiestramiento para la Junta Local con el objetivo que aumenten sus conocimientos para establecer política pública.

En esta partida se presupuestó lo necesario para cubrir lo requerido en la Junta. Por otro lado, a su regreso se comprometen a convertirse en adiestradores de los restantes miembros de la Junta y del personal de WIOA ya sea en reuniones o charlas. Además, prepararán un informe del adiestramiento junto con el informe de gastos de viaje. Estas directrices están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente. Para este concepto se separa la cantidad de **\$1,420.00**, distribuidos en: PY (270) FY (1,150)

- a. Transportación- Dieta y Millaje (7300) - \$220
- b. Transportación- Alojamiento (7305) - \$220
- c. Exterior- Dieta y Millaje (7400) – \$50
- d. Exterior- Alojamiento (7405) - \$440
- e. Exterior- Pasaje (7410) – \$440
- f. Exterior- Adiestramiento (7420) - \$50

5. MATERIALES Y EQUIPOS:

Para la compra de materiales fungibles y varios equipos de oficina, computadoras para uso del personal administrativo incluyendo la Junta Local. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa. Se separa la cantidad de **\$1,609.00**, distribuidos en: PY (306) FY (1,303)

- a. Materiales de Oficina (7500) - \$166
- b. Materiales de Limpieza (7505) - \$110
- c. Libros, películas y discos (7530) - \$11
- d. Equipo de oficina (7700) - \$643
- e. Equipo de computadora (7710) \$679

6. UTILIDADES Y RENTAS:

Para el pago de la proporción correspondiente a administración de los gastos incluyendo a la Junta Local el cual contempla lo presupuestado de dentro de la partida en servicios de electricidad, agua y teléfono, PY (529) FY (2,255) se separa la cantidad de **\$2,784.00**.

- a. Electricidad (7600) - \$300

- b. Agua (7605) - \$300
- c. Teléfono (7610) - \$300
- d. Internet (7620) - \$250
- e. Edificio (7800)- \$1,584

Para el pago de la proporción de renta de las facilidades donde ubica la Administración, la Junta Local y el Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por \$144,000 anuales. En esta partida se incluye pago de renta de la Junta.

- f. Equipo de Oficina (7805)- \$50

Para el pago de la proporción de Renta de Equipo consistente en seis Fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos de correo. Se incluye el equipo de la Junta.

7. MISCELANEOS:

Se separa la cantidad correspondiente en administración de la cantidad de **\$1,047.00** de los cuales para cubrir lo administrativo y lo presupuestado de la Junta Local. Las partidas serán: PY (199) FY (848)

- a. Impresos y Encuadernación (7510) - \$50
- b. Suscripción y revistas (7900) -\$5
- c. Franqueo (7910) - \$5
- d. Primas, Seguros y Fianzas (7915) - \$145
- e. Comunicaciones (7925) - \$440
- f. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - \$220
- g. Marbete (7945) - \$11
- h. Mantenimiento Equipo de Oficina (7960) - \$56
- i. Mantenimiento Equipo de Transportación (7965) - \$110
- j. Mantenimiento Computadoras – reloj ponchador (7970) - \$5

COSTOS AGENTE FISCAL ADMINISTRACIÓN (056)

Se presupuestó la cantidad de **\$24,954.00** dedicados a empleados designado en la partida. Las partidas serán: PY (4,741) FY (20,213)

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a la Unidad Fiscal se contempla un por ciento en el Programa. Se separa la cantidad de **\$12,854.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Presupuestamos la cantidad de **\$12,100.00** por concepto de aportaciones patronales al agente fiscal, los cuales se desglosan de la siguiente manera: Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$513
- b. Seguro Social (7125) - \$983

- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$437
- d. Plan Médico (7155) - \$776
- e. Enfermedad (7105) - \$2,497
- f. Uniforme (7515) - \$231
- g. Vacaciones (7100) - \$6,663

PROGRAMA

COSTOS OPERACIONALES

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a actividades programáticas se contempla un porciento de los salarios al monitor de la Junta Local el cual incluye dentro de la partida. Se separa la cantidad de **\$53,094.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios. PY (10,088) FY (43,006)

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Presupuestamos la cantidad de **\$67,049.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porciento de los beneficios marginales al monitor de la Junta Local el cual se presupuestó dentro de esta partida. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales. PY (12,739) FY (54,310)

- a. Bono de Navidad (7110) - \$1,903
- b. Seguro Social (7125) - \$7,991
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$3,551
- d. Plan Médico (7155) - \$3,197
- e. Enfermedad (7105) - \$21,456
- f. Uniforme (7515) - \$952
- g. Vacaciones (7100) - \$27,999

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Presupuestamos la cantidad de **\$7,700.00**. Se incluye asesoría en políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA para el mejoramiento de los servicios del Programa a participantes y cualquier otra asistencia técnica. PY (1,463) FY (6,237)

4. VIAJES LOCALES Y EXTERIOR:

Para el pago de viajes oficiales a seminarios y adiestramiento para la Junta Local con el objetivo que aumenten sus conocimientos para establecer política pública. En esta partida se presupuestó lo necesario para cubrir lo requerido en la Junta. Por otro lado, a su regreso se comprometen a convertirse en adiestradores de los restantes miembros de la Junta y del personal de WIOA ya sea en reuniones o charlas. Además, prepararán un informe del adiestramiento junto con el informe de gastos de viaje. Estas directrices están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente. Para este concepto se separa la cantidad de **\$9,900.00**, distribuidos en: PY (1,881) FY (8,019)

- a. Transportación- Dieta y Millaje (7300) - \$550
- b. Transportación- Alojamiento (7305) - \$550
- c. Exterior- Dieta y Millaje (7400) – \$2,200
- d. Exterior- Alojamiento (7405) - \$2,200
- e. Exterior- Pasaje (7410) – \$2,200
- f. Exterior- Adiestramiento (7420) - \$2,200

5. MATERIALES Y EQUIPOS:

Para la compra de materiales fungibles y varios equipos de oficina, computadoras para uso del personal administrativo incluyendo la Junta Local. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa. Se separa la cantidad de **\$24,499.00**, distribuidos en: PY (4,655) FY (19,844)

- a. Materiales de Oficina (7500) - \$11,000
- b. Materiales de Limpieza (7505) - \$8,800
- c. Libros, películas y discos (7530) - \$550
- d. Equipo de oficina (7700) -\$3,110
- e. Equipo de vehículo (7705) -\$0
- f. Equipo de computadora (7710) \$1,039

6. UTILIDADES Y RENTAS:

Para el pago de la proporción correspondiente a administración de los gastos incluyendo a la Junta Local el cual contempla lo presupuestado dentro de la partida en servicios de electricidad, agua y teléfono, se separa la cantidad de **\$47,531.00**. PY (9,031) FY (38,500)

- a. Electricidad (7600) - \$8,855
- b. Agua (7605) - \$4,565
- c. Teléfono (7610) - \$6,600
- d. Internet (7620) - \$6,655

- e. Edificio (7800)- \$14,256

Para el pago de la proporción de renta de las facilidades donde ubica la Administración, la Junta Local y el Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por \$144,000 anuales. En esta partida se incluye el \$1,578 de la Junta Local.

- f. Equipo de Oficina (7805)- \$6,600

Para el pago de la proporción de Renta de Equipo consistente en seis Fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos de correo. Se incluye el equipo de la Junta.

7. MISCELÁNEOS:

Se separa la cantidad de **\$61,678.00** correspondientes para cubrir los gastos operacionales del Programa. Lo presupuestado y distribuido se detalla de manera siguiente: PY (11,719) FY (49,959)

- a. Franqueo (7910) - \$550
- b. Comunicaciones (7925) - \$9,900
- c. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - \$9,350
- d. Marbetes (7945) - \$220
- e. Mantenimiento de Equipo de Oficina (7960) - \$7,700
- f. Mantenimiento de Equipo de Transportación (7965) - \$7,700
- g. Mantenimiento Computadora-reloj ponchador (7970) - \$2,200
- h. Impresos y Encuadernación (7510) - \$24,058

PROGRAMA

COSTOS OPERACIONALES CGU (036)

Se presupuestó la cantidad de **\$4,256.00** dedicados a empleados designado en la partida. Las partidas serán: PY (809) FY (3,447)

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción del salario del Operador del CGU dedicado a actividades programáticas y servicios al centro. Se separa la cantidad de **\$3,109.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se separa la cantidad de **\$1,147.00** por concepto de aportaciones patronales al Operador del CGU correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$110
- b. Seguro Social (7125) - \$277
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$123
- d. Plan Médico (7155) - \$185
- e. Enfermedad (7105) - \$398
- f. Uniforme (7515) - \$54

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Están contemplado en el AP 2024-2025 la cantidad por concepto de asesoría en políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica.

4. VIAJES LOCALES:

Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal designado como Operador del CGU del área programática a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico. Están contemplado AP 2024-

2025. Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan el empleado a los cuales se les pagarán los mismos. El proceso utilizado se describe en el Reglamento para el pago de viajes locales del Municipio Autónomo de Ponce.

5. MATERIALES:

Para la compra de materiales fungibles para uso del personal del Centro de Gestión Única están contemplado presupuesto AP 2024-2025.

SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS

Presupuestamos la cantidad de **\$180,430.00** para ofrecer los servicios de carreras.

1. SERVICIOS DE CONSEJERÍA:

a. MANEJO DE CASO Y CONSEJERIA

Presupuestamos la cantidad de **\$26,510.00** para el pago de salarios y beneficios marginales de nuestras manejadoras de casos y consejería. Contemplamos un salario regular por Ordenanza Municipal de 1,950 horas anuales. Favor ver detalle de salarios y beneficios marginales.

- a. Salarios (7005) - \$18,095
- b. Bono de Navidad (7110) - \$733
- c. Seguro Social (7125) - \$1,384
- d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$615
- e. Plan Médico (7155) - \$1,109
- f. Enfermedad (7105) - \$912
- g. Uniforme (7515) - \$331
- h. Vacaciones (7100) \$3,331

SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS :

a. SERVICIOS PRE VOCACIONAL DE CORTA DURACIÓN (8100):

Se presupuesta la cantidad de **\$2,800.00** para ofrecer servicios que estén conectados a conducta profesional en el trabajo, entrevistas de empleo y plataforma digital de empleo. Se espera servir unos 8 participantes.

b. EXPERIENCIA DE TRABAJO (9005):

Se separa la cantidad de **\$145,520.00** para ofrecer los servicios que estén conectados a ocupaciones y carreras. Permitirá beneficiarse a unos 12 nuevos participantes con un salario de \$10.50 por hora.

- | | |
|----------------------------|-----------|
| a. Experiencia de Trabajo | \$129,440 |
| b. Seguro Social | \$11,132 |
| c. Fondo del Seguro Estado | \$4,948 |

c. EDUCACIÓN FINANCIERA (9325):

Se presupuestó la cantidad de **\$700.00** para ofrecer a 2 participantes los servicios básicos de talleres de Educación financiera para ayudar a manejar las finanzas entre otros. Se le brindará al participante orientación siempre y cuando lo determine la manejadora de caso.

d. APRENDIZAJE IDIOMA INGLÉS (9365):

No se presupuestaron fondos para esta actividad. Hay acuerdos con el Departamento de Educación (CGU) para brindar los mismos y referir candidatos y con Educación municipal.

e. SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(2)(A)(xi).

En este servicio el Programa a través de las manejadoras de casos se encargarán de realizar los seguimiento después de la salida. En el seguimiento en los Servicios Individualizados de carreras se espera servir unos 12 y 23 en Adiestramientos.

f. SOSTÉN

Presupuestamos la cantidad de **\$4,900.00** para ofrecer servicios de sostén a 5 participantes en necesidad de los mismos para poder completar su participación positivamente y que no lo puedan recibir a través de otras agencias municipales, estatales o sin fines de lucro.

- a. Dieta (9050)- \$1,450
- b. Cuido de Niños (9065)-\$0
- c. Estipendio (9080)-\$2,000
- d. Transportación (9055)- \$1,450

SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO

Presupuestamos la cantidad de **\$233,129.00** para ofrecer los servicios de adiestramientos.

1. ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS OCUPACIONALES: (8200)

Para el pago de los adiestramientos en el salón de clases, a través de las cuentas de adiestramiento individual, ITA's, se separa la cantidad de **\$18,000.00**. Permitirá beneficiarse a unos 6 participantes de nueva participación. Cada año solicitan nuevas instituciones y se revisa la ejecución de las instituciones para ingresar en el Registro de Proveedores, utilizando el Procedimiento del Programa de Desarrollo Laboral.

De esta forma, ofrecemos igual participación a todas las instituciones educativas del Área Metropolitana del Sur; incluyendo las de cursos técnicos y universidades. Así cumplimos con la determinación de la Ley de ofrecer a los participantes libre selección al escoger la institución de su preferencia y el curso en una Ocupación en Demanda que le permita conseguir un empleo no subsidiado por el Gobierno. El Programa Conexión Laboral de Ponce, para otorgar los Adiestramientos de Destrezas Ocupacionales y para conseguir los Proveedores de Servicios tiene procedimientos que aseguran el cumplimiento con la Ley WIOA.

2. ADIESTRAMIENTO EN EL EMPLEO (OJT): (8210)

Para el pago por concepto de adiestramiento en el sector privado se separa la cantidad de **\$153,900.00**. Esta cantidad nos permitirá servir a unos 9 participantes nuevos.

El Programa Conexión Laboral de Ponce se ofrece el Adiestramiento en el Empleo (OJT) a través de contratos con un patrono, el cual ofrece un adiestramiento ocupacional en una industria de servicios, comercio al detal o de alimentos. El Área Local le ofrecerá a patronos desde un 50% de la tasa de salario hasta aumentar el nivel de reembolso a patronos 90% con las siguientes características de los participantes: El programa se acogió a la dispensa del 90% estableciendo política pública para la utilización de la misma. Son barreras en el empleo, empresas pequeñas y medianas, oportunidades de adiestramiento y el número de empleados que participan en los niveles de adiestramiento salarios y beneficios de los empleados (pre-post participación) y relación del adiestramiento para la competitividad de los participante. Las condiciones están determinadas por la Junta Local a través de política pública. También, se ofrece en instituciones sin fines de lucro y organizaciones de base de fe que cumplan con todos los requisitos legales y que tengan su carta de Good Standing del Departamento de Estado. Ambos, al Sector Privado y al Tercer Sector, se les exigen el 100% de colocación. El Programa Conexión Laboral de Ponce no ofrece Adiestramiento en el Empleo (OJT) en el Sector Gubernamental o Municipal (Segundo Sector).

3. INSTRUCCIÓN RELACIONADA, O CLASSROOM TRAINING PARA RAP DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(D)(iv). (8211)

Se separa la cantidad de **\$30,000.00**. El Programa espera servir unos 5 participantes para recibir adiestramiento en su lugar de trabajo. Serán a través de los proveedores de servicios elegibles de adiestramientos.

4. APRENDIZAJE EN EL TRABAJO O OJL/OJT PARA RAP DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 122(a)(3). (8212)

Se separa la cantidad de **\$21,000.00**. El Programa espera servir unos 3 participantes que le permita pasar por un proceso de aprendizaje en un lugar de trabajo, atendiendo las necesidades de la industria a través del desarrollo de adiestramiento de empleo.

5. ADIESTRAMIENTO EN INICIATIVAS EMPRESARIALES (9355)

No se presupuestó para adiestrar al participante con necesidad de ampliar sus conocimientos en el área empresarial y que presenta una necesidad real con metas a crecer profesionalmente y puedan establecer su propia empresa luego de completar su adiestramiento ocupacional. Es encaminarlo a los micros empresas. De surgir algún candidato interesado se trabajará con una notificación de cambio.

6. ADIESTRAMIENTO DE PREPARACIÓN PARA EL EMPLEO EN COMBINACIÓN CON OTROS ADIESTRAMIENTOS DE WIOA, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(3)(D)(ix).

El Programa no presupuestó.

7. **EDUCACION DE ADULTOS Y ALFABETIZACION:** (8220)

No presupuestamos en esta partida ya que el Programa cuenta con el CGU en el cual se encuentra el Depto. Educación, el mismo cuenta con el Programa de Alfabetización para adultos, los mismos se trabajarán a través de referido por el manejador de caso. La duración de la actividad se basa en las horas reglamentarias del Consejo Superior de Educación. La primera opción es referir los casos al Depto. Educación para adultos, de estos no contar con los fondos disponibles se referirá para los fondos WIOA. El propósito al terminar la actividad es que el participante con su diploma de cuarto año de escuela superior pueda continuar estudios en una institución o universidad. Tendremos disponible para esta clientela cuentas de adiestramiento individual (ITA's).

8. **SERVICIOS DE SOSTEN**

Presupuestamos la cantidad de **\$10,229.00** para ofrecer servicios de sostén a unos 5 participantes en necesidad de los mismos para poder completar su participación positivamente y que no los puedan recibir a través de otras agencias municipales, estatales o sin fines de lucro.

- a. Dieta (9050) - \$2,500
- b. Cuido de Niños (9065) - \$0
- c. Estipendio (9080) - \$5,229
- d. Transportación (9055)- \$2,500

INGRESOS DE PROGRAMA

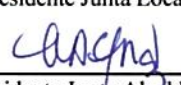
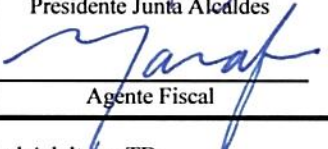
APORTACIÓN ECONONÓMICA DE SOCIOS COSTOS DE INFRAESTRUCTURA Y COSTOS ADICIONALES DEL CGU

Acorde con el Título I de la Ley Pública Federal 113-128, "Workforce Innovation and Opportunity Act" (en adelante WIOA), se establece que los servicios para adultos, jóvenes y trabajadores desplazados se proveerán a través de un "One Stop Career American Job Center" o Centro de Gestión Única (CGU), lugar donde se brindarán todos los servicios necesarios de la población. La sección 121 (a) (1) de la Ley WIOA requiere un **Memorando de Entendimiento (MOU)** para establecer una relación de colaboración entre las partes y definir funciones y responsabilidades en la consecución de los objetivos en el Plan Estatal Unificado. El **Acuerdo de Financiamiento de Infraestructura (AFI)** entre el ALDL y Memorando de Entendimiento (MOU) entre Título II Educación de \$2,018.04, Rehabilitación Vocacional de \$2,536.44, Job Corps \$ 2,681.28, Pathstone de \$1,350.36 y Wagner Peyser de \$29,408.40 en dónde el Programa Conexión Laboral fungirá como administrador del centro con el costo de \$5,108.58. La distribución de los costos en el acuerdo se establece la suma de \$37,994.52 para el espacio ocupado, utilidades y el de áreas comunes. **Para el Programa de Adulto el subtotal será de 22,586.**

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

I. Información Básica			
A. Nombre y Dirección Junta Local		B. Año Programa	
JLDL - Ponce		2025-2026	
P.O. BOX 33719		☒ PY ☐ FY	
PONCE, P.R. 00733-1709			
		☐ Transferencia de Fondos	
PROGRAMA ☒ Adultos ☐ Trabajadores Desplazados ☐ Otro, especifique _____			
II. Categorías de Costos			Total Disponible
A. Administración		10%	\$ 14,552.00
B. Programa		90%	\$ 134,494.00
C. Total (A + B)			\$ 149,046.00
III. Resumen de Uso de Fondos			Total Disponible
A. Categoría de Administración			
Costos de la Junta Local			
1. Salarios			4,765.00
2. Beneficios Marginales			3,597.00
3. Servicios Profesionales			145.00
4. Viajes Locales y al Exterior			270.00
5. Materiales y Equipo			306.00
6. Utilidades y Renta			529.00
7. Misceláneos			199.00
Sub total:			\$ 9,811.00
Costos del Agente Fiscal			
1. Agente Fiscal			4,741.00
Operador del CGU/AJC			
1. Costos del Operador del CGU/AJC			
Total - Administración			\$ 14,552.00

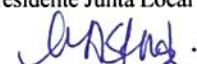
Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible	
B. Categoría de Programa			
Costos Operacionales			
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I			
1. Salarios			10,088.00
2. Beneficios Marginales			12,739.00
3. Servicios Profesionales			1,463.00
4. Viajes Locales y al Exterior			1,881.00
5. Materiales y Equipo			4,655.00
6. Utilidades y Renta			9,031.00
7. Misceláneos			11,719.00
Total - Costos Operacionales		\$	51,576.00
Costos Operador del CGU/AJC			
1. Costos del Operador del CGU/AJC			809.00
Servicios de Desarrollo de Carreras			
1. Servicios de Consejería			5,037.00
2. Servicios de Desarrollo de Carreras			29,245.00
Servicios de Adiestramiento			
1. Servicios de Adiestramiento			47,827.00
Total - Programa		\$	134,494.00
IV. Ingresos de Programa			
1. Ingresos del Programa			971.00
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU			2,406.00
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU			
4. Ingresos Inkind de Terceros			
Total Ingresos de Programa		\$	3,377.00
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)			
Gastos Operacionales Programa			38%
V. Certificación			
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.		Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.	
 Presidente Junta Local	7/14/25 Fecha	Funcionario de Planificación	Fecha
 Presidente Junta Alcaldes	7/15/25 Fecha	Director(a) o su Representante Autorizado	Fecha
 Agente Fiscal	7/14/25 Fecha		

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

I. Información Básica		
A. Nombre y Dirección Junta Local		B. Año Programa
JLDL - Ponce		2025-2026
P.O. BOX 33719		☐ PY ☒ FY
PONCE, P.R. 00733-1709		
		☐ Transferencia de Fondos
PROGRAMA ☒ Adultos ☐ Trabajadores Desplazados ☐ Otro, especifique _____		
II. Categorías de Costos		Total Disponible
A. Administración	10%	\$ 62,033.00
B. Programa	90%	\$ 554,772.00
C. Total (A + B)		\$ 616,805.00
III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible
A. Categoría de Administración		
Costos de la Junta Local		
1. Salarios		20,314.00
2. Beneficios Marginales		15,334.00
3. Servicios Profesionales		616.00
4. Viajes Locales y al Exterior		1,150.00
5. Materiales y Equipo		1,303.00
6. Utilidades y Renta		2,255.00
7. Misceláneos		848.00
Sub total:		\$ 41,820.00
Costos del Agente Fiscal		
1. Agente Fiscal		20,213.00
Operador del CGU/AJC		
1. Costos del Operador del CGU/AJC		
Total - Administración		\$ 62,033.00

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible	
B. Categoría de Programa			
Costos Operacionales			
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I			
1. Salarios			43,006.00
2. Beneficios Marginales			54,310.00
3. Servicios Profesionales			6,237.00
4. Viajes Locales y al Exterior			8,019.00
5. Materiales y Equipo			19,844.00
6. Utilidades y Renta			38,500.00
7. Misceláneos			49,959.00
Total - Costos Operacionales		\$	219,875.00
Costos Operador del CGU/AJC			
1. Costos del Operador del CGU/AJC			3,447.00
Servicios de Desarrollo de Carreras			
1. Servicios de Consejería			21,473.00
2. Servicios de Desarrollo de Carreras			124,675.00
Servicios de Adiestramiento			
1. Servicios de Adiestramiento			185,302.00
Total - Programa		\$	554,772.00
IV. Ingresos de Programa			
1. Ingresos del Programa			4,138.00
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU			15,071.00
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU			
4. Ingresos Inkind de Terceros			
Total Ingresos de Programa		\$	19,209.00
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)			
Gastos Operacionales Programa			40%
V. Certificación			
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.		Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.	
 Presidente Junta Local	 Fecha	Funcionario de Planificación	Fecha
 Presidente Junta Alcaldes	 Fecha	Director(a) o su Representante Autorizado	Fecha
 Agente Fiscal	 Fecha		

PROGRAMA DE TRABAJADORES DESPLAZADOS

RESUMEN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

NARRATIVO PRESUPUESTARIO

El Programa de Conexión Laboral de Ponce presenta al Programa Desarrollo Laboral el presupuesto para el Programa de Trabajadores Desplazados 2025-2026.

La asignación de fondos delegada a nuestra área del Programa de Trabajadores Desplazados, es **\$5, 485,465.00** de los cuales un 40% se está asignado a cubrir los gastos operacionales. Desglosado de la siguiente forma:

Administración	\$ 548,547.00
Costos Operacionales	1,974,767.00
Servicio al Participante	2,962,151.00

Se utiliza el sistema de contabilidad del MIP para agrupar las cuentas y presentar la justificación de los recursos:

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados del Programa dedicados a actividades administrativas en los cuales se incluye también el porcentaje de los salarios de la Directora Ejecutiva, secretaria y monitor de la Junta que contempla lo presupuestado en esta partida; por lo que se separa la cantidad de **\$177,831.00**. Ver Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales. Este salario está contemplado de 1,950 horas anuales. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios. PY (37,344) FY (140,487)

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se presupuesta la cantidad de **\$63,381.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porcentaje de los beneficios marginales de la Directora Ejecutiva, secretaria y monitor de la Junta dentro de lo presupuestado en la partida. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales, donde estamos presentando los beneficios a pagar por el Área Local. PY (13,310) FY (50,071)

- a. Bono de Navidad (7110) - \$6,496
- b. Seguro Social (7125) - \$13,605
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$6,046
- d. Plan Médico (7155) - \$9,828
- e. Enfermedad (7105) - \$12,932

- f. Uniforme (7515) -\$2,925
- g. Vacaciones (7100)-\$11,549

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Presupuestamos la cantidad de **\$40,000.00**. En el mismo se incluye el porciento de la Junta. Se incluye asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para la Junta. PY (8,400) FY (31,600)

4. VIAJES LOCALES Y EXTERIOR:

Para el pago de viajes oficiales a seminarios y adiestramiento para la Junta Local con el objetivo que aumenten sus conocimientos para establecer política pública. En esta partida se presupuestó lo necesario para cubrir lo requerido en la Junta. Por otro lado, a su regreso se comprometen a convertirse en adiestradores de los restantes miembros de la Junta y del personal de WIOA ya sea en reuniones o charlas. Además, prepararán un informe del adiestramiento junto con el informe de gastos de viaje. Estas directrices están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente. Para este concepto se separa la cantidad de **\$25,360.00**, distribuidos en: PY (5,326) FY (20,034)

- a. Transportación- Dieta y Millaje (7300) - \$1,560
- b. Transportación- Alojamiento (7305) - \$1,560
- c. Exterior- Dieta y Millaje (7400) – \$8,000
- d. Exterior- Alojamiento (7405) - \$3,120
- e. Exterior- Pasaje (7410) – \$3,120
- f. Exterior- Adiestramiento (7420) - \$8,000

5. MATERIALES Y EQUIPOS:

Para la compra de materiales fungibles y varios equipos de oficina, computadoras para uso del personal administrativo incluyendo la Junta Local. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa. Se separa la cantidad de **\$11,406.00**, distribuidos en: PY (2,395) FY (9,011)

- a. Materiales de Oficina (7500) - \$1,170
- b. Materiales de Limpieza (7505) - \$780
- c. Libros, películas y discos (7530) - \$78
- d. Equipo de oficina (7700) -\$4,562
- e. Equipo de computadora (7710) \$4,816

6. UTILIDADES Y RENTAS:

Para el pago de la proporción correspondiente a administración de los gastos incluyendo a la Junta Local el cual contempla lo presupuestado de dentro de la partida en servicios de electricidad, agua y teléfono, se separa la cantidad de **\$57,932.00**. PY (12,166) FY (45,766)

- a. Electricidad (7600) - \$25,000
- b. Agua (7605) - \$3,120
- c. Teléfono (7610) - \$2,340
- d. Internet (7620) - \$2,340
- e. Edificio (7800)- \$11,232

Para el pago de la proporción de renta de las facilidades donde ubica la Administración, la Junta Local y el Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por \$144,000 anuales. En esta partida se incluye pago de renta de la Junta.

- f. Equipo de Oficina (7805)- \$13,900

Para el pago de la proporción de Renta de Equipo consistente en seis Fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos de correo. Se incluye el equipo de la Junta.

7. MISCELANEOS:

Se separa la cantidad correspondiente en administración de la cantidad de **\$33,462.00** de los cuales para cubrir lo administrativo y lo presupuestado de la Junta Local. Las partidas serán: PY (7,027) FY (26,435)

- a. Impresos y Encuadernación (7510) - \$12,347
- b. Suscripción y revistas (7900) - \$39
- c. Franqueo (7910) - \$39
- d. Primas, Seguros y Fianzas (7915) - \$14,680
- e. Comunicaciones (7925) - \$3,120
- f. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - \$1,560
- g. Marbete (7945) - \$78
- h. Mantenimiento Equipo de Oficina (7960) - \$780
- i. Mantenimiento Equipo de Transportación (7965) - \$780
- j. Mantenimiento Computadoras – reloj ponchador (7970) - \$39

COSTOS AGENTE FISCAL ADMINISTRACIÓN (056)

Se presupuestó la cantidad de **\$139,175.00** dedicados a empleados designado en la partida. Las partidas serán: PY (29,227) FY (109,948)

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a la Unidad Fiscal se contempla un porciento en el Programa. Se separa la cantidad de **\$91,148.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Presupuestamos la cantidad de **\$48,027.00** por concepto de aportaciones patronales al agente fiscal, los cuales se desglosan de la siguiente manera: Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$3,638

- b. Seguro Social (7125) - \$6,973
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$3,099
- d. Plan Médico (7155) - \$5,504
- e. Enfermedad (7105) - \$4,965
- f. Uniforme (7515)- \$1,638
- g. Vacaciones (7100)-\$22,210

PROGRAMA

COSTOS OPERACIONALES

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a actividades programáticas se contempla un porciento de los salarios al monitor de la Junta Local el cual incluye dentro de la partida. Se separa la cantidad de **\$376,487.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios. PY (79,062) FY (297,425)

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Presupuestamos la cantidad de **\$158,952.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porciento de los beneficios marginales al monitor de la Junta Local el cual se presupuestó dentro de esta partida. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales. PY (33,380) FY (125,572)

- a. Bono de Navidad (7110) - \$13,494
- b. Seguro Social (7125) - \$34,859
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$15,493
- d. Plan Médico (7155) - \$22,670
- e. Enfermedad (7105) - \$34,596
- f. Uniforme (7515)- \$6,747
- g. Vacaciones (7100)- \$31,093

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Presupuestamos la cantidad de **\$54,600.00**. Se incluye asesoría en políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA para el mejoramiento de los servicios del Programa a participantes y cualquier otra asistencia técnica. PY (11,466) FY (43,134)

4. VIAJES LOCALES Y EXTERIOR:

Para el pago de viajes oficiales a seminarios y adiestramiento para la Junta Local con el objetivo que aumenten sus conocimientos para establecer política pública. En esta partida se presupuestó lo necesario para cubrir lo requerido en la Junta. Por otro lado, a su regreso se comprometen a convertirse en adiestradores de los restantes miembros de la Junta y del personal de WIOA ya sea en reuniones o charlas. Además, prepararán un informe del adiestramiento junto con el informe de gastos de viaje. Estas directrices están de acuerdo con la Oficina del Contralor y

aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente. Para este concepto se separa la cantidad de **\$70,200.00**, distribuidos en: PY (14,742) FY (55,458)

- a. Transportación- Dieta y Millaje (7300) - \$3,900
- b. Transportación- Alojamiento (7305) - \$3,900
- c. Exterior- Dieta y Millaje (7400) – \$15,600
- d. Exterior- Alojamiento (7405) - \$15,600
- e. Exterior- Pasaje (7410) – \$15,600
- f. Exterior- Adiestramiento (7420) - \$15,600

5. MATERIALES Y EQUIPOS:

Para la compra de materiales fungibles y varios equipos de oficina, computadoras para uso del personal administrativo incluyendo la Junta Local. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa. Se separa la cantidad de **\$173,715.00**, distribuidos en: PY (36,480) FY (137,235)

- a. Materiales de Oficina (7500) - \$78,000
- b. Materiales de Limpieza (7505) - \$62,400
- c. Libros, películas y discos (7530) - \$3,900
- d. Equipo de oficina (7700) -\$22,050
- e. Equipo de vehículo (7705) -\$0
- f. Equipo de computadora (7710) \$7,365

6. UTILIDADES Y RENTAS:

Para el pago de la proporción correspondiente a administración de los gastos incluyendo a la Junta Local el cual contempla lo presupuestado dentro de la partida en servicios de electricidad, agua y teléfono, se separa la cantidad de **\$697,057.00**. PY (146,382) FY (550,675)

- a. Electricidad (7600) - \$162,790
- b. Agua (7605) - \$132,370
- c. Teléfono (7610) - \$96,800
- d. Internet (7620) - \$57,190

- e. Edificio (7800)- \$151,107

Para el pago de la proporción de renta de las facilidades donde ubica la Administración, la Junta Local y el Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por \$144,000 anuales. En esta partida se incluye el \$1,578 de la Junta Local.

- f. Equipo de Oficina (7805)- \$96,800

Para el pago de la proporción de Renta de Equipo consistente en seis Fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos de correo. Se incluye el equipo de la Junta.

7. MISCELÁNEOS:

Se separa la cantidad de **\$415,585.00** correspondientes para cubrir los gastos operacionales del Programa. Lo presupuestado y distribuido se detalla de manera siguiente: PY (87,273) FY (328,312)

- a. Franqueo (7910) - \$3,900
- b. Comunicaciones (7925) - \$70,200
- c. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - \$66,300
- d. Marbetes (7945) - \$1,560
- e. Mantenimiento de Equipo de Oficina (7960) - \$54,600
- f. Mantenimiento de Equipo de Transportación (7965) - \$54,600
- g. Mantenimiento Computadora-reloj ponchador (7970) - \$15,600
- h. Impresos y Encuadernación (7510) - \$148,825

PROGRAMA

COSTOS OPERACIONALES CGU (036)

Se presupuestó la cantidad de **\$28,171.00** dedicados a empleados designado en la partida. Las partidas serán: PY (5,916) FY (22,255)

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción del salario del Operador del CGU dedicado a actividades programáticas y servicios al centro. Se separa la cantidad de **\$22,043.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se separa la cantidad de **\$6,128.00** por concepto de aportaciones patronales al Operador del CGU correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$780
- b. Seguro Social (7125) - \$1,824
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$810
- d. Plan Médico (7155) - \$1,310
- e. Enfermedad (7105) - \$1,014
- f. Uniforme (7515) - \$390

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Están contemplado en el AP 2024-2025 la cantidad por concepto de asesoría en políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica.

4. VIAJES LOCALES:

Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal designado

como Operador del CGU del área programática a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico. Están contemplado AP 2024-2025. Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan el empleado a los cuales se les pagarán los mismos. El proceso utilizado se describe en el Reglamento para el pago de viajes locales del Municipio Autónomo de Ponce.

5. MATERIALES:

Para la compra de materiales fungibles para uso del personal del Centro de Gestión Única están contemplado presupuesto AP 2024-2025.

SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS

Presupuestamos la cantidad de **\$931,152.00** para ofrecer los servicios de carreras.

1. SERVICIOS DE CONSEJERÍA:

a. MANEJO DE CASO Y CONSEJERIA

Presupuestamos la cantidad de **\$169,090.00** para el pago de salarios y beneficios marginales de nuestras manejadoras de casos y consejería. Contemplamos un salario regular por Ordenanza Municipal de 1,950 horas anuales. Favor ver detalle de salarios y beneficios marginales. AP (35,508) FY (133,582)

- a. Salarios (7005) - \$128,307
- b. Bono de Navidad (7110) - \$5,197
- c. Seguro Social (7125) - \$9,815
- d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$4,363
- e. Plan Médico (7155) - \$7,863
- f. Enfermedad (7105) - \$2,321
- g. Uniforme (7515) - \$2,340
- h. Vacaciones (7100) \$8,884

SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS :

a. SERVICIOS PRE VOCACIONAL DE CORTA DURACIÓN (8100):

Se presupuesta la cantidad de **\$14,000.00** para ofrecer servicios que estén conectados a conducta profesional en el trabajo, entrevistas de empleo y plataforma digital de empleo. Se espera servir unos 40 participantes.

b. EXPERIENCIA DE TRABAJO (9005):

Se separa la cantidad de **\$727,599.00** para ofrecer los servicios que estén conectados a ocupaciones y carreras. Permitirá beneficiarse a unos 60 nuevos participantes con un salario de \$10.50 por hora.

- a. Experiencia de Trabajo \$ 647,200
- b. Seguro Social \$ 55,661
- c. Fondo del Seguro Estado \$24,738

c. EDUCACIÓN FINANCIERA (9325):

Se presupuestó la cantidad de **\$14,901.00** para ofrecer a 14 participantes los servicios básicos de talleres de Educación financiera para ayudar a manejar las finanzas entre otros. Se le brindará al participante orientación siempre y cuando lo determine la manejadora de caso.

d. APRENDIZAJE IDIOMA INGLÉS (9365):

No se presupuestaron fondos para esta actividad. Hay acuerdos con el Departamento de Educación (CGU) para brindar los mismos y referir candidatos y con Educación municipal.

e. SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(2)(A)(xi).

En este servicio el Programa a través de las manejadoras de casos se encargarán de realizar los seguimiento después de la salida. En el seguimiento en los Servicios Individualizados de carreras se espera servir unos 60 y 155 en Adiestramientos.

f. SOSTÉN

Presupuestamos la cantidad de **\$5,562.00** para ofrecer servicios de sostén a 10 participantes en necesidad de los mismos para poder completar su participación positivamente y que no lo puedan recibir a través de otras agencias municipales, estatales o sin fines de lucro.

- a. Dieta (9050)- \$2,000
- b. Cuido de Niños (9065)-\$0
- c. Estipendio (9080)-\$3,000
- d. Transportación (9055)- \$562

SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO

Presupuestamos la cantidad de **\$2, 030,999.00** para ofrecer los servicios de adiestramientos.

1. ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS OCUPACIONALES: (8200)

Para el pago de los adiestramientos en el salón de clases, a través de las cuentas de adiestramiento individual, ITA's, se separa la cantidad de **\$174,000.00**. Permitirá beneficiarse a unos 30 participantes de nueva participación. Cada año solicitan nuevas instituciones y se revisa la ejecución de las instituciones para ingresar en el Registro de Proveedores, utilizando el Procedimiento del Programa de Desarrollo Laboral.

De esta forma, ofrecemos igual participación a todas las instituciones educativas del Área Metropolitana del Sur; incluyendo las de cursos técnicos y universidades. Así cumplimos con la determinación de la Ley de ofrecer a los participantes libre selección al escoger la institución de su preferencia y el curso en una Ocupación en Demanda que le permita conseguir un empleo no subsidiado por el Gobierno. El

Programa Conexión Laboral de Ponce, para otorgar los Adiestramientos de Destrezas Ocupacionales y para conseguir los Proveedores de Servicios tiene procedimientos que aseguran el cumplimiento con la Ley WIOA.

2. ADIESTRAMIENTO EN EL EMPLEO (OJT): (8210)

Para el pago por concepto de adiestramiento en el sector privado se separa la cantidad de **\$1, 624,500.00**. Esta cantidad nos permitirá servir a unos 95 participantes nuevos.

El Programa Conexión Laboral de Ponce se ofrece el Adiestramiento en el Empleo (OJT) a través de contratos con un patrono, el cual ofrece un adiestramiento ocupacional en una industria de servicios, comercio al detal o de alimentos. El Área Local le ofrecerá a patronos desde un 50% de la tasa de salario hasta aumentar el nivel de reembolso a patronos 90% con las siguientes características de los participantes: El programa se acogió a la dispensa del 90% estableciendo política pública para la utilización de la misma. Son barreras en el empleo, empresas pequeñas y medianas, oportunidades de adiestramiento y el número de empleados que participan en los niveles de adiestramiento salarios y beneficios de los empleados (pre-post participación) y relación del adiestramiento para la competitividad de los participante. Las condiciones están determinadas por la Junta Local a través de política pública. También, se ofrece en instituciones sin fines de lucro y organizaciones de base de fe que cumplan con todos los requisitos legales y que tengan su carta de Good Standing del Departamento de Estado. Ambos, al Sector Privado y al Tercer Sector, se les exigen el 100% de colocación. El Programa Conexión Laboral de Ponce no ofrece Adiestramiento en el Empleo (OJT) en el Sector Gubernamental o Municipal (Segundo Sector).

3. INSTRUCCIÓN RELACIONADA, O CLASSROOM TRAINING PARA RAP DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(D)(iv). (8211)

Se separa la cantidad de **\$97,500.00**. El Programa espera servir unos 15 participantes para recibir adiestramiento en su lugar de trabajo. Serán a través de los proveedores de servicios elegibles de adiestramientos.

4. APRENDIZAJE EN EL TRABAJO O OJL/OJT PARA RAP DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 122(a)(3). (8212)

Se separa la cantidad de **\$105,000.00**. El Programa espera servir unos 15 participantes que le permita pasar por un proceso de aprendizaje en un lugar de trabajo, atendiendo las necesidades de la industria a través del desarrollo de adiestramiento de empleo.

5. ADIESTRAMIENTO EN INICIATIVAS EMPRESARIALES (9355)

No se presupuestó para adiestrar al participante con necesidad de ampliar sus conocimientos en el área empresarial y que presenta una necesidad real con metas a crecer profesionalmente y puedan establecer su propia empresa luego de completar su adiestramiento ocupacional. Es encaminarlo a los micros empresas. De surgir algún candidato interesado se trabajará con una notificación de cambio.

6. **ADIESTRAMIENTO DE PREPARACIÓN PARA EL EMPLEO EN COMBINACIÓN CON OTROS ADIESTRAMIENTOS DE WIOA, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(3)(D)(ix).**

El Programa no presupuestó.

7. **EDUCACION DE ADULTOS Y ALFABETIZACION:** (8220)

No presupuestamos en esta partida ya que el Programa cuenta con el CGU en el cual se encuentra el Depto. Educación, el mismo cuenta con el Programa de Alfabetización para adultos, los mismos se trabajarán a través de referido por el manejador de caso. La duración de la actividad se basa en las horas reglamentarias del Consejo Superior de Educación. La primera opción es referir los casos al Depto. Educación para adultos, de estos no contar con los fondos disponibles se referirá para el Depto. Educación Municipal. El propósito al terminar la actividad es que el participante con su diploma de cuarto año de escuela superior pueda continuar estudios en una institución o universidad. Tendremos disponible para esta clientela cuentas de adiestramiento individual (ITA's).

8. **SERVICIOS DE SOSTEN**

Presupuestamos la cantidad de **\$29,999.00** para ofrecer servicios de sostén a unos 15 participantes en necesidad de los mismos para poder completar su participación positivamente y que no los puedan recibir a través de otras agencias municipales, estatales o sin fines de lucro.

- a. Dieta (9050) - \$8,000
- b. Cuido de Niños (9065) - \$0
- c. Estipendio (9080) - \$20,000
- d. Transportación (9055)- \$1,999

INGRESOS DE PROGRAMA

APORTACIÓN ECONONÓMICA DE SOCIOS COSTOS DE INFRAESTRUCTURA Y COSTOS ADICIONALES DEL CGU

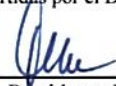
Acorde con el Título I de la Ley Pública Federal 113-128, "Workforce Innovation and Opportunity Act" (en adelante WIOA), se establece que los servicios para adultos, jóvenes y trabajadores desplazados se proveerán a través de un "One Stop Career American Job Center" o Centro de Gestión Única (CGU), lugar donde se brindarán todos los servicios necesarios de la población. La sección 121 (a) (1) de la Ley WIOA requiere un **Memorando de Entendimiento (MOU)** para establecer una relación de colaboración entre las partes y definir funciones y responsabilidades en la consecución de los objetivos en el Plan Estatal Unificado. El **Acuerdo de Financiamiento de Infraestructura (AFI)** entre el ALDL y Memorando de Entendimiento (MOU) entre Título II Educación de \$2,018.04, Rehabilitación Vocacional de \$2,536.44, Job Corps \$ 2,681.28, Pathstone de \$1,350.36 y Wagner Peyser de \$29,408.40 en dónde el Programa Conexión Laboral fungirá como administrador del centro con el costo de \$5,108.58. La distribución de los costos en

el acuerdo se establece la suma de \$37,994.52 para el espacio ocupado, utilidades y el de áreas comunes. **Para el Programa de Trabajadores Desplazados el subtotal será de 43,943.**

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

I. Información Básica		
A. Nombre y Dirección Junta Local		B. Año Programa
JLDL - Ponce		2025-2026
P.O. BOX 33719		☒ PY ☐ FY
PONCE, P.R. 00733-1709		
		☐ Transferencia de Fondos
PROGRAMA ☐ Adultos ☒ Trabajadores Desplazados ☐ Otro, especifique _____		
II. Categorías de Costos		Total Disponible
A. Administración	10%	\$ 115,195.00
B. Programa	90%	\$ 1,055,677.00
C. Total (A + B)		\$ 1,170,872.00
III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible
A. Categoría de Administración		
Costos de la Junta Local		
1. Salarios		37,344.00
2. Beneficios Marginales		13,310.00
3. Servicios Profesionales		8,400.00
4. Viajes Locales y al Exterior		5,326.00
5. Materiales y Equipo		2,395.00
6. Utilidades y Renta		12,166.00
7. Misceláneos		7,027.00
Sub total:		\$ 85,968.00
Costos del Agente Fiscal		
1. Agente Fiscal		29,227.00
Operador del CGU/AJC		
1. Costos del Operador del CGU/AJC		
Total - Administración		\$ 115,195.00

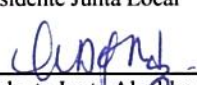
Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible	
B. Categoría de Programa			
Costos Operacionales			
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I			
1. Salarios		79,062.00	
2. Beneficios Marginales		33,380.00	
3. Servicios Profesionales		11,466.00	
4. Viajes Locales y al Exterior		14,742.00	
5. Materiales y Equipo		36,480.00	
6. Utilidades y Renta		146,382.00	
7. Misceláneos		87,273.00	
Total - Costos Operacionales		\$ 408,785.00	
Costos Operador del CGU/AJC			
1. Costos del Operador del CGU/AJC		5,916.00	
Servicios de Desarrollo de Carreras			
1. Servicios de Consejería		35,508.00	
2. Servicios de Desarrollo de Carreras		160,033.00	
Servicios de Adiestramiento			
1. Servicios de Adiestramiento		445,435.00	
Total - Programa		\$ 1,055,677.00	
IV. Ingresos de Programa			
1. Ingresos del Programa		6,568.00	
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		2,660.00	
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU			
4. Ingresos Inkind de Terceros			
Total Ingresos de Programa		\$ 9,228.00	
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)			
Gastos Operacionales Programa		39%	
V. Certificación			
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.		Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.	
 Presidente Junta Local	7/14/25 Fecha	Funcionario de Planificación	Fecha
 Presidente Junta Alcaldes	7/15/25 Fecha	Director(a) o su Representante Autorizado	Fecha
 Agente Fiscal	7/14/25 Fecha		

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

I. Información Básica		
A. Nombre y Dirección Junta Local		B. Año Programa
JLDL - Ponce		2025-2026
P.O. BOX 33719		☐ PY ☒ FY
PONCE, P.R. 00733-1709		
		☐ Transferencia de Fondos
PROGRAMA ☐ Adultos ☒ Trabajadores Desplazados ☐ Otro, especifique _____		
II. Categorías de Costos		Total Disponible
A. Administración	10%	\$ 433,352.00
B. Programa	90%	\$ 3,881,241.00
C. Total (A + B)		\$ 4,314,593.00
III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible
A. Categoría de Administración		
Costos de la Junta Local		
1. Salarios		140,487.00
2. Beneficios Marginales		50,071.00
3. Servicios Profesionales		31,600.00
4. Viajes Locales y al Exterior		20,034.00
5. Materiales y Equipo		9,011.00
6. Utilidades y Renta		45,766.00
7. Misceláneos		26,435.00
Sub total:		\$ 323,404.00
Costos del Agente Fiscal		
1. Agente Fiscal		109,948.00
Operador del CGU/AJC		
1. Costos del Operador del CGU/AJC		
Total - Administración		\$ 433,352.00

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible
B. Categoría de Programa		
Costos Operacionales		
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I		
1. Salarios		297,425.00
2. Beneficios Marginales		125,572.00
3. Servicios Profesionales		43,134.00
4. Viajes Locales y al Exterior		55,458.00
5. Materiales y Equipo		137,235.00
6. Utilidades y Renta		550,675.00
7. Misceláneos		328,312.00
Total - Costos Operacionales		\$ 1,537,811.00
Costos Operador del CGU/AJC		
1. Costos del Operador del CGU/AJC		22,255.00
Servicios de Desarrollo de Carreras		
1. Servicios de Consejería		133,582.00
2. Servicios de Desarrollo de Carreras		602,029.00
Servicios de Adiestramiento		
1. Servicios de Adiestramiento		1,585,564.00
Total - Programa		\$ 3,881,241.00
IV. Ingresos de Programa		
1. Ingresos del Programa		24,710.00
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		10,005.00
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		
4. Ingresos Inkind de Terceros		
Total Ingresos de Programa		\$ 34,715.00
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)		
Gastos Operacionales Programa		40%
V. Certificación		
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.		Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.
 Presidente Junta Local	7/14/25 Fecha	Funcionario de Planificación
 Presidente Junta Alcaldes	7/15/25 Fecha	Fecha
 Agente Fiscal	7/14/25 Fecha	Director(a) o su Representante Autorizado Fecha

G. Registro de Firmas Autorizadas

Programa de Desarrollo Laboral
Registro de Firmas Autorizadas
Ley de Oportunidades y de Innovación
de la Fuerza Laboral (WIOA)

I. Información Básica

A. Nombre y Dirección

Conexión Laboral

Ponce

P.O. BOX 331709

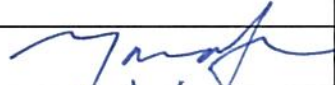
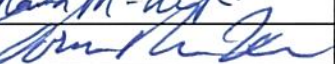
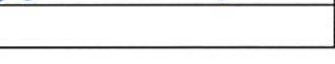
2025-2026

Ponce P.R. 00733-1709

II. Formularios

- A. Resumen de Información Presupuestaria o Modificación, Notificación
- B. Informe de Flujo de Efectivo
- C. Informe de Gastos Acumulados y Petición de Fondos
- D. Reconciliación Bancaria

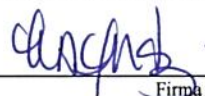
III. Firmas Autorizadas

A. Nombre y Título de la Persona (en letra de molde)	B. Formularios Autorizados a Firmar	C. Dirección Electrónica	D. Firma de la Persona.
Loyda Tarafa Vega Directora Ejecutiva	A, B, C, D	loyda.tarafa@ponce.pr.gov	
Edgar M. Avilés Almodovar Vice - Alcalde	A, B, C, D	edgar.aviles@ponce.pr.gov	
Francisco Rodríguez Alier Administrador Municipal	A, B, C, D	francisco.rodriguez@ponce.pr.gov	
Frances M. Pomar Díaz, MBA, CME Primera Vice Presidenta Junta Local	A, B, C, D	juntalocalponce@hotmail.com	
Darysabel Cruz González Gerente Administrativa	A, B, C, D	darysabel.cruz@ponce.pr.gov	
Walter Irizarry Ruiz Supervisor Área Fiscal	B, C, D	walter.irizarry@ponce.pr.gov	
Yadira Sánchez Cortés Auxiliar Contable III	B, C, D	yadira.sanchez@ponce.pr.gov	
María Alicea Pérez Contadora	B, C, D	maria.alicea@ponce.pr.gov	
Jaime Rivera Torres CPA, CIA Vocal	A, B, C, D	juntalocalponce@hotmail.com	

IV. Certificación

Certifico que las personas mencionadas arriba estan autorizadas para firmar y tramitar documentos oficiales del Programa WIOA ante el Programa Conexión Laboral, incluyendo Informes de Gastos Acumulados y Peticiones de Fondos, Resúmenes de Información Presupuestaria, Modificaciones, Notificaciones a los Resúmenes de Información Presupuestaria, Informes de Flujos de Efectivo y otros documentos que sean solicitados.

7/14/25
Fecha


Firma

Marlese A. Sifre Rodríguez

Nombre

Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce

Título

H. Certificaciones y Garantías

CERTIFICACIONES Y GARANTIAS

Al marcar la casilla adyacente a cada partida, la junta local da fe de que garantiza que los componentes y documentos de cumplimiento enumerados estén (o estarán) implementados y vigentes antes de la fecha de vigencia de la Especificación de Trabajo. En la rara circunstancia de que algo no sea aplicable, la junta local debe escribir "N/A" junto a la partida adyacente.

Los siguientes componentes y documentos, incluidas las políticas del sistema local de desarrollo laboral, deben revisarse y modificarse para alinearse con la Ley WIOA para el ciclo de planificación actual, a menos que se establezca como una mejor práctica. Cada elemento debe estar disponible para ser revisados por Conexión Laboral en cualquier momento durante el proceso de planificación, así como durante los procesos de monitoría o auditoría. En este momento Conexión Laboral no requiere que se adjunten copias de dichos documentos a la Especificación de Trabajo.

X El Área Local Ponce certifica que cada una de las políticas mencionadas a continuación contiene cualquier lenguaje o contenido requerido, y fue revisada por última vez, de ser necesario, antes de la fecha de vigencia de este plan.

N/A Acuerdo entre todos alcaldes.

X Acuerdo entre el alcalde (o presidente (s) de la Junta de Alcaldes y el agente fiscal, si se designa un agente fiscal.

X Acuerdo entre el alcalde (o presidente (s) de la Junta de Alcaldes) y la JLDL.

X Política y proceso de la JLDL que establece las resoluciones, estatutos, código de conducta y conflicto de intereses.

X Política y proceso de gerencia fiscal, incluido el plan de asignación de costos; controles internos; manejo de efectivo; adquisición de bienes y servicios; reembolso de costos; inventario y equipo; ingresos del programa; reembolso de viajes; requisitos y resolución de auditoría; informe anual; manejo de propiedades; cobro de deudas; y costos permitidos.

X Política o procedimiento de adquisición (compras) del área local que debe describir procedimientos formales de compras.

X Acuerdos Colaborativos (MOUs) y Acuerdos de Costos de Infraestructura y Costos Adicionales (cuando aplique) del área local.

X Políticas y procedimientos que aborden, como mínimo, igualdad de oportunidades para los clientes; quejas y agravios; servicios de apoyo; pagos relacionados con necesidades (si aplica); manejo de expedientes; determinación y verificación de elegibilidad; criterios de autosuficiencia; autodeclaración; prioridad de servicio; estipendios e incentivos; verificación/reembolsos de costos de adiestramiento; cuentas individuales de adiestramiento (ITAs); contratos para servicios de adiestramiento; lista de proveedores de adiestramiento del área local y criterios y proceso de

elegibilidad; definición de "asistencia adicional"; experiencia de trabajo; políticas de adiestramiento basado en el empleo (Work-based Training), incluido el adiestramiento de trabajadores incumbentes, OJT, adiestramiento a la medida y aprendizaje registrado (RA).

X Es una buena práctica contar con una política y un proceso de manejo de riesgos, incluyendo la retención de registros y el acceso público; monitoría, quejas; incidentes; y plan de continuidad de las operaciones ante desastres.

X Es una buena práctica tener una política y procedimientos de recursos humanos, incluyendo el plan de clasificación de empleados; beneficios; reclutamiento y selección; desarrollo de empleados; disciplina; despidos, liquidaciones; acoso sexual; igualdad de oportunidades y no discriminación, acoso laboral, violencia doméstica, Ley ADA, entre otros.

X Certificación sobre Requerimientos del Lugar de Trabajo libre de drogas, Certificación sobre exclusión y suspensión y Certificación sobre Cabildeo (lobbying).

X Contrato(s) de servicios profesionales, si corresponde.

No se otorgará una subvención cuando el subrecipiente no haya aceptado las Garantías y Certificaciones contenidas en esta sección. En el desempeño de sus responsabilidades en virtud de este acuerdo, el subrecipiente certifica y asegura que cumplirá plenamente con tales garantías y certificaciones.

Para que así conste, firmamos hoy 21 de julio de 2025.


Alcaldesa


Presidente Junta Local


Director Ejecutivo

I. Lista de Compra de Equipo

CONEXIÓN LABORAL PONCE
LISTA DE EQUIPO
AÑO PROGRAMA 2025-2026

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO POR UNIDAD	COSTO TOTAL
15	Baterías de computadoras	\$176.15	2,642.25
7	Sillas ejecutivas	\$699.00	4,893.00
2	Scanner de alto volumen de documentos para escritorio	\$695.00	1,390.00
1	Archivo en madera lateral con dos gavetas	\$499.00	499.00
1	Pantalla Interactiva de 86"	\$8,217.80	8,217.80
1	Sistemas modulares de oficina	\$9,900.00	9,900.00
1	Sistema de sonido	\$1,626.98	1,626.98
1	Impresora ID Card Pros Dos Cara	\$3,166.89	3,166.89
3	Abanicos	\$739.00	2,217.00
3	Water cooler (fuente de agua)	\$599.00	1,797.00
1	Teclado en braille	\$595.00	595.00
1	Hand truck	\$399.00	399.00
1	Desfibrilador automático externo	\$4,000.00	4,000.00
3	Abanicos industriales	\$189.00	567.00
6	Computadoras desktop	\$1,304.00	7,824.00
			-
TOTAL			\$ 49,734.92

OFFICE FURNITURE SOLUTIONS INC

PO Box 800726
Coto Laurel, PR 00780-0726
Tel. (939) 630-4157
Email : Lmofficefurniture@gmail.com

QUOTATION

Date	Quotation #
5/12/2025	2969

Name / Address
MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE PROGRAMA WIOA CONEXION LABORAL CALLE ISABEL 60-63 PONCE, PR

Ship To
MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE PROGRAMA WIOA CONEXION LABORAL CALLE ISABEL 60-63 PONCE, PR

Project

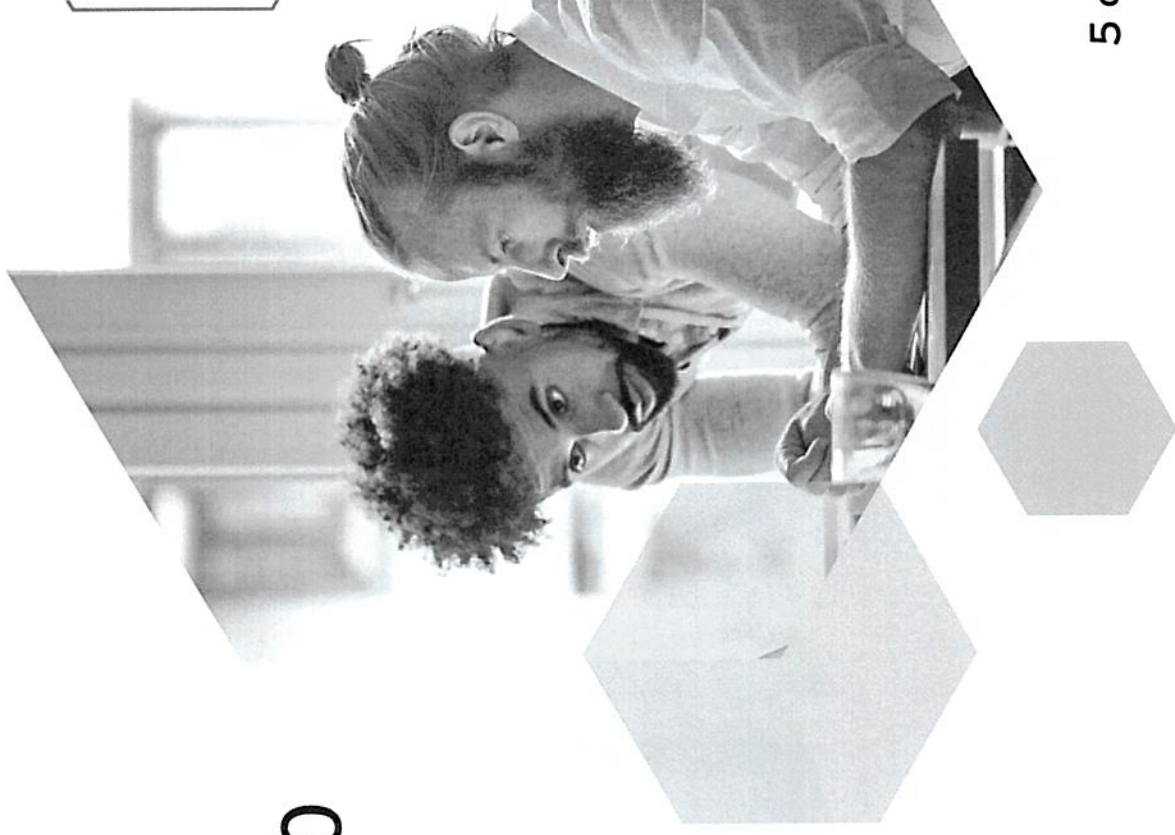
Item	Description	Qty	Rate	Total
OS112	2 DRAWER LATERAL FILE CABINET 35.5 x 22 x 29 Regular Price \$1248.00	1	686.00	686.00T

			Subtotal	\$686.00
			Sales Tax (0.0%)	\$0.00
			Total	\$686.00

IT Team – Gobierno RICOH PR

Bundles ASG
RFP-23J-17251-R1

Erick J Rivera
Workplace Account Manager
Government & Major Account
Ricoh Puerto Rico
787-447-4287



Medium Room Configuration



Número de Parte	Modelo	Precio
432620	Ricoh IFPD 75"	\$1,669.51
CDT861M	Electric Stand	\$1,393.91
AW-OPS11W-i7	Controller	\$429.73
960-001308	Rally Bar	\$3,062.84
989-000430	Rally Mic Pod (optional)	\$256.28
952-000041	Rally Bar TV Mount	\$151.89
920-007119	Wireless Keyboard	\$29.45
AIRSERVER-BUS	Air Server License	\$23.77
RS-INSTALL-CS RS-CONFIGURATION-CS	Ricoh Comm Services – Installation Installation & Configuration (\$75.00 per hour x 16 hours)	\$1,200.00
TOTAL ASG.IT.2024 Subasta 23J-17251-R1		\$8,217.38

Quote

R Zayas Music Inc.
58 Muñoz Rivera
Juana Diaz PR 00795
787-260-4748

Name/Address
Municipio de Ponce Conexion Laboral Ponce

Date	Estimate No.	Project
05/09/25	9861	

Description	Quantity	Cost	Total
Mackie SRM-FLEX Portable 1300W Column PA System	1	898.97	898.97
Shure BLX24/SM58 Wireless Handheld Microphone System with SM58	1	349.00	349.00
Shure BLX14/PGA31 Wireless Headworn Microphone System - H9 Band	1	379.01	379.01
Non Taxable Item		0.00	0.00
Total			\$1,626.98

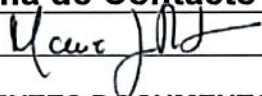


MUNICIPIO AUTÓNOMO
PONCE
HON. MARLESE A. SIFRE RODRÍGUEZ

GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Apartado 1709, Ponce PR. 00733-1709
Tel. (787)840-2900 Ext. 4036
Email: raul.morales@ponce.pr.gov

HOJA DE COTIZACIÓN

Nombre del Suplidor
CAMERA MUNDI LLC
Teléfono
787-653-4876
EMAIL
mjriviera@cameramundi.com

Fecha/Hora
5/22/2025
*Nombre de Contacto Suplidor (molde)
LCDA. MARIA RIVERA SUAREZ
*Firma de Contacto Suplidor


*** FAVOR SOMETER CON LA COTIZACIÓN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
CERTIFICACIONES DE CRIM, PATENTE, HACIENDA, SAM

Descripción	Unidad	Cantidad	Número Artículo	Costo Unitario	Costo Extendido
TECLADO EN BRAILLE Nero Slim Line PC Braille Keyboard	1	1	5181-801257	\$595.00	\$595.00
*INCLUIR FOTO Y ESPECIFICACIONES					

Certifico que he verificado los estimados de costos y los mismos están correctos.

Todos los campos con (*) asterisco son requeridos.

*Garantías
90 DIAS
*Entrega
30 a 90 días laborables
*Condición de Pago
Comentarios

*Nombre Letra de Molde
Raúl Morales
*Firma
*Título
AGENTE COMPRADOR



Mayaguez Store
Ave Alfonso Valdes
Esq, C. Enrique Dorrego
Mayaguez, PR, 00680
Phone: 787 978-3777
Web: <https://qualityis.com/>

Quote

Order No.:	79813
Order Date:	6/13/2025
Delivery Date:	
Expiration Date:	7/13/2025
Customer ID:	MUN045
Currency:	USD

BILL TO:
MUNICIPIO DE PONCE
PONCE 00771-
Puerto Rico

SHIP TO:
MUNICIPIO DE PONCE
PONCE 00771-
Puerto Rico

CUSTOMER P.O. NO.	TERMS	CONTACT
FOB POINT	C.O.D	Pagan, Victor
	SHIPPING TERMS	SHIP VIA

NO.	ITEM	QTY. UOM	PRICE	DISC.	EXTENDED PRICE
1	MW 0821-20: M18™ Brushless 18" Fan	3.0000 EACH	249.9900	0%	749.97
2	MW 48-11-1862: M18™ REDLITHIUM™ HIGH OUTPUT™ XC 6.0Ah Battery Pack (2 Piece)	3.0000 EACH	299.0000	0%	897.00
3	MW 48-59-1815: M18™ Dual Bay Simultaneous Super Charger	3.0000 EACH	249.0000	0%	747.00
4	D19912050: 50ft 12/3 SJTW Jobsite® Outdoor Extension Cord	3.0000 EACH	39.9500	0%	119.85

Total Weight (LBS):	0	Sales Total:	2,513.82
Total Volume (GALON):	0	Freight & Misc.:	0.00
		Less Discount:	0.00
		Tax Total:	0.00
		Total (USD):	2,513.82



MUNICIPIO AUTÓNOMO
PONCE
HON. MARLESE A. SIFRE RODRÍGUEZ

GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Apartado 1709, Ponce PR. 00733-1709

Tel. (787)840-2900 Ext. 4036

Email: raul.morales@ponce.pr.gov

HOJA DE COTIZACIÓN

Nombre del Suplidor
GRAINGER CARIBE
Teléfono
787-275-3500
EMAIL
jellier.medna@grainger.com

Fecha/Hora
06/06/25
*Nombre de Contacto Suplidor (molde)
Jellier Medina
*Firma de Contacto Suplidor
<i>jellier medina</i>

*** FAVOR SOMETER CON LA COTIZACIÓN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
CERTIFICACIONES DE CRIM, PATENTE, HACIENDA, SAM

Descripción	Unidad	Cantidad	Número Artículo	Costo Unitario	Costo Extendido
DISPENSADORES DE AGUA EMBOTELLA DE DE 5 GAL. BOTTOM LOADED (ABAJO) AGUA FRÍA Y CALIENTE		3	447J85	462.04	1,386.12
*INCLUIR FOTO Y ESPECIFICACIONES					

Certifico que he verificado los estimados de costos y los mismos están correctos.

Todos los campos con (*) asterisco son requeridos.

*Garantías
1 YEAR
*Entrega
2@3 días
*Condición de Pago
neto
Comentarios

*Nombre Letra de Molde
Raúl Morales
*Firma
*Título
AGENTE COMPRADOR



PO Box 191938
 San Juan, PR 00919-1938
 Phone 787-751-2720
 Fax 787-751-0155

Quote

Quote Number: 0126982
Date: 19-May-2025
Expiration Date: 18-Jun-2025
Salesperson: Roberto Casillas
 rcasillas@multisystems.com

Customer Number: 1190

Customer:

Municipio Autonomo de Ponce
 Apartado 331709
 Ponce, PR 00733-1709

Ship To:

Municipio Autonomo de Ponce
 Apartado 331709
 Ponce, PR 00733-1709

Customer P.O.		Ship VIA YOUR CARRIER	Shipper Account	F.O.B. POINT OF ORIGIN		Terms Prepaid
No	Item Code	Unit	Qty	Unit Price		Net Amount
1	Zebra Printer ZC300, Dual Sided, US Cord, USB & Ethernet, Windows Driver.	EACH	1	USD	1,400.00	USD 1,400.00
2	Cleaning Card Kit (Improved), ZC100/300, 2 Cards	EACH	1		20.00	20.00
3	Zebra white PVC cards, 30 mil (500 cards)	BOX	1		68.00	68.00
4	Ribbon, Color-YMCKO, 300 Images, ZC300	EACH	4		89.17	356.68
5	Depot, ZC300 Series, 2-Years, Extended Warranty.	EACH	1		150.00	150.00
6	Programming services Instalacion Configuracino y Training Any additional hours required will be charged at MultiSystems' hourly rate of \$125 per hour.	HOUR	4		125.00	500.00
7	Travel Charge - Programming	EA	1		120.00	120.00
8	CardStudio 2.0 Standard - E-Sku, Email delivery of License key, Web SW download required.	EACH	1		350.00	350.00

Net Quote:	USD	2,964.68
Freight:		0.00
Tax:		0.00
Quote Total	USD	2,964.68



Terms and Conditions

Orders

- When placing an order, please reference the quotation number shown above. Verbal instructions will not be accepted.
- Details such as quantities, cost, product description and shipping instructions must appear on the order.
- The required dates should be specified at time of order. If not possible, the client must inform the release dates as soon as possible. Our policy is to ship the merchandise upon receipt of an order.
- Any change to a purchase order must be emailed or faxed to your account manager and/or a MS Customer Service representative. Verbal changes, modifications or cancellations may not be processed.
- Orders received after 11:00 am will be processed the next working day.
- Orders of standard products dispatched correctly could be subject to a restocking fee. Custom made products are not returnable and non-refundable.

Ordered Quantities

The quantity ordered represents a firm commitment. If the customer should cancel/or reduce the balance of an order, the customer is responsible for any products already manufactured at that time.

Lead Times

Ship days shown in this quotation are stated in number of working days after receipt of your purchase order and order deposit if required.

Any order that requires special scheduling outside our normal delivery schedules, at the time of order may be subject to upcharges and manufacture acceptance.

Pricing is valid only for a period of 30 days from the quoted date.

Returns

Products should be inspected upon receipt of the order. Any alleged error, shortage, defect or nonconformity, must be reported within thirty (30) calendar days, after receipt of shipment. Any failure by customer to inspect and/or notify any errors shall constitute a waiver of any claim or right of customer against the manufacturer arising with respect to any nonconformity which was reasonably discoverable during inspection. Warranty is limited to replacement or repair of defective merchandise, and approval by factory is required prior to returning merchandise. In such instances, a return authorization number (RMA) will be provided including detail information as to how to proceed with the return.

Payment Terms

Payment terms will be provided upon evaluation of credit information. Custom made products or projects require a project deposit depending on the build to order scope.

Credit will be available, for those who qualify, after paying in advance the first order. If your account has been placed on credit hold, all past due invoices must be paid before processing the new order.

Taxes & Freight Charges

Prices quoted herein do not include taxes or transportation charges unless otherwise indicated in the quote included herein. If exempt, customer Tax Exempt Number must be faxed with the purchase order. If this information is missing, we will not be held liable for any applicable taxes. If purchase is exempt, please provide the Purchase tax exempt certificate document with purchase order.



ODP Business Solutions Order Information

From ODP Business Solutions <noreply_ec@odpbusiness.com>
Date Mon 6/9/2025 4:17 PM
To Sinia V. Alvarado Caraba <Sinia.Alvarado@ponce.pr.gov>



888.2.OFFICE
888.263.3423

Order Information

This is confirmation of your quotation request. These items will not be delivered. If you would like the merchandise delivered, please contact your normal customer service department. As always, thank you for shopping with ODP Business Solutions.

Expected delivery date: 06.23.2025

Order Number:	427910249-001	Status:	Held for Quote
Order Date:	06/09/2025	Tracking:	N/A
Web User Log-In:	CFSO	Order Type:	Virtual Order
Last Modified By:	CFSO	Order Category:	Phone Order
Last Modified date:	06/09/2025	Delivery Type:	Delivery
Warehouse	6891-Third Party	Shipping to:	MUNICIPIO DE PONCE
Location:			CASA ALCALDIA
Account #:	40650300		FRENTE PLAZA LAS DELICIAS
Payment info:	Account Billing.		PONCE PR 00733 USA
Contact:	SINIA VANESSA ALVARADO	Delivery Method:	
PO Number:	QUOTE		
CC:			
Desktop Location:			
Release:			
Comments:			

Product Summary

Description	Item Number	Qty	Qty Ship	BkOrd Qty	Unit Price	Unit	Ext-Price
Avanti Hot and Cold Water Dispenser, 3 to 5 Gallon, 38-3/4"H x 13"W x 13"D, Stainless Steel (6487094) MFG#: AVAWDC760I35	6487094	3	0	0	254.490	each	763.470



LEGEND

- Item Number: Entered Item Number
- Qty: Original Quantity Ordered
- Qty Ship: Units Shipped So Far
- BkOrd Qty: Backorder Quantity
- Unit Price: Price per Individual Unit
- Unit: Unit of Measure
- Ext-Price: Ordered Quantity x Unit Price

Subtotal: \$763.47
Tax: \$0.00
Delivery Charge: \$0.00
Misc.: \$0.00
Total:\$763.47

Questions? We're here to help.

- Visit our Help Center
- Start a self-service return
- Chat or Text with us

Download our App for Exclusive Offers



ODP and ODP Business Solutions are trademarks of ODP Business Solutions, LLC ©2025 ODP Business Solutions, LLC. All rights reserved. 6600 North Military Trail, Boca Raton, FL 33496.

This sale is subject to the terms of use that govern this website. We reserve the right to cancel or limit any order that is made contrary to any applicable offer, discount,

promotion or coupon. Please be advised that prices vary based upon the order and delivery location(s).

ODP Business Solutions has paid the CA Electronic Waste Recycling fee on your behalf for all online and telephone purchases made in or to CA.

For compliance with select state laws and for financial reporting purposes, all sales shipped to California, Ohio, and Texas customers are made by eDepot, LLC, an affiliate of ODP Business Solutions, LLC, and are F.O.B. destination point.

[Privacy Policy](#)

J. Aportaciones Locales al Sistema WIOA (In Kind)

Aportaciones Locales
Total de Fondos Asignados

A. Área Local:	Ponce	C. Tipo de Documento
B. Año Programa	2025-2026	☒ Especificación de Trabajo

Categorías	Efectivo	Especies (In-kind)	Total
Salarios			\$ -
Beneficios Marginales			\$ -
Rentas			\$ -
Utilidades			\$ -
Vehículos			\$ -
Materiales			\$ -
Equipo			\$ -
Otros			\$ -
Total	\$ -	\$ -	\$ -

Para las aportaciones en especie deben presentar una estimado del costo aproximado que aporta el Municipio, u otro entidad que colaboré con el funcionamiento del ALDL.

Certificación:



 Presidente(a) Junta de Alcaldes
 7/15/25

 Fecha



 Presidente(a) Junta Local
 7/14/25

 Fecha

Documentos Requeridos

9 de julio de 2025

Lcda. Mariamelia Sueiro Álvarez
Directora Programa de Desarrollo Laboral
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Estimada licenciada Sueiro Álvarez:

Por este medio le notificamos que la Junta Local de Conexión Laboral de Ponce se acogerá a las dispensas aprobadas por la Administración de Empleo y Adiestramiento del Departamento del Trabajo Federal (DOLETA, por sus siglas en inglés) aplicables a las disposiciones de la Ley de Oportunidades y de Innovación en la Fuerza Laboral (WIOA) en Puerto Rico, según carta recibida el 12 de julio de 2024.ⁱ

Las dispensas que serán implementadas por nuestra Junta, se mencionan a continuación:

- Dispensa de la Sección 134 (c)(3)(H)(i) y 20 CFR 680.720 (b) de WIOA para aumentar el reembolso del patrono de adiestramiento en el empleo (OJT, por sus siglas en inglés) hasta un noventa por ciento (90%) para negocios con cincuenta (50) empleados o menos.
- Dispensa asociada con el requisito de la Sección 129 (a)(4)(A) de WIOA y 20 CFR 681.410 para que el estado y las áreas locales gasten el 75% de los fondos de la reserva del Gobernador y los fondos del Programa de Jóvenes asignados por fórmula a nivel local, en jóvenes fuera de la escuela (OSY).

Para información adicional, puede comunicarse al (787)840-2900 Ext. 4037 ó a la juntalocalponce@hotmail.com.

Cordialmente,



Frances M. Pomar Diez, MBA, CME
1ra Vicepresidente

yss

c Loyda Tarafa Vega, Directora Ejecutiva

ⁱ Dispensas aprobadas en el Plan Unificado Año Programa (AP) 2024-2027.

12 de julio de 2024

Miembros de Juntas de Alcaldes, Presidentes de Juntas Locales y Directores Ejecutivos de las Áreas Locales de Desarrollo Laboral



Lcda. Jenny Mar Cañón Feliciano
Secretaria Auxiliar de Programas Federales y
Directora Ejecutiva de Conexión Laboral
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

DISPENSAS APROBADAS EN EL PLAN UNIFICADO AÑO PROGRAMA (AP) 2024-26

Reciban un cordial saludo del personal que labora en Conexión Laboral del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC).

La Administración de Empleo y Adiestramiento del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (DOLETA, por sus siglas en inglés) ha aprobado las dispensas solicitadas por el Gobierno de Puerto Rico en el Plan Estatal Unificado 2024-2027. Estas dispensas fueron solicitadas con el objetivo de brindar flexibilidad en la prestación de servicios bajo los programas del Título I de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés). A continuación, detallamos las dispensas aprobadas y las implicaciones para su implementación a nivel local:

1. **Dispensa sobre el uso de fondos para jóvenes fuera de la escuela (OSY, por sus siglas en inglés):**
 - **Requisito Original:** Sección 129(a)(4)(A) de WIOA y el 20 CFR 681.410 exigen que el estado y las áreas locales gasten el setenta y cinco por ciento (75%) de los fondos del Programa de Jóvenes de la Reserva del Gobernador y los fondos del Programa de Jóvenes asignados por fórmula a nivel local para Jóvenes Fuera de la Escuela (OSY).
 - **Dispensa Aprobada:** Para los Años Programa (AP) 2024 y 2025, Puerto Rico puede reducir el requisito de gasto de estos fondos al 50% para OSY.
 - **Impacto:** Se espera que esta dispensa incremente el número de jóvenes en la escuela (ISY) atendidos y que los resultados de ejecución de los jóvenes en general (incluyendo ISY y OSY) se mantengan estables o mejoren.
2. **Dispensa para reembolsos para la actividad de Adiestramiento en Empleo (OJT, por sus siglas en inglés):**
 - **Requisito Original:** Sección 134(c)(3)(H)(i) de WIOA y el 20 CFR 680.720(b) establecen los reembolsos a empleadores por el OJT.
 - **Dispensa Aprobada:** Para los AP 2024 y 2025, se permite aumentar el reembolso a empleadores hasta un noventa por ciento (90%) para negocios con cincuenta (50) empleados o menos.
 - **Impacto:** Se espera que esta dispensa aumente la utilización de los OJT en Puerto Rico, facilitando un mayor apoyo a las pequeñas empresas y mejorando las oportunidades de empleo.

3. Dispensa para el uso flexible de fondos de la Reserva Estatal del Gobernador:

- **Requisito Original:** Secciones 134(a)(2)(A) y 134(a)(2)(B) de WIOA especifican el uso de los fondos para actividades de respuesta rápida a nivel estatal.
- **Dispensa Aprobada:** Hasta el 30 de junio de 2028, se permite usar estos fondos para empleo de ayuda en caso de desastres y otras actividades de empleo y adiestramiento a nivel estatal según la Sección 170(d) de WIOA.
- **Impacto:** Esta dispensa permitirá asistir en los casos de emergencias y desastres, a la vez que mejora la capacidad de las áreas locales para atender necesidades urgentes de empleo.

Nota: Esta dispensa aplica a nivel estatal bajo estado de emergencia emitida por el Gobernador, o una agencia federal.

En la Especificación de Trabajo AP 2024, las Juntas Locales que deseen acogerse a las primeras dos dispensas aprobadas deben notificarlo por escrito. La planificación por presentarse debe reflejar la implementación de las dispensas, incluyendo la descripción de las estrategias para cumplir con las mismas, los resultados esperados y la distribución de los fondos.

Les recordamos que es fundamental reportar los resultados de la implementación de estas dispensas, lo cual permitirá evaluar la continuidad de las dispensas y compartir prácticas prometedoras. **Las Áreas Locales de Desarrollo Laboral (ALDL) tienen que presentar informes trimestrales sobre el uso de estas.**

Conexión Laboral proveerá una sección de asistencia técnica sobre la información de participantes y uso de los fondos en la implementación de las dispensas.

En Conexión Laboral estamos para asistirle con el fin de brindar servicios de excelencia a nuestros participantes. De necesitar información adicional con relación a este asunto, puede comunicarse con el especialista asignado(a) a su ALDL, o a través del correo electrónico de la Oficina de Planificación, Validación y Estadísticas (OPEVE) planificacion-validacion@ddec.pr.gov.

Anejo

U.S. Department of Labor

Assistant Secretary for
Employment and Training
Washington, D.C. 20210



May 30, 2024

The Honorable Pedro Pierluisi
Governor of Puerto Rico
PO Box 9020082
San Juan, PR 00902-0082

Dear Governor Pierluisi:

Thank you for your waiver request submission to the U.S. Department of Labor regarding certain statutory and regulatory provisions of the Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA) and the accompanying plan to improve the statewide workforce development system (enclosed). The waiver requests were received March 5, 2024, as part of your recent WIOA State Plan submission. This letter provides the Employment and Training Administration's (ETA) official response to your request and memorializes that Puerto Rico will meet the outcomes and implement the measures identified in its plan to ensure accountability agreed to by Puerto Rico and ETA. This action is taken under the Secretary of Labor's authority to waive certain requirements of WIOA Title I, Subtitles A, B, and E, and Sections 8–10 of the Wagner-Peyser Act in WIOA Section 189(i).

Requested Waiver: Waiver associated with the requirement at WIOA Section 129(a)(4)(A) and 20 CFR 681.410 that the State and local areas expend 75 percent of Governor's reserve youth funds and local formula youth funds on out-of-school youth (OSY).

ETA Response: ETA approves for Program Year (PY) 2024 and PY 2025, which includes the entire time period for which states are authorized to spend each of those Program Year fund allotments, the Commonwealth's request to waive the requirement that the Commonwealth expend 75 percent of Governor's reserve youth funds on out of school youth (OSY). ETA reviewed the Commonwealth's waiver request and plan and has determined that the requirements requested to be waived impede the ability of Puerto Rico to implement its plan to improve the workforce development system. Puerto Rico may lower the expenditure requirement of Governor's reserve funds to 50 percent for OSY.

In addition, ETA approves for PY 2024 and PY 2025, which includes the entire time period for which states are authorized to spend each of those Program Year fund allotments, the Commonwealth's request to waive the requirement that local areas expend 75 percent of local youth formula funds on OSY. Puerto Rico may lower the local youth funds expenditure requirement to 50 percent for OSY. As a result of this waiver, ETA expects that the number of in-school youth (ISY) served will increase, and performance accountability outcomes for overall WIOA Youth (including both ISY and OSY) will remain steady or increase for the majority of the WIOA Youth performance indicators.

Requested Waiver: The Commonwealth is requesting a waiver of WIOA Section 134(c)(3)(H)(i) and 20 CFR 680.720(b) in order to increase on-the-job training (OJT) employer reimbursement up to 90 percent for businesses with 50 or fewer employees.

ETA Response: ETA approves for PY 2024 and PY 2025 the waiver request to waive the OJT reimbursement requirements for the WIOA Title I Adult/Dislocated Worker formula funds. ETA reviewed the Commonwealth's waiver request and plan and has determined that the requirements requested to be waived impede the ability of Puerto Rico to implement its plan to improve the workforce development system. Existing statutory authority permits the Commonwealth and its local workforce areas to increase the reimbursement rate for OJT contracts up to 75 percent. The Commonwealth may also reimburse up to 90 percent for OJT for businesses with 50 or fewer employees. ETA expects the utilization of OJT to increase in the Commonwealth as a result of this waiver.

Requested Waiver: Waiver to allow flexibility in the use of funds reserved by the Governor to provide statewide rapid response activities under WIOA Section 134(a)(2)(A) to also provide statewide employment and training activities under WIOA Section 134(a)(2)(B) and WIOA Section 134(a)(3), including disaster-relief employment to affected areas.

ETA Response: ETA approves, through June 30, 2028, the Commonwealth's request to waive the spending requirements of WIOA Sections 134(a)(1)(A) and 134(a)(1)(B)(i) to enable it to use statewide funds for disaster-relief employment, as described in WIOA Section 170(d) and 20 CFR 687.100(b). ETA reviewed the Commonwealth's waiver request and plan and has determined that the requirements requested to be waived impede the ability of Commonwealth to implement its plan to improve the workforce development system. Therefore, ETA approves this waiver under the following conditions:

- The Governor, or any federal agency, declares an emergency in the local area (or areas) where the State wishes to use statewide funds for the purpose of public service employment;
- WIOA-funded public service employment opportunities are short-term in nature;
- WIOA-funded public service employment opportunities increase the likelihood of participants entering unsubsidized employment; and
- The Commonwealth collects and tracks use of funds under this waiver and complies with all WIOA-required performance and fiscal reporting.

The Commonwealth must report its waiver outcomes and implementation of the approved waivers in the WIOA Annual Report. ETA will use this information to assess continued waiver approval and to identify promising practices that may be adopted more widely. ETA is available to provide technical assistance to you in support of your goals. If you have questions, feel free to contact my office at (202) 693-2772.

Sincerely,



José Javier Rodríguez

Enclosure

cc: Manuel Cidre, Puerto Rico Department of Economic Development and Commerce
Gabriel Maldonado, Esq., Puerto Rico Department of Labor and Human Resources
Gregg Weltz, ETA Regional Administrator - Boston Region
Minnie Holleran, ETA Federal Project Officer



MUNICIPIO AUTÓNOMO
PONCE
HON. MARLESE A. SIFRE RODRÍGUEZ

**ORDEN EJECUTIVA NÚMERO 06
SERIE 2024-2025**

PARA ESTABLECER EL OTORGAR UN AUMENTO DE SALARIO A TODOS LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DE CIENTO DÓLARES (\$100.00) MENSUALES, EFECTIVO A PARTIR DEL 1RO DE ABRIL DE 2025; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 1.018 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico establece que el Alcalde será la máxima autoridad de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal y en tal calidad le corresponderá su dirección, administración y la fiscalización del funcionamiento del municipio. Entre otras funciones, el Alcalde tendrá la facultad de promulgar y publicar las reglas y reglamentos municipales y diseñar, formular y aplicar un sistema de administración de personal para el municipio, de acuerdo con las disposiciones de este Código y los reglamentos adoptados en virtud del mismo. Además, promulgar las reglas a que estarán sujetos los funcionarios y empleados municipales en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, según dispuesto en los incisos (c) y (m) de dicho Artículo;

POR CUANTO: El Artículo 2.042 de la antedicha ley dispone que los Municipios adoptaran un reglamento uniforme de Administración de Recursos Humanos que contenga un Plan de Clasificación de Puestos y de Retribución Uniforme debidamente actualizado para los servicios de carrera y de confianza; un sistema de reclutamiento, selección y reglamentación sobre adiestramiento, evaluación de empleados y funcionarios y sobre el área de retención y cesantías;

POR CUANTO: El Artículo 2.056 de la ley, supra, establece que los planes de retribución dispondrán el tratamiento equitativo a los empleados y estimulará la máxima utilización de los recursos humanos y fiscales.

POR CUANTO: Esta administración reconoce que su recurso más valioso son sus empleados, por lo cual ha sido nuestra política pública prioritaria, no solo reponer la jornada laboral, sino hacer justicia salarial atemperando los sueldos de nuestros empleados a la realidad actual del mercado laboral, y de conformidad a lo establecido mediante la Ley Núm. 47 de 21 de

OFICINA DE LA ALCALDESA

PO Box 331709, Ponce, PR 00733-1709

Tel. 787.284.4141 Ext. 2186

septiembre de 2021, Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico, para lo cual se ha estado trabajando en la actualización del Plan de Clasificación y Retribución Uniforme para los Empleados del Servicio de Carrera, Confianza, Legislatura Municipal y Policía Municipal del Municipio Autónomo de Ponce.

POR CUANTO: Estamos en la etapa de evaluación del proceso de implementación de dicho plan, el cual contempla como salario base el mínimo de 10.50 la hora, y el garantizar a cada empleado un aumento salarial mínimo de doscientos dólares mensuales (\$200.00).

POR CUANTO: Con el fin de retener e incentivar a nuestros empleados mientras se comienza con el proceso de implantación del Plan, el cual deberá ser sometido y aprobado ante la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce.

POR TANTO: Yo, **MARLESE A. SIFRE RODRÍGUEZ**, Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce, en virtud de las facultades que me confiere la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*, por la presente **ORDENO** lo siguiente:

PRIMERA: Otorgar un aumento salarial de cien dólares (\$100.00) mensuales a TODOS los empleados del Municipio Autónomo de Ponce, a partir del 1ro de abril de 2025.

SEGUNDA: Que dicho aumento constituirá un adelanto de los doscientos dólares (\$200.00) mensuales de aumento mínimo, que se propone garantizar a cada empleado durante la implantación del Plan de Clasificación y Retribución Uniforme para los Empleados del Servicio de Carrera, Servicio de Confianza, Legislatura Municipal y Policía Municipal del Municipio Autónomo de Ponce.

*MPR
Keb*

TERCERA: El mismo no será de aplicabilidad al personal irregular contratado a través de propuestas, ni a los empleados acogidos a jubilación cuya jornada laboral y salario es regulada por la Ley de los Sistemas de Retiro del Gobierno de Puerto Rico.

CUARTA: Esta Orden Ejecutiva, comenzará a regir inmediatamente.

QUINTA: Se ordena tanto a la Directora del Departamento de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce y a la Directora del Departamento de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce a llevar a cabo todos los trámites correspondientes en ley y reglamento para hacer cumplir esta orden.

SEXTA: Se ordena a la Secretaria Municipal a radicar copia de la presente Orden Ejecutiva y Guía en la Secretaría de la Legislatura Municipal en un término no

menor de cinco (5) días a partir de la firma de la presente Orden para su conocimiento.

SÉPTIMA:

NO CREACIÓN DE DERECHOS EXIGIBLES. Esta Orden Ejecutiva no tiene como propósito crear derechos sustantivos o procesales a favor de terceros, exigibles ante foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole, contra el Municipio Autónomo de Ponce, cualquiera de sus dependencias, Gobierno de Puerto Rico o sus agencias, sus oficiales, empleados o cualquiera otra persona.

OCTAVO:

SEPARABILIDAD. Las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separadas unas de otra y si un tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida cualquier parte, sección, disposición y oración de esta Orden Ejecutiva, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes, las cuales permanecerán en pleno vigor.

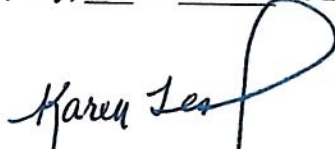
NOVENA:

Esta Orden Ejecutiva, comenzará a regir inmediatamente.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva Núm. 2024-2025-06 bajo mi firma, y hago estampar en ella el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce. En Ponce, Puerto Rico, hoy 17 de marzo de 2025.


MARLESE A. SIFRE RODRIGUEZ
Alcaldesa

Promulgada de conformidad con la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* y demás legislación vigente, hoy, 17 de marzo de 2025.


Karen Texidor Blanco
Secretaria Municipal

M. Aviso Público

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
LEY DE OPORTUNIDADES Y DE INNOVACIÓN PARA LA FUERZA LABORAL- WIOA**

**AVISO PÚBLICO
DISPONIBILIDAD DE FONDOS
AÑO PROGRAMA 2025-2026**

Según las disposiciones de la Ley 113-128 de WIOA del 22 de julio de 2014, queda establecido en la Sección 108 (d) (1) (2) que luego de redactados los planes de desarrollo para la fuerza trabajadora, sean sometidos al público en general para la oportunidad de hacer comentarios y sugerencias sobre el contenido de estos.

En cumplimiento con este requisito la Junta Local y Conexión Laboral de Ponce tienen para consideración la Especificación de Trabajo para el Año Programas 2025-2026 para los programas de Adultos, Trabajadores Desplazados y Jóvenes de la Ley de Oportunidades y de Innovación para la Fuerza Laboral – WIOA, Título I.

A continuación se mencionan las asignaciones recibidas para el Año Programa 2025-2026:

PROGRAMA	ASIGNACIÓN
Adultos	\$765,851
Trabajadores Desplazados	\$5,485,465
Jóvenes	\$741,888
TOTAL	\$6,993,204

La Especificación del Plan Trabajo estará disponible para ser revisada por los componentes del Sistema de Gestión Única, así como el público en general a partir del 21 de julio de 2025.

Dicha especificación estará disponible en nuestro portal electrónico: www.ALDLPonce.com.

También estará disponible en nuestra oficina ubicada en la Calle Isabel # 61-63, frente al Estacionamiento Isabel II, Ponce, Puerto Rico, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Frances M. Pomar Diez, MBA, CME
Primera Vice Presidente
Junta Local Conexión Laboral de Ponce

Nota: Patrono que ofrece igualdad de oportunidades en el empleo que no discrimina por razones de sexo, edad, color, raza, impedimentos físicos y/o creencias religiosas o políticas, orientación sexual e identidad de género. Estarán disponibles ayudas auxiliares y servicios para individuos con impedimentos, que lo soliciten. TDD/TTY (787) 844-5823.